



INFORME DE LABORES DE LA SEÑORA PROCURADORA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

2023-2024

Máster Raquel Caballero de Guevara
Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos

San Salvador, El Salvador, C.A.
Junio de 2024



UNIDAD DIRECCIONAL

Raquel Caballero de Guevara

Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos
79305699

Juana Mireya Tobar Navarrete

Procuradora Adjunta para la Defensa de los Derechos Humanos
79854099

Lucía Angélica Cruz Guardado

Secretaria General
7985-6274

<p>Rosa Elena Ramos Chávez</p> <p>Procuradora Adjunta para la Defensa de los Derechos de la Niñez y Juventud</p> <p>Tel. 79854801</p>	<p>Leonor Elisa Arévalo Romero</p> <p>Procuradora Adjunta para la Defensa de los Derechos de la Mujer y Familia</p> <p>Tel. 7985-9611</p>	<p>Rosa Guillermina Sandoval Martínez</p> <p>Procuradora Adjunta para la Defensa del Derecho al Medio Ambiente</p> <p>Tel. 7985-1584</p>	<p>Carlos Enrique Rodríguez Quezada</p> <p>Procurador Adjunto para la Defensa de los Derechos Civiles e Individuales</p> <p>Tel. 7985-1342</p>
<p>Yanira Esperanza Díaz</p> <p>Procuradora Adjunta para la Defensa de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales</p> <p>Tel. 79854733</p>	<p>Ana Ruth Lara</p> <p>Procuradora Adjunta para la Defensa de los Derechos de las Personas Migrantes y Seguridad Ciudadana</p> <p>Tel. 79855337</p>	<p>Miguel Alfonso Muñoz Reyna</p> <p>Director de la Escuela de Derechos Humanos</p> <p>Tel. 7985 7643</p>	<p>Luis Armando González</p> <p>Jefe del Observatorio de Derechos Humanos y Realidad Nacional</p> <p>Tel. 79648817</p>
<p>Heidy Brusselly Barrios Zamora, Coordinadora Nacional de Tutela, Tel. 79646935</p>			

DELEGADOS Y DELEGADAS DEPARTAMENTALES	
NOMBRE	DEPARTAMENTO
Ana Delmy Castro de Castro	Ahuachapán
Hazel Margarita Monroy de Arrué	Santa Ana
Karen Raquel Jiménez Pérez	Sonsonate
Ana Yasmín Dinarte de Arévalo	La Libertad
Larissa Natali Ventura Peñate	Chalatenango
Orlando Antonio Orellana Cortez	Cabañas
Luis Alcides Mejía Moreno	Cuscatlán
Verónica Cristina Hernández Meléndez	La Paz
Sandra Verónica Bautista Ramírez	San Vicente
Adrián Díaz Rivas	Usulután
Gladis Eduvina Benítez de Ramos	San Miguel
Henry Bladimir Hernández Salmerón	Morazán
Deyli Xiomara Hernández de Saravia	La Unión
Carolina María Hernández , Coordinadora de Delegaciones Departamentales, <i>Tel. 7985-5114</i>	

JEFATURAS DE LOS DEPARTAMENTOS DE TUTELA Y ESPECIALIZADOS				
N°	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	N° TELEFONO
1	Concepción Dolores Avilés López	Jefa	Departamento Especializado de Atención Victimológica	2529-5358
2	Juan Pablo Cuéllar Guerrero	Jefe	Departamento de Denuncias	2520-4310 2520-4311
3	Glenda Mena de Rodríguez	Jefa	Departamento de Procuración	2520-2021 2520-4320
4	Liliana Marilis Palacios Alas	Jefa	Departamento de Resoluciones	2520-4333 2520-4360
5	Itzel Marisol Ochoa Amaya	Jefa	Departamento de Seguimiento	2520-4315 2520-4337
6	Luis Armando González	Jefe	Observatorio de Derechos Humanos y Realidad Nacional	2520-3422
7	Rogelio Antonio Miranda del Valle	Jefe	Departamento Observación Preventiva y Atención a Crisis	2529-5350
8	Gustavo Joaquín Blanco Castro	Jefe	Departamento de Legislación, Procesos Constitucionales y Justicia Internacional	2520-4344

9	Ángela Maritza Gómez de Vásquez	Jefa	Departamento de Control de Procedimientos	2520-4334
10	Blanca Estela Cabrera	Jefa	Departamento de Correspondencia y Notificaciones	7963-5782 (Institucional)
11	Tania Melissa Díaz de Hernández	Jefa	Unidad de Atención Especializada para Mujeres Víctimas de Violencia	2520-4367
12	Elena Patricia Castillo Chávez	Jefa	Unidad de Género Institucional	2529-5318
13	René Alfonso Pérez Turcios	Jefe	Departamento de Derechos Políticos y Observatorio Electoral	2524-6905 2524-6906
14	Jessica Rosa María Torres de Cruz	Jefa	Departamento de Derechos Humanos de Pueblos Indígenas	7191-7911 (Institucional)
15	Doris Elizabeth Gómez Ramos	Jefa	Fiscalización y Auditoría del Centro de intervención de las Telecomunicaciones	2520 -4383
16	William Ernesto Espino Gaitán	Jefe	Departamento de Atención a Personas Desplazadas y Personas Migrantes	2520-3402
17	Neris Antonio Beloso Martínez	Jefe	Departamento de Verificación Penitenciaria e Internamiento de Menores	7964-6390 (Institucional)
18	Hada Verónica Velasco Pérez	Jefa	Departamento de VIH y Derechos Humanos	2524-6918
19	Marcelia Alejandra Sandoval de Lemus	Jefa	Departamento de Discapacidad y Derechos Humanos	2524-6914
20	Gladis Margarita Méndez	Jefa	Departamento de Personas Adultas Mayores y Derechos Humanos	2520-4336
21	María Lucía Rodríguez	Jefa	Departamento por el Derecho Humano a la Salud	2520-4362

Compilación, sistematización y redacción por el equipo del Observatorio de Derechos Humanos y Realidad Nacional:

Luis Armando González, Patricia Alejandra Cañas, Alba Morelia García de Linares, Aracely del Carmen Ramírez, Violeta Noemi Ramos y Carlos Linneo Siliézer.



Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos

5ª Avenida Norte y 19 Calle Poniente,
San Salvador, El Salvador, Centro América
teléfonos 2520-4300; 2520-4301; 2520-4302

Junio 2024

CONTENIDO

GLOSARIO DE SIGLAS UTILIZADAS	11
I. MENSAJE DE LA PROCURADORA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS	19
II. RESUMEN EJECUTIVO	21
III. PRESENTACION INSTITUCIONAL	27
3.1. Mandato Constitucional y legal	28
3.2. Estructura organizativa.....	31
3.3. Participación en actividades nacionales e internacionales	33
3.4. Pensamiento estratégico	38
IV. FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	41
4.1. Procuraduría Adjunta para la Defensa de los Derechos Humanos... 43	
4.2. Departamento de Planificación, Proyectos y Cooperación Internacional	45
4.3. Departamento de Comunicaciones.....	46
4.4. Observatorio de Derechos Humanos y Realidad Nacional	46
4.5. Procuradurías Adjuntas Específicas	48
4.6. Escuela de Derechos Humanos	55
4.7. Coordinación Nacional de Tutela y Coordinación de Delegaciones Departamentales	57
4.8. Secretaría General.....	62
V. PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS	67
5.1. Investigación de presuntas violaciones a derechos humanos.....	68
5.2. Mujeres y grupos en condición de vulnerabilidad	79
5.3. Resoluciones iniciales	80
5.4. Resoluciones finales.....	82
5.5. Función revisora de proyectos de resolución y seguimiento a las recomendaciones emitidas en resoluciones	85
5.6. Investigación de expedientes sobre presuntas violaciones a derechos humanos	86
5.7. Pronunciamientos institucionales	88
5.8. Vigilancia de la situación de las personas privadas de libertad	89

5.9. Atención a personas usuarias y situación de los centros penitenciarios	91
5.10. Observación preventiva y atención a crisis.....	92
5.11. Principales logros de las Procuradurías Adjuntas Específicas en materia de protección de derechos humanos	94
5.12. Principales logros de los Departamentos especializados en materia de protección de derechos humanos	107
5.13. Principales logros de las Delegaciones Departamentales en materia de protección de derechos humanos	122
VI. PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS	143
6.1. Dependencias vinculadas a la promoción de derechos humanos.	145
6.2. Programas y acciones estratégicas para la promoción de derechos humanos	146
6.3. Documentación e información.....	151
6.4. Acciones de Promoción realizadas por otras dependencias institucionales	152
6.5. Acciones de Promoción realizadas por los Departamentos Especializados.....	157
6.6. Acciones de Promoción realizadas por las Delegaciones Departamentales.....	163
VII. GESTION INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVA	175
7.1. Asignación y ejecución presupuestaria.....	176
7.2. Compras y contrataciones	179
7.3. Pensamiento estratégico y planes de trabajo	180
7.5. Seguimiento al Plan Estratégico Institucional y al Plan Anual	182
VIII. PRONUNCIAMIENTOS EMITIDOS EN EL PERIODO MAYO DE 2023-ABRIL 2024	221

INDICE DE ORGANIGRAMA, TABLAS Y GRAFICAS

Organigrama	32
-------------------	----

TABLAS

Tabla 1. Constitución de la República. Artículo 194	29
Tabla 2. Ley de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.	30
Tabla 3. Distribución de plazas por régimen salarial y sexo	31
Tabla 4. Principales actividades nacionales	34
Tabla 5. Principales actividades de connotación internacional	35
Tabla 6. Principales participaciones en eventos internacionales	37
Tabla 7. Suscripción de Convenios y Cartas de Entendimiento	38
Tabla 8. Formación y capacitación de Delegaciones Departamentales .	58
Tabla 9. Organismos internacionales y nacionales que aportaron al fortalecimiento y desarrollo institucional de las delegaciones departamentales.....	61
Tabla 10. Total de denuncias a nivel nacional	70
Tabla 11. Tipo de acciones inmediatas realizadas	72
Tabla 12. Categorías de derechos relativas a acciones inmediatas	73
Tabla 13. Denuncias, acciones inmediatas y orientaciones a nivel nacional	74
Tabla 14. Derechos y hechos violatorios mayormente denunciados	77
Tabla 15. Tipo de documentos emitidos a nivel nacional.....	84
Tabla 16. Diligencias de investigación en San Salvador por categoría de derechos.....	87
Tabla 17. Verificaciones a instituciones responsables de las personas privadas de libertad.....	90
Tabla 18. Cantidad de acciones de verificación y atención de crisis	92
Tabla 19. Consolidado de actividades de promoción (educación y difusión).....	145
Tabla 20. Sectores beneficiados con las actividades de promoción (educación y difusión)	146
Tabla 21. Detalle de actividades de Educación	147
Tabla 22. Sectores beneficiados en las actividades de.....	148
Tabla 23. Sectores beneficiados en las actividades de difusión	148
Tabla 24. Detalle de actividades de difusión.....	150
Tabla 25. Distribución presupuestaria	177
Tabla 26. Programación por gastos	178

Tabla 27. Comparación de programación y ejecución presupuestaria ...	179
Tabla 28. Procesos de adquisición y contratación.....	180
Tabla 29. Mapa Estratégico PDDH 2024-2026.....	181
Tabla 30. Ejes estratégicos y transversales	182
Tabla 31. Ejecución de proyectos institucionales, período mayo a diciembre 2023	182
Tabla 32. Ejecución de proyectos institucionales, período mayo a diciembre 2023.....	192
Tabla 33. Ejecución de proyectos institucionales, período mayo a diciembre 2023	196
Tabla 34. Ejecución de proyectos institucionales, período enero – abril 2024	202
Tabla 35. Ejecución de proyectos institucionales, período enero – abril 2024	211
Tabla 36. Ejecución de proyectos institucionales, período enero – abril 2023	215

GRAFICAS

Gráfico 1. Categoría de derechos más denunciada.....	75
Gráfico 2. Derechos humanos más denunciados	76
Gráfico 3. Instituciones mayormente denunciadas.....	79
Gráfico 4. Mujeres y grupos en condición de vulnerabilidad	80
Gráfico 5. Instituciones más señaladas en resoluciones iniciales	81
Gráfico 6. Derechos mayormente señalados en resoluciones iniciales .	82
Gráfico 7. Derechos humanos más vulnerados según resoluciones finales.....	85

GLOSARIO DE SIGLAS UTILIZADAS

ACISAM	Asociación para la Capacitación e Investigación de la Salud Mental
ACNUDH	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
ACNUR	Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados
ADESCO	Asociación de Desarrollo Comunal
ADN	Ácido desoxirribonucleico
AIPG	Instituto Auschwitz para la Prevención del Genocidio y Atrocidades Masivas
AMSS	Área Metropolitana de San Salvador
ANDA	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados
ANDRYSAS	Asociación de Regidoras y Alcaldesas de El Salvador
ANSP	Academia Nacional de Seguridad Pública
ASA	Asociación Salvadoreña del Agua
BDFMNL	Banco de Datos Forenses de Migrantes No Localizados de El Salvador
CAIPEM	Centro de Atención para Personas Extranjeras Migrantes
CCNIS	Consejo Coordinador Nacional Indígena Salvadoreño
CCPPDH	Consejo Centroamericano de Procuradores y Procuradoras de Derechos Humanos
CDHCM	Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
CEAV	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas
CICR	Comité Internacional de la Cruz Roja
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CIDIHES	Comité Interinstitucional de Derecho Internacional Humanitario de El Salvador

CIT	Centro de Intervención de las Telecomunicaciones
CNB	Comisión Nacional de Búsqueda
CNJ	Consejo Nacional de la Judicatura
COFAMIDE	Comité de Familiares de Migrantes Fallecidos y Desaparecidos de El Salvador
CONAIPAM	Consejo Nacional de Atención Integral a los Programas de los Adultos Mayores
CONAIPD	Consejo Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad
CONAPEJ	Consejo Nacional de la Persona Joven
CONAPINA	Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia
CONAVIH	Comisión Nacional Contra el VIH
COVID-19	Enfermedad causada por un virus
CRC	Comité sobre Derechos del Niño
CRS	Cruz Roja Salvadoreña
CSJ	Corte Suprema de Justicia
CSSO	Comité de Seguridad y Salud Ocupacional
DAPDM	Departamento de Atención a Personas Desplazadas y Migrantes
DDHH	Derechos Humanos
DEAVIC	Departamento Especializado en Atención Victimológica
DEFACIT	Departamento de Fiscalización y Auditoría del Centro de Intervención de Telecomunicaciones
DESC	Derechos Económicos, Sociales y Culturales
DFI	Desplazamiento Forzado Interno
DGCP	Dirección General de Centros Penales
DGMI	Dirección General de Migración y Extranjería
DIKE	Asociación Centro de Desarrollo Comunitario DIKE LGBTI+
DLPCJI	Departamento de Legislación, Procesos Constitucionales y Justicia Internacional

DPAMDH	Departamento de la Persona Adulta Mayor y Derechos Humanos
DTM	Displacement Tracking Matrix
DVIHDH	Departamento de VIH y Derechos Humanos
DVP	Departamento de Verificación Penitenciaria
EAAF	Equipo Argentino de Antropología Forense
EDDHH	Escuela de Derechos Humanos
EMP	Estrategia de Monitoreo de Protección
FAES	Fuerza Armada de El Salvador
FANCAP	Fundación para la Alimentación y Nutrición de Centroamérica y Panamá
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FESPAD	Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho
FGR	Fiscalía General de la República
FID	Federación Interamericana de Ombudsperson
FIO	Federación Iberoamericana de Ombudsperson
FJEDD	Fundación para la Justicia y Estado Democrático de Derecho
FOPROLYD	Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado
FUNDE	Fundación Nacional para el Desarrollo
FUSATE	Fundación Salvadoreña de la Tercera Edad
GAMI	Gerencia de Atención al Migrante
GANHRI	Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos
GMIES	Grupo de Monitoreo Independiente de El Salvador
GOES	Gobierno de El Salvador
IAIP	Instituto de Acceso a la Información Pública
ILPES	Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social

IML	Instituto de Medicina Legal
INDH	Institución Nacional de Derechos Humanos
INJUVE	Instituto Nacional de la Juventud
INPEP	Instituto Nacional de Pensiones
INSAVI	Instituto Nacional “Doctor Sarmiento Navarrete”
ISDEMU	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer
ISP	Instituto Salvadoreño de Pensiones
ISRI	Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
ISSS	Instituto Salvadoreño del Seguro Social
ISTA	Instituto Salvadoreño de transformación Agraria
ITP-ASDI	Programa Internacional de Capacitación de la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo
ITS	Infecciones de Transmisión Sexual
JES	Justice Education Society of British Columbia
JRV	Juntas Receptoras de Votos
JRVEX	Juntas Receptoras de Votos en el Extranjero
JVPEP	Juez de Vigilancia Penitenciaria y de Ejecución de la Pena
LACAP	Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública
LEIPCD	Ley Especial de Inclusión de las Personas con Discapacidad
LEIT	Ley Especial para la Intervención de las Telecomunicaciones
LEIV	Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres
LEPINA	Ley de Protección Integral a la niñez y Adolescencia
LGBTIQ+	Lesbiana, gay, bisexual, transgénero, transexual, travesti, Intersexual, queer y otros colectivos no representados en la sigla
LIE	Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres
LT	Línea de trabajo

MAE	Mecanismo de Apoyo Exterior de México
MAEBI	Mecanismo de Apoyo Exterior de Búsqueda e Investigación
MARN	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
MH	Ministerio de Hacienda
MIGOB	Ministerio de Gobernación
MINDEL	Ministerio de Desarrollo Local
MINSAL	Ministerio de Salud
MJSP	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública
MOP	Ministerio de Obras Públicas y de Transporte
NDI	Instituto Nacional Demócrata
NNA	Niños, Niñas y Adolescentes
NRC	Consejo Noruego para Refugiados
NTCIE	Normas Técnicas de Control Interno Específicas
OACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos – América Central y el Caribe
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONUDC	Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
PADCI	Procuraduría Adjunta para la Defensa de los Derechos Civiles e Individuales
PADESC	Procuraduría Adjunta para la Defensa de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales
PADH	Procuraduría Adjunta para la Defensa de los Derechos Humanos
PADMA	Procuraduría Adjunta para la Defensa de los Derechos al Medio Ambiente
PADMF	Procuraduría Adjunta para la Defensa de los Derechos de la Mujer y la Familia
PADMSC	Procuraduría Adjunta para la Defensa de los Derechos de las Personas Migrantes y Seguridad Ciudadana

PADNJ	Procuraduría Adjunta para la Defensa de los Derechos de la Niñez y Adolescencia
PAI	Plan Anual Institucional
PARLACEN	Parlamento Centroamericano
PBU	Pensión Básica Universal
PDDH	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos
PEI	Plan Estratégico Institucional
PGR	Procuraduría General de la República
PIIG	Política Institucional de Igualdad de Género
PNC	Policía Nacional Civil
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PPL	Persona privada de libertad
RED	Red de Movilidad Humana y Trata de Personas
REDESCA	Relatoría Especial sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales
RINDHCA	Red de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos del Continente Americano
RNPN	Registro Nacional de las Personas Naturales
ROF	Reglamento de Organización y Funciones
RRHH	Recursos Humanos
SIBASI	Sistema Básico de Salud Integral
SIDH	Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos
SIGI	Sistema de Información de Gestión Institucional
SSPAS	Servicio Social Pasionista
TEG	Tribunal de Ética Gubernamental
TI	Tecnologías de Información
TSE	Tribunal Supremo Electoral
UACI	Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

UAE	Unidad de Atención Especializada para Mujeres Víctimas de Violencia
UAPAM	Unidades de Atención a Personas Adultas Mayores
UCA	Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”
UCP	Unidad de Compras Públicas
UEAIV	Unidad Especializada de Atención Integral a Víctimas de Graves Violaciones a Derechos Humanos
UGI	Unidad de Género institucional
UJ	Unidades Juveniles
UN	Unidades Presupuestarias
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
UP	Unidades Presupuestarias
USAID	U.S. Agency for International Development
USE	Unidad de Servicios Extraordinarios
UTE	Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia
VIH	Virus de Inmunodeficiencia Humana



I. MENSAJE DE LA PROCURADORA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Como Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, y en cumplimiento de los artículos 131, ordinal 13, de la **Constitución de la República**, y 102, 104 y 110 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, presento oficialmente a la Honorable Asamblea Legislativa a la sociedad salvadoreña el **Informe Anual de Labores** de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, para el periodo comprendido entre el 1 de mayo de 2023 y el 30 de abril de 2024.

Comienzo por decir que mi gestión, al frente de la Institución Nacional de Derechos Humanos, está animada por un compromiso decidido con la cultura de paz, lo cual ha permeado el quehacer institucional en todos sus ámbitos y actividades. La cultura de paz no sólo es el motor para cambiar comportamientos, hábitos y actitudes que nos impiden ser tolerantes y cooperativos con nuestros semejantes, sino que también es un marco de referencia ético para la protección, defensa y promoción de los derechos humanos, así como para la instauración de formas de convivencia social más justas, pacíficas y democráticas.

Crear fervientemente en la cultura de paz y sus exigencias me ha permitido generar dinámicas institucionales de trabajo cuyo núcleo lo forman equipos cooperativos, en los que he delegado la realización y cumplimiento de las distintas funciones que, por mandato constitucional, corresponde cumplir. Precisamente, este **Informe Anual de Labores** refleja el quehacer –las actividades y los logros– de los distintos equipos de trabajo, los cuales, bajo mi liderazgo y siguiendo mis directrices, dan respuesta a los retos que, desde la situación de los derechos humanos, se plantean a la institución.

La realidad nacional salvadoreña es compleja y las vulneraciones directas o indirectas a los derechos humanos hacen parte de esa complejidad. Estar alerta ante situaciones que ponen en riesgo la dignidad y derechos de las personas constituye una prioridad en mi mandato, lo mismo que diseñar e implementar el mejor mecanismo de respuesta –a partir de los recursos tecnológicos y humanos disponibles– ante cada caso, situación o coyuntura que, en específico, requiera de la observación, intervención o seguimiento por parte del personal de la institución.

En tal sentido, la PDDH se debe a la sociedad salvadoreña, es decir, no es una entidad que esté en función de sí misma. Pero, para estar a la altura de las exigencias que plantea el país en la protección, promoción y difusión de los derechos humanos, debe tener una solidez suficiente en los planos financiero, administrativo, tecnológico y de recursos humanos. Por ello, uno de los ejes de mi quehacer como Procuradora apunta al fortalecimiento institucional,

que es la plataforma desde la cual la PDDH puede cumplir con su mandato constitucional.

La protección y la promoción de los derechos humanos constituyen un desafío permanente, dado lo cambiante de la realidad nacional salvadoreña en sus ámbitos político, económico, social, cultural e institucional. Los nuevos retos están a la orden del día y para darles respuesta, desde el enfoque de derechos humanos, se requiere sensibilidad, compromiso y una visión que tenga como criterio rector el respeto de la dignidad humana. Precisamente, ese el pilar en el que descansa la cultura de paz; y de ahí mi apuesta por ella. Por supuesto que generar una cultura de paz no es fácil, pues ésta no debe quedarse sólo en enunciados teóricos, sino que debe trascender hacia los comportamientos, los hábitos y las prácticas sociales. Por tanto, hay mucho por hacer en este tema.

Sin embargo, que no sea fácil cultivarla, no quiere decir que sea imposible hacerlo, o que no valga la pena poner el mayor empeño en ello. Estoy convencida de que, si aspiramos, como sociedad, a una convivencia respetuosa de la dignidad de las personas, menos excluyente en lo socio económico, tolerante con la diversidad, sensible a las necesidades de los grupos más vulnerables y que valore su historia, la cultura de paz es el marco adecuado para guiar al país en esa dirección. Mis esfuerzos y capacidades están en función de ese propósito. Los equipos de trabajo que me acompañan en el día a día de la institución están contagiados por el mismo espíritu.

Así, el presente *Informe de Labores*, correspondiente al periodo mayo de 2023-abril de 2024, recoge los resultados obtenidos en el marco de la ruta trazada desde el inicio de mi segundo mandato. Sus partes medulares son el Fortalecimiento Institucional, la Protección y la Promoción de Derechos Humanos.

Termino con esto: que se me haya dado la oportunidad de servir a la PDDH por segunda ocasión es uno de los mayores honores de mi vida. A estas alturas, la institución tiene su propia historia de compromiso con el respeto, garantía, promoción y protección de los Derechos Humanos; ser parte de esa historia, me llena de orgullo. Como dije en otra ocasión, tengo la convicción de que El Salvador puede y debe contar con una democracia plena, justa, solidaria y asentada en el respeto de los Derechos Humanos, pero eso sólo logrará si se afianza una sólida Cultura de Paz. Todas las personas debemos trabajar en ello, guiadas por el propósito de construir un mejor El Salvador.

San Salvador, junio de 2024

Máster Raquel Caballero de Guevara
Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos



II. RESUMEN EJECUTIVO

El presente Informe de Labores cubre el periodo que va de mayo de 2023 a abril de 2024. A lo largo del mismo, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos ha cumplido con el mandato constitucional de velar por el respeto, garantía, promoción y difusión de los derechos humanos en todo el territorio nacional. El conjunto de actividades, acciones, intervenciones y verificaciones realizadas durante el periodo cubierto en este informe han estado orientadas e inspiradas por el afán de construir una cultura de paz; lo cual se refleja en el Mensaje de su titular, Mhd Raquel Caballero de Guevara, cuando sostiene que “la protección y la promoción de los derechos humanos constituyen un desafío permanente, dado lo cambiante de la realidad nacional salvadoreña en sus ámbitos político, económico, social, cultural e institucional. Los nuevos retos están a la orden del día y para darles respuesta, desde el enfoque de derechos humanos, se requiere sensibilidad, compromiso y una visión que tenga como criterio rector el respeto de la dignidad humana. Precisamente, ese el pilar en el que descansa la cultura de paz; y de ahí mi apuesta por ella. Por supuesto que generar una cultura de paz no es fácil, pues ésta no debe quedarse sólo en enunciados teóricos, sino que debe trascender hacia los comportamientos, los hábitos y las prácticas sociales”.

Ese espíritu es el que impregna el quehacer de la PDHH, cuyos resultados concretos se recogen, precisamente, en este Informe. El mismo consta de cuatro capítulos sustantivos: Presentación Institucional (capítulo III), Fortalecimiento y desarrollo institucional (capítulo IV), Protección de derechos humanos (capítulo V), Promoción de derechos humanos (capítulo VI), Gestión institucional y administrativa (capítulo VII) y Pronunciamientos emitidos en el periodo mayo 2023-abril 2024 (capítulo VIII).

Así, en el capítulo III se expone el mandato constitucional y legal de la PDDH en virtud del cual la misión de la institución es velar por el respeto y garantía de los derechos humanos. Asimismo, se desglosa la participación en actividades nacionales e internacionales. Destaca acá la integración de la PDDH en varias Redes internacionales de Protección de Derechos Humanos, entre ellas, la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI), la Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Continente Americano (RINDHCA), que actualmente preside la Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos Mdh Raquel Caballero de Guevara, la Federación Iberoamericana de Ombudsman (FIO) y el Consejo Centroamericano de Procuradores y Procuradoras de Derechos Humanos (CCPPDH). En tanto que el capítulo IV trata de las actividades y acciones de fortalecimiento institucional en el periodo del Informe; ello, partiendo de que, en la actual administración, se ha definido como objetivo estratégico la adopción de un modelo de gestión y organización que tiene a la base el respeto y

protección a los derechos humanos y la Cultura de Paz. Sobre el fortalecimiento de la PDDH, cabe destacar los cambios en el sistema de protección en la sede central de la PDDH. La propuesta para ello surgió ante la necesidad de mejorar el nivel de respuesta en la atención de las personas usuarias que acuden a esta Procuraduría, siendo necesario retomar la mora de expedientes físicos y electrónicos cargados en cada Departamento. Teniendo claro el inventario de expedientes de cada uno de los Departamentos de Tutela y Especializados, así como la carga laboral asignada al personal jurídico, se emprendió la revisión de expedientes por las diferentes Jefaturas, personal jurídico y el personal de la Procuraduría Adjunta. Este equipo de trabajo asumió con responsabilidad y compromiso la ardua labor de revisar cada expediente para verificar el estado en que se encontraba, las diligencias pendientes de realizar y las resoluciones que se debían emitir conforme a cada caso.

Los capítulos dedicados a la Protección y Promoción de los derechos humanos (capítulos V y VI) son centrales en el presente informe de labores. En materia de protección de derechos humanos la labor de la PDDH es ardua. Las unidades organizativas implicadas directamente son los departamentos de Denuncias, Procuración, Resoluciones, Seguimiento, Especializado de Atención Victimológica, Observatorio de Derechos Humanos y Realidad Nacional, Observación Preventiva y Atención de Crisis, Control de Procedimientos, Legislación y Procesos Constitucionales, Justicia Internacional y Correspondencia y Notificaciones; y los departamentos especializados de Verificación Penitenciaria, Unidad de Atención Especializada para Mujeres Víctimas de Violencia, Unidad de Género Institucional; VIH y Derechos Humanos; Discapacidad y Derechos Humanos, y Personas Adultas Mayores; Derecho Humano a la Salud; Derechos Políticos y Observatorio Electoral; Fiscalización y Auditoría del Centro de Intervención de las Telecomunicaciones; Derechos Humanos de Pueblos Indígenas; Atención a Personas Desplazadas y Personas Migrantes; y Unidades Juveniles de Difusión de Derechos Humanos. Igualmente lo conforman: la Coordinación Nacional de Tutela, la Coordinación de Delegaciones Departamentales, Delegaciones Departamentales, Procuradurías Adjuntas Específicas y Procuraduría Adjunta para la Defensa de los Derechos Humanos; y Despacho de la Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos. Durante el período comprendido entre el 1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024, a nivel nacional se admitieron **1,243** denuncias, las cuales fueron interpuestas de manera verbal, que puede ser personal o telefónica, escrita o a través de carta, electrónica y fax, o iniciadas oficiosamente, ya sea por medio de informes, avisos y monitoreo de medios de comunicación, escritos y/o digitales.

En cuanto al perfil de las personas denunciantes y de las víctimas, este se mantiene respecto de la caracterización de los últimos años, en el sentido que, en la mayoría, se trata de mujeres, de acuerdo con los registros institucionales, estas atenciones ascienden a **1,353**, en claro aumento en comparación con los **733** hombres que han denunciado vulneraciones a derechos humanos. Situación similar ocurre en cuanto al registro de víctimas, los hombres siguen siendo mayoría, al presentar **1,777** casos frente a **655** mujeres.

En lo que se refiere al capítulo VI, cabe señalar que la Escuela de Derechos Humanos (EDDHH) es la dependencia encargada de elaborar el Plan Anual de Sistema de Promoción en Derechos Humanos, en coordinación con las diferentes Procuradurías Adjuntas, Delegaciones Departamentales y otras dependencias. El artículo 3 del Reglamento de la EDDHH la reconoce como la instancia institucional especializada que tendrá como fin promover y fortalecer el respeto de los derechos humanos, se encuentra formada por tres departamentos: Educación, Promoción y Cultura y Biblioteca Institucional.

Cada una de estas dependencias desarrolla actividades de promoción de los derechos humanos, mediante procesos de educación, capacitación, difusión de los derechos humanos a través de actividades académico-culturales, publicaciones especializadas, la disponibilidad de acervo bibliográfico u otras actividades complementarias. Durante el periodo a informar, el total de actividades de promoción realizadas por esta Procuraduría, a nivel nacional, asciende a 3,409, con las cuales se ha beneficiado de manera directa a 37,964 personas, entre hombres, mujeres, niños, niñas y adolescentes; así también, por medio de las distintas áreas que realizan este tipo de acciones se hizo entrega de 124,674 materiales de educación y difusión en derechos humanos.

Por último, en el capítulo VII se desarrollan los detalles presupuestarios de la PDDH. En síntesis, el presupuesto institucional para el periodo comprendido entre el 1 de mayo de 2023 y 30 de abril de 2024, asciende a CATORCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$14,535,662.96). Ese periodo abarca dos asignaciones presupuestarias con fondos del Gobierno de El Salvador (GOES), la primera correspondiente al ejercicio fiscal 2023 del 1 de mayo al 31 de diciembre por un monto de OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS CON TREINTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$8,999,792.30); y la segunda, corresponde al ejercicio fiscal 2024 del 1 de enero al 30 de abril por un monto de CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA CON SESENTA Y SEIS

CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$5,535,870.66). Para la ejecución del presupuesto y dentro del marco normativo se hacen modificaciones en las partidas presupuestarias con el fin de atender a la dinámica institucional.

Es importante destacar que la Ley Integral del Sistema de Ahorro para Pensiones, que fue aprobada el 20 de diciembre de 2022 y publicada en el Diario Oficial 241 Tomo 437 del 21 de ese mismo mes de diciembre, estableció un incremento de la aportación patronal al sistema de pensiones del 1%, de manera que, al no figurar como un gasto previsto para el ejercicio fiscal 2023, la PDDH haciendo los ajustes pertinentes, cumplió con dicha obligación. Para el año 2024 la Asamblea Legislativa aprobó el presupuesto de DOCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$12,822,142.00) el cual aumentó respecto al año 2023 TRECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$355,195.00) incremento que fue asignado para cubrir el referido incremento porcentual de aportaciones patronales a las AFP y Observatorio Electoral.



III. PRESENTACION INSTITUCIONAL

La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) es la institución nacional creada para cumplir la misión esencial de velar por el respeto y garantía de los derechos humanos. Su creación es el resultado de los compromisos adquiridos por el Estado de El Salvador en los Acuerdos de Paz suscritos en Chapultepec, Ciudad de México, el 16 de enero de 1992 que dieron por finalizado el conflicto armado interno. Junto a la Policía Nacional Civil, que es otra de las instituciones creadas en esa fecha histórica, se convirtió en el símbolo y materialización de la nueva democracia salvadoreña.

3.1. Mandato Constitucional y legal

Mediante el Decreto Legislativo No. 152 de fecha 30 de enero de 1992, publicado en el Diario Oficial No. 19 Tomo 314 de fecha 30 de enero de 1992, se reformó la Constitución de la República en su capítulo IV. Ministerio Público. Artículos 191, 192 y 1994 de la forma siguiente:

Artículo 191: "El Ministerio Público será ejercido por el Fiscal General de la República, el Procurador General de la República, el Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos y demás funcionarios que determine la ley."

Artículo 192: "El Fiscal General de la República, el Procurador General de la República y el Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos serán elegidos por la Asamblea legislativa por mayoría calificada de los dos tercios de los Diputados electos.

Durarán tres años en el ejercicio de sus cargos y podrán ser reelegidos. La destitución solamente procederá por causa legales, con el voto de los dos tercios de los diputados electos.

La Ley determinará los requisitos que deberá reunir el Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos."

El artículo 194 romano I define su misión y funciones así:

Tabla 1 Constitución de la República Artículo 194 I. Corresponde al Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos:
1º Velar por el respeto y la garantía a los derechos humanos.
2º Investigar, de oficio o por denuncia que hubiere recibido, casos de violaciones a los derechos humanos.
3º Asistir a las presuntas víctimas de violaciones a los derechos humanos.
4º Promover recursos judiciales o administrativos para la protección de los derechos humanos.
5º Vigilar la situación de las personas privadas de libertad. Será notificado de todo arresto y cuidará que sea respetados los límites legales de la detención administrativa.
6º Practicar inspecciones, donde lo estime necesario, en orden a asegurar el respeto a los derechos humanos.
7º Supervisar la actuación de la administración pública frente a las personas.
8º Promover reformas ante los Órganos del Estado para el progreso de los derechos humanos.
9º Emitir opiniones sobre proyectos de leyes que afecten el ejercicio de los derechos humanos.
10º Promover y proponer las medidas que estime necesarias en orden a prevenir violaciones a los derechos humanos.
11º Formular conclusiones y recomendaciones públicas o privadamente.
12º Elaborar y publicar informes.
13º Desarrollar un programa permanente de actividades de promoción sobre el conocimiento y respeto de los derechos humanos.
14º Las demás que le atribuyen la Constitución o la ley.
<i>El Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos podrá tener delegados departamentales y locales de carácter permanente.</i>

Para el cumplimiento de estas amplias disposiciones constitucionales, el veinte de febrero de 1992 la Asamblea Legislativa, mediante el Decreto legislativo número 183, publicado en el Diario Oficial número 45, Tomo 314, del 6 de marzo de 1992 aprobó la Ley de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos. En el artículo 2 establece su carácter permanente e independiente, con personalidad jurídica propia y autonomía administrativa, cuyo objeto será el de velar por la protección, promoción y educación de los derechos humanos y por la vigencia irrestricta de los mismos. Por lo tanto, la PDDH es la institución del Estado facultada para conocer cualquier situación en la que los derechos humanos estén siendo amenazados o hayan sido vulnerados.

Los artículos 11 y 12 de la ley detallan las atribuciones otorgadas al Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos. El artículo 11 reproduce fielmente el texto constitucional *supra* citado consignado en la tabla 1 y el artículo 12 continúa desarrollándolas así:

Tabla 2 Ley de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos. Artículo 12. Además de las atribuciones contempladas en el artículo anterior, el procurador tendrá las siguientes:
1º Velar por el estricto cumplimiento de los procedimientos y plazos legales en los distintos recursos que hubiere promovido o en las acciones judiciales en que se interesare.
2º Velar por el respeto a las garantías del debido proceso y evitar la incomunicación de los detenidos.
3º Llevar un registro centralizado de personas privadas de libertad y de centros autorizados de detención.
4º Presentar propuestas d anteproyectos de leyes para el avance de los derechos humanos en el país.
5º Promover la firma, ratificación o adhesión a tratados internacionales sobre derechos humanos.
6º Emitir resoluciones de censura pública contra los responsables materiales o intelectuales de violaciones a los derechos humanos.
7º Procurar la conciliación entre las personas cuyos derechos han sido vulnerados y las autoridades o funcionarios señalados como presuntos responsables, cuando la naturaleza del caso lo permita.
8º Crear, fomentar y desarrollar nexos de comunicación y cooperación con organismos de promoción y defensa de los derechos humanos, gubernamentales, intergubernamentales y no-gubernamentales, tanto nacionales como internacionales y con los diversos sectores de la vida nacional.
9º Emitir el reglamento para la aplicación de la presente ley y los reglamentos internos que fueren necesarios.
10º Nombrar, remover, conceder licencias y aceptar renunciias a los funcionarios y empleados de la institución.
11º Elaborar el proyecto de presupuesto anual y remitirlo a la instancia correspondiente.
12º Las demás que le atribuyan la Constitución o la ley.

Además de las anteriores normas, el mandato de esta procuraduría se complementa y fortalece con el instrumento internacional de derechos humanos denominado *Principios Relativos al Estatuto de las Instituciones Nacionales*, conocido como “Principios de París”, aprobado mediante resolución 48/134 de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, el 20 de diciembre de 1993, el cual establece criterios y estándares internacionales para la composición y funcionamiento de las instituciones nacionales de derechos

humanos. Asimismo, se ha visto fortalecida con la estrecha cooperación con el Sistema Universal de Protección Internacional de Los Derechos Humanos, liderado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y por el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos (SIDH), dirigido por la Organización de los Estados Americanos, OEA.

En este contexto, la creación de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos se ha convertido en uno de los logros más relevantes de los mencionados Acuerdos de Paz y el de mayor trascendencia en materia de protección institucional de los derechos humanos y libertades fundamentales de la población salvadoreña. Se instauro como un mecanismo nacional de protección y promoción de derechos humanos, de orden constitucional, a la altura de la dinámica internacional de protección a los derechos humanos, cuya misión primordial es contribuir al reconocimiento de la dignidad humana y desarrollar el Estado Democrático de Derecho a través del respeto a los derechos humanos.

3.2. Estructura organizativa

Personal de la institución

En el período que corresponde al presente informe, la PDDH cuenta con una plantilla de 496 personas incluidas en el presupuesto ordinario institucional, de las cuales el 51.1% (253) son mujeres y 48.9% (243) son hombres. Se cuenta con 92 nuevas contrataciones para plazas vacantes en Ley de Salarios y Contratos, de las cuales 47 son del sexo femenino y 45 del sexo masculino.

Personal por régimen laboral

El total de personal por régimen laboral Ley de Salarios y Contratos es de 496; se desglosan por sexo masculino y femenino, según se detalla a continuación:

Tabla 3
Distribución de plazas por régimen salarial y sexo

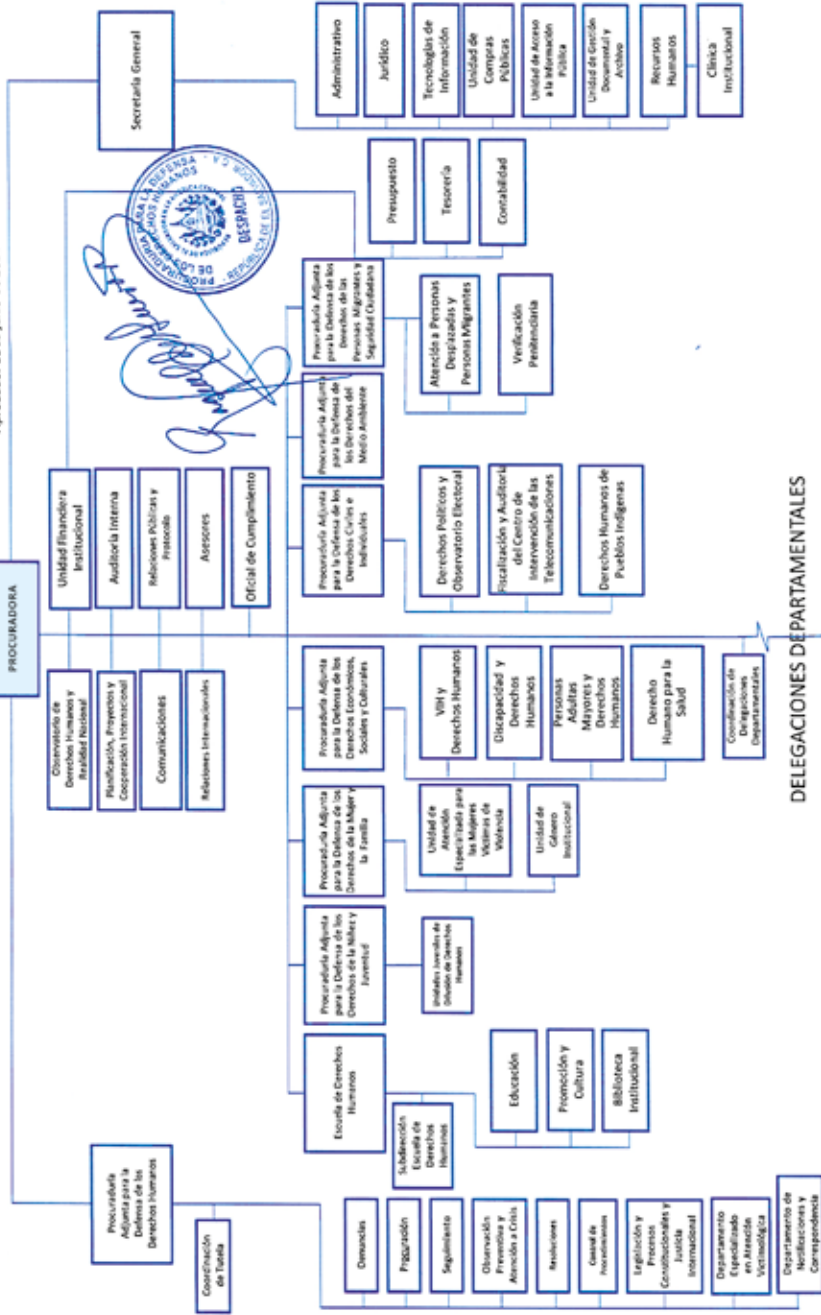
Régimen Laboral	Sexo		Total
	Femenino	Masculino	
Ley de Salarios	182	175	357
Contrato	71	68	139
Totales	253	243	496

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PDDH.



PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS
Organigrama Institucional

Licda. Raquel Caballero de Guevara
Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos
Aprobado: 11 de Junio de 2024



DELEGACIONES DEPARTAMENTALES

- Ahuachapán
- Sonsonate
- Santa Ana
- La Libertad
- Chalatenango
- Cuscatlán
- Cabañas
- San Vicente
- La Paz
- Usulután
- San Miguel
- Morazán
- La Unión

3.3. Participación en actividades nacionales e internacionales

La Institución Nacional de Derechos Humanos (INDH) de El Salvador mantiene una presencia activa en todos los ámbitos de la sociedad salvadoreña, y lo logra trazando lazos de coordinación y cooperación con diferentes organizaciones no gubernamentales y desde luego, con instituciones estatales para potenciar los resultados de su labor de cara a la protección de los derechos fundamentales. En esta sección señalaremos las actividades más relevantes e instituciones con las que la PDDH interactuó, ya sea localizadas en el territorio nacional, así como en el ámbito internacional. En este último aspecto, la PDDH integra varias Redes internacionales de Protección de Derechos Humanos, entre ellas, la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI), la Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Continente Americano (RINDHCA), que actualmente preside la Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos Mdh Raquel Caballero de Guevara, la Federación Iberoamericana de Ombudsman (FIO) y el Consejo Centroamericano de Procuradores y Procuradoras de Derechos Humanos (CCPPDH). En estos espacios se desarrollan procesos conjuntos a fin de que todas las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos se articulen de manera colaborativa y complementaria para producir documentos, formular recomendaciones e impulsar procesos en agendas internacionales.

Es así como en estos espacios se da seguimiento a los hechos acontecidos en cada país y a la actuación de los Procuradores y Procuradoras, quienes en el completo ejercicio de sus atribuciones constitucionales y en respeto irrestricto a los Principios de París¹, ejercen el rol de defensa, promoción y protección de los Derechos Humanos de sus connacionales, cumpliendo con independencia y autonomía su labor de supervisión de los Estados en la defensa de los derechos de las poblaciones y grupos más desfavorecidos.

1 Los Principios de París establecen los principales criterios que las INDH deben cumplir: Establecimiento con arreglo al derecho primario o la Constitución. Un mandato amplio para promover y proteger los derechos humanos. Independencia formal y funcional. Fueron elaborados en el primer Taller Internacional de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos, celebrada en París, del 7 al 9 de octubre de 1991. Estos fueron posteriormente respaldados por la Asamblea General de la ONU en 1993. (Resolución A/RES/48/134) <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/principles/relating/status/national/institutions/paris>

Tabla 4
Principales actividades nacionales

2023	
Fecha	Actividad
26 de julio	Reunión con el vicepresidente de la República, Félix Ulloa y la vicepresidenta de la Asamblea Legislativa, Suecy Callejas, junto a representantes de Pueblos Indígenas de todo el país. Se entregó también el Informe de Labores correspondiente al período 2022-2023 en la Asamblea Legislativa Plenaria 116, respondiendo al Art. 131, numeral 18 de la Constitución de la República
27 de julio	Coordinación del foro Derechos Humanos y Trata de Personas, llevado a cabo por la Procuraduría Adjunta para la Defensa de los Derechos de las Personas Migrantes y Seguridad Ciudadana y la Escuela de Derechos Humanos.
7 de agosto	Reunión con la magistrada presidenta del Tribunal Supremo Electoral, Dora Esmeralda y su equipo técnico, para generar un trabajo en conjunto y velar por el respeto y garantía de los derechos políticos.
9 de agosto	Conmemoración de Día Internacional de Pueblos Indígenas, organizado por el Consejo Coordinador Nacional Indígena Salvadoreño (CCNIS).
22 de agosto	Reunión con Ministro de Educación, Mauricio Pineda, para determinar puntos de sinergia y generar procesos formativos en Derechos Humanos dirigidos a docentes.
22 de agosto	Reunión con comisionado presidencial de Derechos Humanos y Libertad de Expresión, señor Andrés Guzmán Caballero.
29 de agosto	Jornada de Salud para Pueblos Indígenas del Cantón San Isidro, Municipio de Panchimalco, con presencia de autoridades públicas, en coordinación con CCNIS.
9 de septiembre	Evento "Hagamos Historia en Fibrosis Quística", se expresó reconocimiento a Fundación Fibrosis Quística, quienes trabajan para facilitar que la niñez y personas que padecen la enfermedad reciban tratamiento adecuado. Se reafirmó el compromiso con los DDHH de los pacientes.
25 de septiembre	Reunión con representantes de la Mesa Permanente de VIH para socializar sus inquietudes, donde se les reiteró su compromiso y apoyo.
25 de septiembre	Apoyo al proyecto Mujeres Guardianas de Paz, en busca de proporcionar un diálogo abierto e inclusivo sobre experiencias de mujeres en el Conflicto Armado.
16 de noviembre	Reunión con director de Policía Nacional Civil, comisionado Mauricio Arriaza Chicas. Participaron delegadas y delegados de la PDDH y elementos de la Corporación Policial a nivel nacional y la Procuradora Adjunta de Migrantes, quienes retomaron los lineamientos estratégicos para orientar y coordinar actuaciones en favor de la población.

5 de diciembre	Commemoración del Día Mundial de la Respuesta al VIH. En este evento, se formó un lazo con velas encendidas en solidaridad con las personas que viven con VIH y como un homenaje a quienes perdieron la vida a casusa del virus.
2024	
Fecha	Actividad
31 de enero	Reunión con Mesa Interinstitucional Central de Seguridad entre la Policía Nacional Civil y PDDH para abordar el Plan de Verificación Electoral.
23 de febrero	Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, presidió reunión coordinada por su Adjunta de Migrantes y Seguridad Ciudadana, Ana Ruth Lara, para mejorar y unificar las acciones del Equipo Técnico Multidisciplinario que atiende población, en el tema del Derecho a la Seguridad.
3 de marzo	Verificación a nivel nacional de la accesibilidad de las personas con discapacidad y las personas adultas mayores a centros de votación, velando y garantizando sus derechos políticos, contribuyendo a una Cultura de Paz.

Tabla 5
Principales actividades de connotación internacional

2023	
Fecha	Actividad
30 de mayo al 1 de junio	Organización del primer Seminario Internacional de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH), denominado "Impactos del Cambio Climático en los Derechos Humanos desde las Múltiples Discriminaciones". San Salvador, El Salvador.
18 al 23 de junio	Asistencia a evento de la Academia Líder en Formación Avanzada de México, en el cual fue galardonada con el reconocimiento de "Excelencia Profesional" por todo el trabajo realizado en la Defensa de los Derechos Humanos en las Américas. Se asistió también al aniversario de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), por cumplir 30 años de ser el organismo público encargado de la Protección, Promoción, y Garantía de los Derechos Humanos de las personas que viven y transitan en la Ciudad de México. Los eventos se realizaron en Cuernavaca, Morelos, México.
15 de agosto	Reunión con representante de Cámara Americana Salvadoreña en los Ángeles, Ing. Jorge López. California, Estados Unidos.
22 de agosto	Entrevista solicitada por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) en El Salvador, para compartir insumos sobre el trabajo de su gestión en el tema de Justicia Transicional a través de la conducción metodológica del experto peruano Antonio Maldonado.

24 al 27 de agosto	Plan de Verificación y Observación Electoral 2023-2024 para desarrollar el "Programa de Inducción y Capacitación a Observadoras y Observadores Voluntarios del Voto en el Exterior". Virginia, Estados Unidos.
31 de agosto al 5 de septiembre	Plan de Verificación y Observación Electoral 2023-2024 para desarrollar el "Programa de Inducción y Capacitación a Observadoras y Observadores Voluntarios del Voto en el Exterior". Boston, Estados Unidos.
12 al 19 de septiembre	Plan de Verificación y Observación Electoral 2023-2024 para desarrollar el "Programa de Inducción y Capacitación a Observadoras y Observadores Voluntarios del Voto en el Exterior". Madrid, España.
27 de septiembre al 01 de octubre	Plan de Verificación y Observación Electoral 2023-2024 para desarrollar el "Programa de Inducción y Capacitación a Observadoras y Observadores Voluntarios del Voto en el Exterior". New Jersey, Estados Unidos.
10 al 17 de octubre	Asistencia al "Programa de Inducción y Capacitación a Observadoras y Observadores Voluntarios del Voto en el Exterior". Se realizaron reuniones de coordinación previas a las elecciones con el Cuerpo Consular de El Salvador. Milán, Italia.
25 al 29 de octubre	Asistencia al "Programa de Inducción y Capacitación a Observadoras y Observadores Voluntarios del Voto en el Exterior". Nueva York, Estados Unidos.
2024	
Fecha	Actividad
10 de enero	Reunión con representantes de grupo DEXIS, Kenia de Palacios y Mark Williams, que con fondos de USAID El Salvador, mostraron interés en apoyar el fortalecimiento y actualización del Sistema de Gestión Institucional y del Observatorio Electoral PDDH.
28 enero al 01 de febrero	Plan de Verificación y Observación Electoral 2023-2024 para desarrollar el "Programa de Inducción y Capacitación a Observadoras y Observadores Voluntarios del Voto en el Exterior". Miami, Florida, Estados Unidos
2 de febrero	En relación con el Voto en el Exterior. Apertura de la Urna Digital en modalidad voto por internet y voto electrónico presencial, en acto oficial presidido por Magistrada Presidenta del Tribunal Supremo Electoral (TSE) de El Salvador Dora Esmeralda Martínez.
17 de enero	De cara a las elecciones en El Salvador, se asistió a la prueba del voto electrónico presencial en el exterior, realizada por el TSE, liderada por su presidenta Dora Esmeralda Martínez.
24 de enero	Asistencia a la inauguración del Taller Nacional de Planificación 2024, en coordinación con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en El Salvador, donde se abordó el tema de Ventanillas de Información a Población Migrante instaladas en Delegaciones de la PDDH de Santa Ana, San Miguel y la Unión.
15 de febrero	Asistencia a la inauguración de Curso Equidad y DDHH contra el Estigma y la Discriminación, con el apoyo de la Fundación para la Alimentación y Nutrición de Centroamérica y Panamá (FANCAP). El curso está relacionado a la población con VIH.

Tabla 6
Principales participaciones en eventos internacionales

2023	
24 al 29 de junio	IV Congreso Internacional sobre Derechos Humanos y Derecho Electoral. Natal, Brasil.
04 al 09 de julio	17ª Cumbre Juvenil Internacional de los Derechos Humanos, organizada por Jóvenes por los Derechos Humanos Internacional y patrocinada por la Misión Permanente de la República Democrática de Timor-Leste ante las Naciones Unidas, la Misión Permanente de Costa Rica antes las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales líderes. La Cumbre tomó lugar en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, Estados Unidos
18 al 22 de julio	V Cumbre Iberoamericana de Movilidad Humana y Derechos Humanos de la Federación Iberoamericana de Ombudsperson (FIO), "De la palabra en acción". Cochabamba, Bolivia.
18 de agosto	Seminario Internacional "Sistemas de Búsqueda e Identificación de Personas Desaparecidas; una visión desde los Mecanismos Estatales". Fue organizado por CONABUSQUEDA El Salvador, Cancillería de El Salvador, con apoyo de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).
15 de diciembre	Foro Regional, se logró identificar retos que enfrentan los Estados Unidos para avanzar en la implementación de recomendaciones de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en El Salvador y acciones conjuntas con apego a una gobernanza con un enfoque migratorio.
2 al 7 de octubre	Asistencia a XXVIII Asamblea General y al XXVII Congreso de la Federación Iberoamericana de Derechos Humanos (CIDH). Barranquilla, Colombia.
1 al 10 de noviembre	Reunión del Buró de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI) y posteriormente se asistió a la XIV Conferencia Internacional de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH) que se celebró en La Ciudad de las Naciones Unidas en Copenhague, Dinamarca.
2024	
16 al 21 de marzo	Taller Preparatorio de la VI Cumbre de la Red de Movilidad Humana y Trata de Personas. Quito, Ecuador.
6 al 9 de abril	Encuentro FIO por la Amazonia. En relación con el lanzamiento de la Alerta Temprana FIO, ante la Deforestación en la Amazonia. Bolivia.
10 al 13 de abril	V Congreso Internacional sobre Derechos Humanos Y Derecho Electoral: Acceso Efectivo a la Justicia. En el marco del Congreso, la Señora Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, Mdh Raquel Caballero de Guevara, recibió reconocimiento por su trayectoria en la Defensa de los DDHH, de parte del #G100 y del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos a través de la Escuela Judicial TSJ de Morelos, México.

15 al 18 de abril	Encuentro FIO por la Amazonia. En relación con el lanzamiento de la Alerta Temprana FIO, ante la Deforestación en la Amazonia. Ciudad de Leticia, Colombia.
-------------------	---

Tabla 7
Suscripción de Convenios y Cartas de Entendimiento

Fecha	Convenio
12 de julio 2023	Convenio de Cooperación entre la Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador y Justice Education Society of British Columbia (JES).
21 de julio 2023	Carta de Entendimiento entre la Procuraduría Para la Defensa de los Derechos Humanos y la Defensoría del Pueblo, perteneciente al Estado Plurinacional de Bolivia.
27 de julio 2023	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y la Asociación Aldeas Infantiles SOS de El Salvador.
30 de agosto 2023	Carta de Entendimiento entre la Fundación para la Alimentación y la Nutrición de Centroamérica y Panamá (FANCAP) y la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.
23 de abril 2024	Carta de Entendimiento de Asistencia Técnica y de Cooperación Mutua entre la Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos y la Procuraduría General de la República.

3.4. Pensamiento estratégico

MISIÓN

“Ejercer el Mandato Constitucional de velar por el respeto y garantía de los Derechos Humanos, supervisando la actuación de la Administración Pública, frente a las personas, mediante acciones de protección, promoción y educación, contribuyendo con el Estado de Derecho y conformación de la Cultura de Paz.”

VISIÓN

“Consolidarse como la institución del Estado que vela por que la población goce plenamente de los derechos humanos, fortaleciendo con ello el nivel de vida y las condiciones para su desarrollo.”

Valores institucionales

Dignidad humana: respeto y buen trato que tiene derecho toda persona.

Justicia: igualdad y equidad sin discriminar a nadie.

Solidaridad: colaboración mutua y prestarse apoyo.

Integridad: actuar con verdad, honestidad y transparencia.

Compromiso: prestación de servicios con calidad, oportunidad y mística de trabajo en equipo.

Tolerancia: capacidad para reconocer y respetar los derechos de las demás personas.

SEMINARIO INTERNACIONAL

Impactos del Cambio Climático en los Derechos Humanos
desde las Múltiples Discriminaciones 2023



IV. FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

En el mundo empresarial es ampliamente conocido que, para alcanzar un mayor y mejor desempeño, el fortalecimiento y desarrollo institucional son instrumentos claves. La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos no se excluye de este enfoque y en cada ejercicio fiscal establece como una de sus metas, las mejoras sustanciales en estos parámetros, fortaleciendo las actividades de capacitación y formación técnica, además de generar cambios organizacionales como la creación de unidades nuevas o dotando a las ya existentes de más funciones o competencias, así como creando o fortaleciendo alianzas de colaboración y cooperación con instituciones y organismos tanto nacionales como internacionales. Asimismo, se pretende fortalecer la organización y el funcionamiento interno con un ambiente laboral saludable, que permita al personal brindar un servicio óptimo, a la altura de las cambiantes necesidades de la sociedad salvadoreña.

En este sentido, la administración de la Procuradora Máster Raquel Caballero de Guevara ha definido como objetivo estratégico la adopción de un modelo de gestión y organización que tiene a la base el respeto y protección a los derechos humanos y la Cultura de Paz², enfoque que permite a la institución, robustecer sus capacidades para prestar el mejor servicio posible a la sociedad y además, como institución protectora de los derechos humanos garantizar en su interior, los mismos, se practiquen y respeten.

La Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz plantea en sus valoraciones preliminares que “la paz no sólo es la ausencia de conflictos, sino que también requiere un proceso positivo, dinámico y participativo en que se promueva el diálogo y se solucionen los conflictos en un espíritu de entendimiento y cooperación mutuos”. Por ello, en la actual administración se han tomado como propias, convirtiendo la Cultura de Paz en un eje transversal y símbolo de su administración. En el período de este informe, las dependencias institucionales reportaron las actividades de fortalecimiento institucional de la manera siguiente:

2 La Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante la Resolución 243/53 del 5 de octubre de 1999 y propone diferentes instrumentos y mecanismos que permitan a las sociedades cimentar todas sus actividades, ya sean esta públicas o privadas, en los valores y principios de la paz.

4.1. Procuraduría Adjunta para la Defensa de los Derechos Humanos

Dos creaciones importantes para el robustecimiento de esta Procuraduría Adjunta y la PDDH en general, son la **Coordinación de Tutela** y el **Departamento de Notificaciones y Correspondencia**. Con el objeto de fortalecer y actualizar los conocimientos del personal institucional en materia de derechos humanos, la Procuradora Adjunta para la Defensa de los Derechos Humanos, licenciada Mireya Tobar, promovió la ejecución de 3 talleres regionales (oriente, occidente y central) con la asistencia de 30 personas en cada uno, mediante los cuales se capacitó al personal jurídico, delegadas y delegados departamentales y jefaturas de tutela y especializadas sobre los mecanismos y procedimientos del Sistema de Protección de la PDDH.

Algo sumamente relevante para destacar son los cambios en el sistema de protección en la sede central de la PDDH. La propuesta para ello surgió ante la necesidad de mejorar el nivel de respuesta en la atención de las personas usuarias que acuden a esta Procuraduría, siendo necesario retomar la mora de expedientes físicos y electrónicos cargados en cada Departamento. Teniendo claro el inventario de expedientes de cada uno de los Departamentos de Tutela y Especializados, así como la carga laboral asignada al personal jurídico, se emprendió la revisión de expedientes por las diferentes Jefaturas, personal jurídico y el personal de la Procuraduría Adjunta; quienes asumieron con responsabilidad y compromiso la ardua labor de revisar cada expediente para verificar el estado en que se encontraba, las diligencias pendientes de realizar y las resoluciones que se debían emitir conforme a cada caso.

El personal del Departamento de Denuncias, además de avanzar con la reducción significativa de la mora de expedientes, agilizó la tramitación de Acciones Inmediatas, realizando de forma oportuna las diligencias necesarias para dar respuesta a las personas usuarias, mejorando los niveles de atención, en cuanto a acompañamiento, verificaciones in situ, diligencias diversas, entre otros; tal esfuerzo y logros ha sido significativos, ya que al mes de abril este Departamento se logró oxigenar, reduciendo la mora de forma significativa (para los años 2021 y 2022), teniendo como reto llevar los expedientes 2024 al día; recientemente, se ha implementado un nuevo plan de trabajo, que implica atender las primeras diligencias, Oficios o Resolución Iniciales dentro del término de ocho días.

Asimismo, se tomó la decisión de que el personal del Departamento de Denuncias sea la única instancia que registre el ingreso de Denuncias y

Acciones Inmediatas, convirtiéndose en la dependencia receptora a nivel de sede Central; a excepción del Departamento de Verificación Penitenciaria, que, dada la naturaleza de los casos, serán siempre atendidos por su personal. Es de resaltar que, actualmente, el personal de denuncias realiza las acciones de atención de forma presencial, vía telefónica y las escritas; registra en el SIGI las orientaciones de la asesoría que se realiza de cada usuario (no existía cultura de ingreso de orientaciones); anota la información sobre las Acciones Inmediatas, Denuncias, Consultas, ampliaciones y algunas gestiones penitenciarias; también, realiza coordinaciones, acompañamientos y verificaciones, entre otros, de forma oportuna. Teniendo presente el enfoque multidisciplinario, la Titular reorientó esfuerzos en este Departamento para contar con un rol de turnos de profesionales en psicología que prestarán colaboración en la atención de personas usuarias en crisis.

En cuanto al Departamento de Procuración, cabe destacar que se lo ha fortalecido para que cumpla con su mandato en cuanto a la investigación de los casos, capacitando a su personal para cumplir de mejor manera su atención a la población. Este Departamento pasará por un proceso de cambio, en la tramitación de los casos y se reforzarán los procesos de investigación. Se resalta que todas las mejoras en esta depuración de expedientes han sido posibles gracias al esfuerzo del personal y Jefaturas del Departamento de Resoluciones, por lo que se ha podido avanzar con la parte resolutive de los expedientes que se encontraban en el Departamento de Denuncias, expedientes del Despacho y recientemente del Departamento de Procuración.

Dentro de los cambios propuestos en el Sistema de Protección es que, una vez el personal de Procuración elabore los proyectos de resoluciones de Archivo, Buenos Oficios y No Responsabilidad y Responsabilidad, pasarán al Departamento de Resoluciones, para que sean revisados por el personal y firmados en lo que corresponda a la Jefatura.

El Departamento de Seguimiento juega un papel clave en los cambios en el sistema de Protección ya que de él depende el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Titular. Esto supone un giro en su trabajo, gracias a que la función de notificar, que históricamente le fue asignada, ha sido atribuida al recién creado Departamento de Correspondencia y Notificaciones. Ello con el fin de descentralizar la labor de Notificar del Departamento de Seguimiento.

Dentro del proceso de reestructuración del sistema de Tutela cobra especial relevancia el Departamento de Resoluciones, el cual, ante el liderazgo de su actual jefatura, se encuentra inmerso en un proceso de cambio para dar respuestas oportunas a la población a través de la emisión ágil y oportuna de resoluciones.

Por último, tomando en cuenta las necesidades de la población, la Titular ha fortalecido el Departamento Especializado de Atención Victimológica con un Equipo Multidisciplinario, en donde se desarrollarán múltiples actividades para fortalecer la Tutela y las mejoras en la atención institucional de las víctimas. En el mes de abril de 2024 este Departamento realizó, con las personas usuarias que se presentan a los Departamentos de Denuncias y Penitenciario, una prueba piloto de una encuesta de opinión con el fin de mejorar nuestros servicios. En la misma línea, este Departamento elaboró un informe de monitoreo sobre las orientaciones a nivel nacional para los meses de enero a noviembre del año recién pasado, el cual reflejó recomendaciones para la mejora en la atención y asesoría a las personas usuarias.

4.2. Departamento de Planificación, Proyectos y Cooperación Internacional

Se fortaleció al personal de todas las Unidades Institucionales y Delegaciones Departamentales en los temas de Análisis de Riesgos Institucionales y Planeación Estratégica. Las Acciones y Responsabilidades de este Departamento se desglosan de la siguiente manera. Ámbito de la Planificación: Diseño, Programación y Seguimiento del Plan Estratégico Institucional 2024/2026, Diseño, Programación y Seguimiento de los Planes anuales institucionales, Construcción de la Matriz de Riesgos Institucionales por cada unidad organizativa de la PDDH, Revisión y propuestas de mejora de la Normativa Institucional, Seguimiento al Código de Ética de la PDDH, Diseño y actualización constante del Organigrama de la PDDH, Participación activa de diversas comisiones técnicas para la actualización de procedimientos: a) Comisión de Ética Institucional; b) Comisión de Revisión de Normas Técnicas de Control Interno específicas de la PDDH; c) Comisión Especial de revisión y actualización de Normativas e instructivos Administrativos; d) Comisión de Revisión y ejecución de la Política Institucional de igualdad de Género; y e) Comisión de Formulación del Presupuesto Institucional. También se ha trabajado en la Creación de Perfiles Técnicos de nuevas Unidades y Departamentos (análisis, Asesorías y Propuestas a las máximas autoridades Institucionales y en el Apoyo técnico para el diseño y revisión de los Manuales de procedimientos de las Unidades, Departamentos y Secciones de la Institución. Ámbito de Proyectos institucionales derivados de la Cooperación técnica: Apoyo técnico a unidades organizativas con iniciativas de proyectos que

solicitan apoyo a esta unidad esta unidad para concretar su idea de proyecto, Diseño de Perfiles Técnicos de Proyectos, Diseño, Formulación y seguimiento de Proyectos Institucionales derivados de la Cooperación Internacional, Redacción de Informes Narrativos del avance de los proyectos institucionales, Representación de la Titular ante los organismos de Cooperación Internacional y Participación en reuniones técnicas con los cooperantes Internacionales. **Ámbito de la Cooperación Internacional Cooperación técnica:** Revisión y Redacción de Cartas de Entendimiento y Convenios Internacionales con diversos cooperantes nacionales e internacionales con los que la procuraduría coordina su trabajo, Diseño de Propuestas de ejecución presupuestaria para los proyectos y su discusión con las agencias de cooperación internacional y Perfiles Técnicos de Proyectos.

4.3. Departamento de Comunicaciones

Ha apoyado en la cobertura de las actividades que desarrolla cada una de las Procuradurías Adjuntas y Departamentos Especializados, además de promover y promocionar todas las actuaciones de la Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos. Este trabajo se complementa con la elaboración constante de productos de diseño y multimedia para la realización de campañas de divulgación en nuestras redes sociales oficiales en temas competentes. Cada producto creado desde este departamento responde a la coyuntura de la Procuraduría, fechas conmemorativas o temas que deben difundirse, según las necesidades de cada adjunta o departamento.

4.4. Observatorio de Derechos Humanos y Realidad Nacional

Una de las apuestas por el fortalecimiento institucional de la PDDH se tradujo en la creación del Observatorio de Derechos Humanos y Realidad Nacional, cuya misión es la de generar mediante informes técnicos, un conocimiento crítico e informado sobre la situación de los derechos humanos y la realidad nacional en El Salvador. Estos análisis están respaldados por el estudio de los estándares nacionales e internacionales relativos a la materia de que se trate y a distintos procesos de registro, observación, seguimiento y sistematización relacionados con los datos sobre vulneraciones de los derechos humanos; así como de apoyo de su defensa, protección y promoción.

Partiendo de su misión y en respuesta a las necesidades institucionales, el Observatorio ha elaborado sistematizaciones e informes desde las funciones de asesoramiento técnico, principalmente al despacho institucional, pero además a otras unidades internas como las Procuradurías Adjuntas específicas

y departamentos especializados. Ello supone una permanente coordinación con las distintas áreas con las que se trabaja, así como también al interior del Observatorio a fin de atender de la mejor manera las diferentes solicitudes que se reciben. En ese sentido, en el periodo que cubre el presente informe de labores, se llevaron a cabo las acciones de fortalecimiento que se señalan a continuación:

Se destacan las contribuciones técnicas a la resolución 2023 de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, ante la Asamblea General, respecto a que los estados reconozcan y destaquen el papel crucial que desempeñan las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH), en la promoción y protección de los derechos humanos en el contexto del cambio climático. Entre actividades hacia el interior de la PDDH, se colaboró en elaboración de propuesta de matriz para recopilación y sistematización de información sobre protección y promoción de derechos humanos de departamentos especializados y delegaciones departamentales a nivel nacional. Asimismo, se preparó un informe sobre algunos ejes de la gestión de la Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, en el periodo comprendido de octubre 2022 a septiembre 2023.

Se apoyó en el proyecto «Estudio de Opinión de Personas Usuarias de los Servicios de los Departamentos de Denuncias y Verificación Penitenciaria», elaborado entre el Departamento Especializado en Atención Victimológica y Unidad de Género Institucional, para tal efecto se realizaron reuniones de trabajo distribuidas entre inducciones y análisis de resultados. La recolección de información y aplicación del instrumento se llevó a cabo del 19 al 25 de abril de 2024.

Del mismo modo a nivel interno, se colaboró en la preparación de metodologías e instrumentos para el registro de datos de variadas temáticas; se continuó con el monitoreo de prensa y con la generación de los reportes respectivos; además de la compilación de pronunciamientos de esta Procuraduría. En esta misma línea, se realizó propuesta metodológica para la elaboración de instrumentos de recolección de informes. Se preparó el Seguimiento al Plan Anual Institucional 2024; así como la planificación correspondiente al año en curso. En materia de promoción de derechos humanos, se llevaron a cabo jornadas educativas de análisis y reflexión para el personal de la PDDH sobre “Pobreza y canasta básica”, para lo cual se contó con la contribución técnica de la Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE).

Dentro de las jornadas de capacitación al personal del Observatorio se detallan las siguientes: capacitación virtual “Procedimientos Disciplinarios y Órganos de Control Internos y Sancionatorios de la PNC”, tomado en septiembre 2023; Taller sobre Sensibilización y Formación Victimológica, llevado a cabo en octubre 2023; curso en línea “Los Derechos de los Pueblos Indígenas y la Prevención de Atrocidades Masivas”, entre octubre y noviembre 2023, impartido por el Instituto Auschwitz para la Prevención del Genocidio y Atrocidades Masivas.

Es importante destacar el apoyo a la Procuraduría Adjunta para la Defensa de los Derechos Civiles e Individuales y al Departamento de Derechos Políticos y Observatorio Electoral, en lo relativo a las Elecciones 2024, capacitándose previamente y sirviendo de apoyo en cada uno de los días correspondientes de elecciones y verificación de las fechas de escrutinio. Para constancia de ello se elaboraron los informes respectivos.

De igual modo, se asistió a la conferencia “Pobreza y Canasta Básica Alimentaria en El Salvador; como también a la actividad de conmemoración del Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer, en noviembre 2023. Aunado a lo anterior, en abril del año 2024, se asistió a la charla sobre la Ley de Ética Gubernamental.

Finalmente, para la construcción del presente Informe Anual de Labores, se elaboraron las matrices de recopilación de información de todas las áreas institucionales de la PDDH, así como el vaciado de datos y redacción de este.

4.5. Procuradurías Adjuntas Específicas

Procuraduría Adjunta para la Defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud (PADNAJ)

Su personal recibió capacitación sobre normativa de niñez, en jornadas de ocho a cuatro de la tarde, impartido durante los meses de mayo a julio del 2023, en este tema fue formado también el personal jurídico de las delegaciones departamentales. Se implementaron metodologías participativas y elaboración de materiales didácticos adecuados, así mismo el personal PDDH fue beneficiado con capacitaciones en los temas de Ciudadanía, Memoria y Cultura de Paz en El Salvador con el apoyo de UNODC; Protección y Calidad de Cuidado para la Niñez y Adolescencia, impartido con Aldeas Infantiles SOS al personal de PDDH y jóvenes integrantes de las Unidades Juveniles; formación en materia de Acceso

a la Información Pública, impartido por el Instituto de Acceso de la Información Pública, en diez jornadas durante tres meses para el personal jurídico de la PADNJ y para integrantes de las Unidades Juveniles, quienes desarrollaron habilidades a través del proyecto Familia Protectora y Niñez Empoderada. El personal de esta Adjunta se especializó mediante el “Diplomado sobre Niñez y Desplazamiento Forzado Interno y la Región Centroamericana” con el apoyo de Aldeas Infantiles SOS, se recibió también el proceso de formación en Familia, Escuela y Comunidad.

Procuraduría Adjunta para la Defensa de los Derechos de la Mujer y la Familia (PADMF)

Con el apoyo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos - América Central y el Caribe (OACNUDH), se desarrollaron cuatro talleres en las zonas oriental, occidente y central, dirigidas al personal de esta Procuraduría, sobre derechos de las mujeres, específicamente sobre el derecho a la igualdad y no discriminación y a una vida libre de violencia para las mujeres, fortaleciendo las competencias del personal de la institución y el abordaje de casos de violencia contra las mujeres desde las competencias de esta Procuraduría, en aplicación del Protocolo de Abordaje de casos de Violencia contra las Mujeres.

Asimismo, se coordinó la jornada sobre Empatía y Derechos Humanos, la cual fue desarrollada por la Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos y estuvo dirigida a 211 personas, 203 mujeres y 18 hombres de esta institución, impulsando la capacidad que tienen las personas de comprender las emociones y los sentimientos de los demás, basada en el reconocimiento del otro como un individuo similar.

En coordinación con la Escuela de Derechos Humanos y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, se desarrolló jornada educativa sobre Masculinidades Respetuosas y Derechos Humanos, en la que participaron 196 personas, 188 hombres y 8 mujeres de esta Procuraduría, actividad enfocada a analizar las consecuencias negativas de la construcción de la identidad masculina en nuestra sociedad patriarcal, el ejercicio de nuevas identidades masculinas respetuosas de derechos humanos.

La *Unidad de Atención Especializada para las Mujeres Víctimas de Violencia*, como fortalecimiento a las capacidades institucionales, en busca de brindar

atención integral a las mujeres que enfrentan hechos de violencia por condiciones varias, desarrolló jornadas de capacitación sobre “Violencia contra la Mujer y aplicación de Primeros Auxilios Psicológicos en la atención de Mujeres Víctimas y Sobrevivientes de Violencia”, las cuales fueron impartidas al personal jurídico de toda la institución.

La **Unidad de Género Institucional (UGI)**, con el apoyo del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), promueve a través de la revisión y actualización del instructivo “Directrices Generales para la Incorporación del Enfoque de Género en la aplicación del Principio de Igualdad, No Discriminación y Vida Libre de Violencia para las Mujeres”, la especialización del personal, teniendo puntos de partida a considerar para la transversalización del enfoque de género en la PDDH.

La UGI posicionó que, en las jornadas de socialización y promoción con enfoque de género, debía priorizarse la participación del personal de las áreas de apoyo que representan el 76% dentro de la institución, se logró contar con la participación del 69% del personal de apoyo.

Existe una coordinación de trabajo con ISDEMU, específicamente con la Escuela de Formación Especializada, para desarrollar el proyecto “Curso básico sobre los Derechos Humanos y transversalización de los Principios de Igualdad y No Discriminación” que se desarrolló en conjunto con la Escuela de Derechos Humanos, capacitando a personal de las unidades de Género y Atención Especializada a Mujeres Víctimas de Violencia.

Procuraduría Adjunta para la Defensa de los Derechos Económicos Sociales y Culturales (PADESC)

Su personal participó en 17 procesos de formación generados al interior de la Procuraduría y 14 procesos de formación proporcionados por otras instituciones u organizaciones, con la finalidad de fortalecer las capacidades técnicas del personal de PADESC.

El **Departamento de VIH y Derechos Humanos** ha invertido gran parte de sus esfuerzos en la formación del personal de la institución, enfocándose en temáticas de prevención de VIH; Reducción de Estigma y Discriminación; derechos de las personas con VIH y población LGBTIQ+, con el objetivo que la atención ofrecida sea de calidad y se tenga el conocimiento oportuno y

actualizado ante un caso específico de población con VIH. Las capacitaciones mencionadas se dieron de la mano de la Escuela de Derechos Humanos.

El *Departamento de Discapacidad y Derechos Humanos* participó en 25 jornadas formativas, siendo destacadas las siguientes: Curso Básico sobre la Trata de Personas; capacitación virtual sobre Reformas Legales; Ley y Reglamento de Ética Gubernamental; Equidad y Derechos Humanos de las Personas con VIH; asistencia al Seminario Internacional «Impactos del Cambio Climático en los Derechos Humanos»; capacitación sobre normativa de procesos sancionatorios de la Policía Nacional Civil; Curso Vivencial y Formativo sobre los Primeros Auxilios Psicológicos con énfasis en la Atención de las Personas con Discapacidad Psicosocial, entre otras.

El *Departamento de Personas Adultas Mayores y Derechos Humanos* se ha fortalecido en conocimientos de la normativa nacional e internacional de Garantía de Derechos Humanos de Personas Adultas Mayores, expandiendo este conocimiento al personal de la PDDH desde fase de inducción hasta todo el personal en general. Desde el departamento se le da seguimiento al Diagnóstico Situacional de Derechos Humanos de Personas Adultas Mayores. La creación del *Departamento por el Derecho Humano a la Salud* y puesta en marcha representa un avance importante en la tutela del derecho a la salud. Inició sus labores el 1 de junio de 2023, y sus funciones son las de proteger el derecho humano a la salud de la población salvadoreña, promoviendo, defendiendo y respetando sus derechos a fin de lograr el mejoramiento de su calidad de vida. Según el Acuerdo Institucional que le dio vida, sus funciones son: asistencia y asesoría legal a víctimas de violaciones al derecho humano a la salud; impulsar y promover el reconocimiento y ejercicio pleno del derecho humano a la salud, desarrollando un programa permanente de actividades de promoción y respeto del derecho humano a la salud de la población salvadoreña; promover ante las autoridades competentes, cualquier proceso cuando la persona adulta mayor no pueda valerse por sí misma; representar a esta Procuraduría ante cualquier autoridad, organismo, persona natural o jurídica, en el ejercicio de los derechos humanos de la población salvadoreña.

Procuraduría Adjunta para la Defensa de los Derechos Civiles e Individuales (PADCI)

Dentro de esta Procuraduría y mediante acuerdo Institucional número 21 del 2 de febrero de 2024, se creó el ***Departamento de Derechos Humanos de Pueblos Indígenas*** que tiene como objetivo primordial velar por la vigencia irrestricta de los derechos fundamentales de nuestros pueblos indígenas.

Observatorio Electoral 2023-2024

En atención a la coyuntura nacional, la PADCI mantuvo un alto nivel de actividades de fortalecimiento a sus unidades y a personal con el objetivo de adecuarse a la dinámica electoral del año dos mil veinticuatro. Por ello, con fecha 1 de diciembre de 2023, mediante el Acuerdo Institucional número 181 se ampliaron las competencias del departamento de derechos políticos y se renombró como ***Departamento de Derechos Políticos y Observatorio Electoral***, con el objeto de fortalecer sus facultades y potenciar las labores de verificación del ejercicio de los derechos políticos de la población, con énfasis en las mujeres y grupos en condiciones de vulnerabilidad, de conformidad con el Reglamento para la Aplicación de los Procedimientos del Sistema de Protección de los Derechos Humanos.

Sin embargo, el Observatorio Electoral 2023-2024, implementado por la señora Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos inició desde el mes de julio de 2023. Entre las acciones más relevantes de protección los derechos humanos se encuentran: la observación de las elecciones internas de los partidos políticos, los días 15 y 16 de julio de 2023, y se participó en los procesos internos de 8 partidos políticos; posteriormente, en coordinación con el Tribunal Supremo Electoral, se logró la firma del “Pacto de entendimiento entre partidos políticos para las buenas prácticas en el desarrollo de la campaña electoral y la no violencia política”, el 23 de noviembre de 2023, suscrito por ocho de los partidos políticos que participaron en las elecciones.

En 2024, el Observatorio Electoral involucró casi a la totalidad del personal de la PDDH, y las principales acciones llevadas a cabo son las siguientes: la verificación de la elección Presidencial y de Asamblea Legislativa el día 4 de febrero que incluyó al personal institucional, y se contó con la colaboración de 463 observadores voluntarios a nivel nacional, en cuanto al componente de voto desde el exterior con la modalidad electrónica presencial, se contó con 56

observadores distribuidos en 15 ciudades de los 6 países con mayor presencia de salvadoreños y salvadoreñas que residen en el exterior. Además, se verificó el escrutinio final de las elecciones presidenciales del 7 al 9 de febrero, y el conteo del resultado de las elecciones legislativas ordenado por el TSE que se efectuó del 11 al 18 del mismo mes en las instalaciones del Gimnasio Nacional.

De igual forma para la segunda jornada de elecciones participó casi la totalidad del personal institucional apoyados con los observadores voluntarios, se verificó en todo el territorio nacional la elección del Parlamento Centroamericano (PARLACEN) y de los Concejos Municipales el 3 de marzo de 2024, y posteriormente el personal de PDDH participó en el escrutinio final de las elecciones del 6 al 8 marzo.

El Observatorio Electoral tiene un fuerte componente de promoción y educación en derechos humanos, gracias a las buenas relaciones interinstitucionales, el personal de la PDDH participó en las 3 jornadas de capacitación que el TSE impartió a las 14 Juntas Electorales Departamentales, y el personal de la Dirección de Capacitación del TSE a su vez impartió 3 jornadas de capacitación en la modalidad virtual dirigidas para el personal de la PDDH.

La inducción y capacitación de los observadores ciudadanos voluntarios, inició a partir del segundo semestre del año 2023, y se realizaron las jornadas de capacitación dirigidas a los salvadoreños y las salvadoreñas residentes en el exterior con la finalidad de fortalecer sus conocimientos en derechos políticos e invitarles a formar parte del observatorio del voto desde el exterior, 10 de estas capacitaciones fueron en la modalidad presencial a las que asistieron 191 personas; además, se impartieron 3 capacitaciones virtuales en las que se conectaron 25 personas interesadas en ser observadores voluntarios de la PDDH³.

Respecto de los observadores ciudadanos voluntarios en el territorio nacional, en su mayoría eran jóvenes universitarios en proyecto de horas sociales y los miembros de organizaciones de la sociedad civil, en cada una de las 13 delegaciones departamentales se desarrollaron procesos de inducción, capacitación y entregas de materiales. En tanto que, en San Salvador, se

3 Las ciudades en que se realizaron las capacitaciones presenciales fueron: Woodbridge, Boston, Nueva Jersey, Long Island, Houston y Miami, en los Estados Unidos, Madrid en España, Milán en Italia, y las ciudades de México y Monterrey, en México. Las capacitaciones virtuales fueron con salvadoreños y salvadoreñas residentes en Belmopán en Belice, Melbourne en Australia y en las ciudades de San Francisco y los Ángeles en los Estados Unidos.

realizaron 8 jornadas de capacitación a los jóvenes estudiantes universitarios⁴ e integrantes de la sociedad civil, el evento de juramentación y la entrega de los materiales se realizó en el auditorium del Centro Cultural de la Asamblea Legislativa, el sábado 27 de enero de 2024.

Para lograr un mayor conocimiento de los derechos políticos y la observación electoral en el aula virtual se crearon 3 cursos para tal fin, el primero específico para los observadores del voto desde el exterior, el segundo para observadores voluntarios nacionales, y el tercero, que cuenta con mayor cantidad de módulos y contenido se diseñó para el personal de la PDDH.

El observatorio también incluyó un elemento de fortalecimiento institucional con la actualización y mejora de la aplicación para teléfonos móviles utilizada en las verificaciones electorales; la compra y asignación de equipo tecnológico para funcionarios y funcionarias de PDDH para el observatorio electoral. Además, se incluyó a personal administrativo y el personal jurídico de reciente ingreso de la sede central y de las delegaciones en calidad de observadores electorales lo que permitió fortalecer sus capacidades en el tema de derechos políticos y la observación de las elecciones nacionales.

Procuraduría Adjunta para la Defensa del Derecho al Medio Ambiente (PADMA)

Su personal participó en el curso «Formulación de estrategias para la resiliencia territorial frente a desastres socio naturales», cuyo objetivo fue conocer, analizar y utilizar herramientas, instrumentos y enfoques teórico-prácticos de planificación para la resiliencia y la gestión de desastres socio naturales en los territorios de América Latina y el Caribe, organizado por el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), que forma parte de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas (CEPAL).

De igual manera participó, en la segunda edición del Curso Estratégico de Gestión Ambiental con perspectiva de adaptación y mitigación al cambio climático, impartido por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) en coordinación con la Organización de las Naciones Unidas para la

4 Estudiantes de las siguientes universidades: Universidad Politécnica de El Salvador, de la Universidad Evangélica de El Salvador, de la Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer, de la Universidad de El Salvador de las Facultades de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y la de Ciencias Económicas, de la Universidad Pedagógica de El Salvador y de la Universidad Luterana de El Salvador

Alimentación y la Agricultura (FAO) y el proyecto RECLIMA, que se desarrolló en quince jornadas en modalidad sincrónica.

Asimismo, participó en el Itinerario Formativo en Derecho Ambiental: Derechos Humanos y Derechos Ambientales, impartido por el Consejo Nacional de la Judicatura en modalidad asincrónica y presencial, desarrollado en tres módulos.

Procuraduría Adjunta para la Defensa de los Derechos de las personas Migrantes y Seguridad Ciudadana (PADMSC)

En Atención al Eje de Trabajo Conjunto y a la Carta de Entendimiento con Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y PDDH, se han desarrollado acciones estratégicas para el fortalecimiento institucional como el primer “Taller sobre Derechos de las Personas Migrantes y Prevención de la Migración Irregular” dirigido a personal de educación y difusión de la Escuela de Derechos Humanos. De igual forma, se desarrolló el Taller Nacional de Planificación 2024 titulado “Ventanillas de Atención a Población Migrante”, con el objetivo de ampliar la atención y apoyo a población migrante en nuestro país. Esta alianza ha posibilitado poder generar material de promoción y difusión de derechos para personas vinculadas en contextos migratorios y trata de personas y así dar a conocer los derechos fundamentales y canales de atención integral, financiado por OIM de El Salvador.

A nivel interno, la PADMSC da apoyo y soporte a otras unidades o departamentos, cumpliendo con la realización de designaciones remitidas desde el Despacho, ya sea en la elaboración de documentos o asistencia a eventos competentes. Es importante destacar la participación de esta Procuraduría Adjunta en espacios internacionales, de forma virtual o presencial, ya que se fortalece así en conocimientos teóricos y prácticos de derechos humanos con instituciones u organizaciones del resto del mundo.

4.6. Escuela de Derechos Humanos

Siguiendo con el mandato constitucional de la PDDH derivado del artículo 194.I de la Constitución de la República que indica desarrollar un programa permanente de actividades de promoción sobre el conocimiento y respeto de los derechos humanos, la Escuela de Derechos Humanos desarrolla la misión de formar a la población en materia y de manera interna, al personal de la institución.

En coordinación con agencias cooperantes se han dado cursos sobre Migración, Prevención de Genocidio y Prevención de Trata de Personas. Así como jornadas de formación en derechos económicos sociales y culturales, derechos de las personas mayores, derechos de personas migrantes, personas con discapacidad, entre otros. De igual forma, la Escuela de Capacitación Judicial colaboró en la formación del tema Perspectiva de Género en las Resoluciones Judiciales. Se ha capacitado en temas medioambientales; derecho de familia; derechos de pueblos indígenas; jornada sobre uso de armas de fuego; derechos de la niñez y reforzado en las pruebas de proceso laboral. Gracias al trabajo con la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”, se logró que funcionariado de la PDDH realizara diplomados sobre derechos de la mujer y actualización en derechos humanos en general. Se efectuaron cuatro seminarios especializados en la Ley de Acceso a la Información Pública.

La institución ha realizado esfuerzos para impulsar el proceso de digitalización de la *Biblioteca Institucional*, a fe de mejorar los servicios que se ofrecen a la población. De igual forma, se han fortalecido los procesos de capacitación para ir perfeccionando la atención desde el personal de biblioteca a primera infancia. Es importante mencionar que para fortalecer las capacidades y atender las carencias de la población infantil se ha contado con el apoyo de estudiantes en servicio social de la Licenciatura en Psicología, Pedagogía e Idiomas.

4.7. Coordinación Nacional de Tutela y Coordinación de Delegaciones Departamentales

La Coordinación Nacional de Tutela tiene como objetivo fundamental la supervisión, evaluación y seguimiento del Sistema de Protección de Derechos Humanos, así como proponer a la titular de Procuraduría Adjunta para la Defensa de los Derechos Humanos –a la que está suscrita esta Coordinación– las acciones necesarias para el fortalecimiento de los procedimientos de tal Sistema, que posibiliten respuestas acertadas y efectivas a las presuntas víctimas de violaciones a derechos humanos. Desde la creación de esta área se realiza el monitoreo permanente del trabajo de los distintos departamentos, tanto los adscritos directamente a la Procuraduría Adjunta para la Defensa de los Derechos Humanos como los departamentos especializados y las Delegaciones Departamentales. A partir de ello, se han concretado acciones destinadas al avance efectivo en la tramitación de casos desde su recepción (orientaciones, acciones inmediatas y denuncias), investigación, resolución y seguimiento, de modo que ello permita dar una respuesta técnica y oportuna a la población usuaria de los servicios de la PDDH. De igual manera, se está promoviendo la

implementación de medidas prácticas para la evacuación de casos antiguos para tener como resultado la reducción de la mora institucional.

Por su parte, la Coordinación de Delegaciones Departamentales es la instancia que, desde la sede central, se encarga de mantener informada y homogenizada la labor de cada una de las 13 delegaciones departamentales. Estas unidades administrativas han participado de talleres o cursos en común, relacionados al proceso electoral como "Reformas Legales y Novedades del Proceso Electoral 2024"; aquellos relacionados a migración y movilidad tales como el taller "Estrategia y Difusión de Derechos de las Personas Migrantes y Prevención de la Migración Irregular", "Prevención de Atrocidades Masivas: Integración de Migrantes Retornados en El Salvador", "Acceso a la Justicia y Mecanismos de Investigación y Búsqueda para Personas Migrantes en México", cursos sobre trata de personas, taller de desplazamiento forzado y el foro de "Derechos Humanos y Trata de Personas"; se añaden aquellas temáticas enfocadas en atención a víctimas, donde las delegaciones notificaron el fortalecimiento a través del taller "Definición de Funciones Atribuciones de la Unidad Especializada de Atención Integral a las Víctimas", el taller de "Formación y Sensibilización Victimológica" y "Violencia contra la mujer y aplicación de primeros auxilios psicológicos en la atención de mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia".

El personal institucional en el interior del país también se formó en materia de género y derechos de la mujer mediante los cursos "Perspectiva de Género en las Decisiones Judiciales", "Estándares Internacionales sobre Derechos de las Mujeres", la capacitación sobre la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para la Mujer, los talleres "ABC Violencia contra la Mujer", "ABC Masculinidad" y la inducción a la "Jurisdicción Especializada para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para Mujeres". El aprendizaje en común de las delegaciones en temas de niñez y adolescencia se realizó por medio del "Diplomado Metodologías Lúdicas de Aprendizaje", la formación en "Procesos de búsqueda de niñas y niños desaparecidos a partir de nuevas tecnologías y de un enfoque psicosocial" y lo relacionado a la Ley Crecer Juntos. En cuanto a refuerzo de conocimiento sobre el medio ambiente, el personal de diferentes delegaciones departamentales asistió al Seminario Internacional de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos denominado "Impactos del Cambio Climático en los Derechos Humanos desde las Múltiples Discriminaciones".

La PDDH se mantiene en constante refuerzo a su personal a nivel nacional en materia de derechos humanos, es por lo que en los diferentes departamentos del país se ha fortalecido al personal gracias al “Programa de Actualización sobre Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos”, al taller de “Sistema de Protección de Derechos Humanos”, la capacitación sobre “Inflación y Canasta Básica” y al taller “Equidad y Derechos Humanos de las personas con VIH y población LGTBIQ+”. Finalmente, se puede destacar la actualización de información laboral a través de la capacitación sobre la Ley y Reglamento de Ética Gubernamental, Ley de Compras Públicas, “Seminario especializado de acceso a la Información Pública”, el taller de derechos laborales, taller de “Trabajo en Equipo” y el “Curso de Inducción para Empleados Nuevos”.

Además de estas capacitaciones en común, cada delegación reportó que recibió las capacitaciones siguientes:

Tabla 8
Formación y capacitación de Delegaciones Departamentales

Delegación Departamental	Actividades de formación y capacitaciones recibidas
Ahuachapán	Capacitación virtual sobre derechos de las personas en el historial crediticio; capacitación de derechos humanos y migración; sobre vulnerabilidades y efectos del cambio climático; Introducción a la Migración e Identificación de Perfiles Vulnerables; primera y segunda jornada de capacitación sobre taller para la implementación de paquete metodológico para la identificación de necesidades; Diplomado de los Derechos de los Pueblos Indígenas; Fortalecimiento Humanitario de la Ruta Migratoria; presentación del proyecto de implementación de DTM; capacitación sobre los derechos del adulto; capacitación de derechos de la opinión de la niñez y adolescencia con discapacidad; Contenido de la resolución 1325; seminario web 87 Aniversario de la muerte de Prudencia Ayala; participación de actividades trinacionales en Honduras sobre buenas prácticas de atención de personas migrantes en movilidad irregular; ITS; Taller de Empatía y Derechos Humanos.
Santa Ana	Taller y reunión de trabajo con Procuradora Adjunta de Niñez y Juventud y Coordinación Nacional de Unidades Juveniles, para dar a conocer actividades programadas y plan de trabajo.

Delegación Departamental	Actividades de formación y capacitaciones recibidas
Sonsonte	<p>Derechos de Mujeres y Marco Jurídico De Protección; Cero embarazos en niñas y adolescentes; La perpetración de la violencia sexual contra las mujeres a manos de las partes en conflicto durante la guerra civil salvadoreña de 1980-1992; Prevención de atrocidades masivas: Integración de personas retornadas en El Salvador; Derechos Económicos, Sociales y Culturales; participación en taller Cobertura de Póliza y Manejo a la Defensiva; participación de jornada formativa Terminología de Genero; curso de "Actividad Probatoria y Excepciones Reguladas en el Código Procesal Civil y Mercantil"; curso Ultraje a Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes en América Latina y el Caribe; Jornada Educativa sobre Prevención del Suicidio; participación en el curso de derechos humanos con enfoque de género y mecanismos de transparencia, impartido por la UCA; Fortalecimiento de Capacidades a Operadores de Justicia y Personal de Apoyo en las Instituciones para una vida libre de Violencia para las niñas, adolescentes y mujeres.; jornada "Fortalecimiento de capacidades a personas de la comunidad indígena y funcionarios públicos para un mejor abordaje del tema indígena en El Salvador"; curso "Nuevas Masculinidades"; Capacitación sobre el cuidado, conocimiento y protección de los árboles.</p>
La Libertad	<p>Taller del Sistema de Protección de los Derechos Humanos; Capacitación sobre el Submódulo "Registro de personas detenidas"; Salud Mental, Cuidado de las Emociones y Motivación Laboral; Diligencias de investigación que realiza el personal policial en las Unidades de Investigación; Taller de auto cuidado; Taller de fortalecimiento de instituciones garantes en la atención de niños, niñas y adolescentes con enfoque de género ante crisis humanitaria; Estándares Internacionales de Protección de Derechos Humanos.</p>
Chalatenango	<p>Niñez y Adolescencia en contexto de Movilidad Humana 2º edición; Taller "Identidad Legal e Integración de Personas Migrantes Extranjeras", proceso formativo para Mesas de Atención a Población Migrante a Nivel Local; Seminario Prevención de Atrocidades Masivas: Integración de Migrantes Retornados en El Salvador; curso Derechos Humanos con Enfoque de Género y Mecanismos Transparentes de Rendición de Cuentas.</p>
Cuscatlán	<p>Taller sobre los Derechos de la Primera Infancia Niñez y Adolescencia; Diplomado Aplicación de las Nuevas Tecnologías al Derecho Privado Modulo I "Introducción de las Nuevas Tecnologías, Gobierno Electrónico y Contrato Electrónico"; jornada formativa denominada "Masculinidad respetuosa de Derechos Humanos"; Actividad probatoria y Excepciones Reguladas en el Código Procesal Civil y Mercantil; Taller de Planificación Institucional; consultoría para actualizar el Protocolo de Abordaje de Casos de Femicidio desde las competencias de la PDDH; Taller Incidencia en Materia Penal Juvenil el Marco Normativo Internacional y Nacional sobre Protección Integral de la Niñez y Adolescencia; Primer Foro Regional Intersectorial sobre Protección de Derechos las Personas Migrantes. taller sobre los Derechos de la Primera Infancia Niñez y Adolescencia.</p>
La Paz	<p>Encuentro de Educadores de la PDDH; Introducción en Derechos Humanos; "Cuenterete, Metodología para primera infancia".</p>

Delegación Departamental	Actividades de formación y capacitaciones recibidas
Cabañas	Abordaje psicosocial de víctimas de violencia basado en género; Lineamientos técnicos para la elaboración de recomendaciones a pronunciamientos institucionales; formación en el contexto de violencia urbana; Procedimientos disciplinarios y órganos de control de la PNC; Proyección de la PDDH, "Cambiando el paradigma de los Derechos Humanos en El Salvador"; socialización del Protocolo de Abordaje en casos de Femicidio desde las competencias de la PDDH; Capacitación sobre Medio Ambiente; Taller Nacional de Planificación 2024 de las Ventanillas de Atención a Población Migrante; Consorcio Trinacional para la Erradicación de la Violencia de Género; Liderazgo; Derechos de las Personas Privadas de Libertad y Uso de la Fuerza y las Armas de Fuego.
San Vicente	Jornada formativa Empatía y Derechos Humanos; foro "Memorias de Mujeres Salvadoreñas"; diplomados de derecho de familia del CNJ; socialización sobre mecanismos de derivación de casos identificados sobre movilidad humana y establecer forma de seguimiento EDUCO; capacitación sobre fortalecimiento de actores locales y organizaciones comunitarias en materia de movilidad humana; capacitación sobre riesgos institucionales; Plataforma de los derechos de la primera infancia, niñez adolescencia y juventudes; Taller sobre definiciones y atribuciones de la Unidad Especializada de Atención a Víctimas y PDDH; capacitación sobre primeros auxilios; Capacitación SIGI, módulos personas privadas de libertad; Estándares Nacionales sobre derechos humanos con énfasis en materia penitenciaria; Seminario Internacional Sistema de búsqueda e identificación de personas desaparecidas una visión desde los mecanismos estatales de búsquedas; taller sobre procedimientos de protección de Derechos Humanos desarrollados en San Miguel; capacitación sobre el submódulo "Registros de Personas Detenidas"; capacitación sobre albergues; Taller de consulta actualización de protocolos de abordaje de los casos de feminicidios desde la competencia de la PDDH; Taller de análisis de resultados del monitoreo de protección para la elaboración del Informe Anual DFI-2023; cine fórum sobre la prevención de la no violencia contra las mujeres; Jornada regional sobre consulta de procesos democráticos; taller Soluciones Duraderas, acciones de incidencia y rendición de cuentas con personas afectadas por la movilidad humana; taller sobre protección a niñez desplazada; Cambio Climático y Desplazamiento Forzado; Procedimientos de la División de Medio Ambiente de la PNC.
Usulután	Cursos sobre Derechos Humanos; Metodologías Lúdicas sobre los Derechos de Primera Infancia.
San Miguel	Derivaciones de casos y desplazamiento forzado; Registro de personas detenidas en SIGI; Estrés laboral y el impacto en la Salud Cardiovascular; Diplomado de la Familia; Jornada formativa, Empatía y Derechos Humanos; Taller de prevención de violencia basada en género; Taller de planificación Organización Internacional para las Migraciones; Taller de violencia de género en contexto de desplazamiento forzado; Taller Incorporación del Enfoque de Protección; capacitación sobre Integridad, Seguridad, Dignidad y Protección.

Delegación Departamental	Actividades de formación y capacitaciones recibidas
Morazán	Grupo de vejez y envejecimiento; ABC Vida libre de Violencia; Prevención de atrocidades masivas en el contexto de la crisis Migratoria en El Salvador;
La Unión	Curso de Territorialización.

Tabla 9

Organismos internacionales y nacionales que aportaron al fortalecimiento y desarrollo institucional de las delegaciones departamentales

Organismos internacionales	Organismos de la sociedad civil y otras instituciones	Instituciones estatales
Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)	Fundación Empresarial para el Desarrollo Educativo (FEPADE)	Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)
Organización Internacional para las Migraciones (OIM)	PROBÚSQUEDA	Policía Nacional Civil (PNC)
Glasswing International	Universidad Gerardo Barrios	Comité Municipal de Prevención y Violencia de la Alcaldía del Puerto de la Libertad
Counterpart International	Grupo de Monitoreo Independiente de El Salvador (GMIES)	Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ)
Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)	“Grupo de Teatro “Cueneterete	Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)
Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR)	Fundación Campos	Tribunal de Ética Gubernamental (TEG)
Red Regional de Organizaciones Sociales de Migración (RROCM)	EDH	Dirección Departamental de Educación
International Rescue Committee IRC	Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia (UTE)	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU)
OXFAM Internacional	Colectiva Feminista	Tribunal Supremo Electoral (TSE)
Instituto Auschwitz para la Prevención del genocidio y .atrocidades masivas	Escuela de Formación Indígena Sinti Metsali	Defensoría del Consumidor

Organismos internacionales	Organismos de la sociedad civil y otras instituciones	Instituciones estatales
Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Continente Americano (RINDHCA)	Instituto Diplomático «Doctor «José Gustavo Guerrero	Dirección General de Migración y Extranjería
Save The Children International	Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas	Gobernación Departamental Cabañas
Fundación para la Alimentación y Nutrición en Centroamérica y Panamá (FANCAP)	Mujeres Guardianas de la Paz	Inspectoría General de Seguridad Pública
Oficina Internacional de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL) de la Embajada de los Estados Unidos de América	Plan Internacional El Salvador	Alcaldías Municipales de San Vicente y Sonsonate
AWO International		Comisión Nacional de Búsqueda El Salvador (CNB)
Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)		Comisión Municipal de Albergues
		Ministerio de Educación
		Consejo Nacional de Primera Infancia, Niñez y Adolescencia (CONAPINA)
		Consejo Coordinador Nacional Indígena Salvadoreño (CCNIS)
		Secretaría de Inclusión Social

4.8. Secretaría General

Desde esta unidad se trabaja en la dirección administrativa de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, basándose en el Manual de Organización y Puestos Institucional. La Secretaría General es de vital importancia para el buen funcionamiento del personal, brindando la asistencia adecuada para cumplir con las labores de la PDDH.

Durante el período de este informe, apoyó en eventos institucionales, solicitudes administrativas atendidas como reubicación y adecuación de espacios de trabajo, suscripción de acuerdos y resoluciones del departamento de Recursos Humanos y Unidad de Compras Públicas. Realizó la gestión de contratación de

telefonía celular para 2024 y adquisición y distribución de agendas institucionales para el personal.

La Secretaría General se fortaleció con la elaboración del instructivo denominado: Instructivo para el Otorgamiento de Compensación Económica Especial por Retiro Voluntario de Empleados y Funcionarios Públicos de la PDDH y la Comisión de Manual de Procedimientos para la Disposición Final de Bienes Muebles de la PDDH, sostuvo reuniones de actualización de dicho Manual. Con el objetivo de obtener mejoras en las diferentes áreas de la administración, la Secretaria General licenciada Lucía Angélica Cruz Guardado, participó en varias comisiones, entre ellas, Comisión del Comité Presupuestario 2024, Comisión para la revisión de Normas Técnicas de Control Interno específica de la PDDH, Comisión para revisar la normativa interna de la PDDH y de formulación del nuevo Plan Estratégico.

A través del **Departamento Administrativo** se realizaron gestiones de fortalecimiento como: el traslado de 17 oficinas entre diferentes edificios, readecuándolas con limpieza, infraestructura, pintura, mobiliario y equipo; contratación de nuevos arrendamientos de inmuebles en las delegaciones de Usulután y Cuscatlán; formulación del Plan Preventivo para Época de Lluvia; asignación de microbús a delegación de San Miguel; formulación de los lineamientos de entrega de donación de insumos de oficina por la República de China; generación de mejoras y reubicación en las áreas correspondientes a la recepción de la oficina central y al Departamento de Denuncias; levantamiento de inventario y extensión de actas del personal que se apegó al Decreto Legislativo N° 800 sobre retiro voluntario; coordinación de transporte y combustible para eventos electorales, al igual que apoyo en logística; inventario general con el acompañamiento de Auditoría Interna.

El personal de transporte se capacitó en los temas “Cómo actuar ante un acontecimiento de un siniestro y manejo a la defensiva” y primeros auxilios; el personal de servicios generales en “Atención al Cliente”. El personal administrativo recibió dos jornadas de “Autocuidado”; capacitación sobre ética gubernamental; fortalecimiento del sistema de control interno impartido por la Corte de Cuentas de la Republica; capacitación del uso de extintores a personal de mantenimiento y seguridad.

Se implementaron controles en aras al ahorro de consumo de combustible que ayudó a reducir el gasto a nivel administrativo, implementando la entrega de

combustible y requisiciones a nivel de delegaciones en un mismo día. Durante el período, el Departamento Administrativo recibió 5 vehículos nuevos, los cuales fortalecen la flotilla vehicular de la institución. Se concluyó con la sistematización de los bienes institucionales del Almacén de Suministro, mejorando la capacidad de respuesta y controles internos.

El *Departamento de Recursos Humanos* lleva el control del personal, incluyendo las nuevas contrataciones. Se reforzó al personal de nuevo ingreso capacitándolo en la doctrina, principios y valores, así como en la protección de los derechos humanos. El personal administrativo y jefaturas fueron capacitados en el Fortalecimiento del Sistema de Control Interno y Ética Gubernamental. Dentro de los logros del departamento que motivan y fortalecen al resto de la institución, están la actualización de manuales e instructivos internos y la efectiva entrega al personal de las diferentes prestaciones y beneficios institucionales (seguro colectivo de vida, subsidio de anteojos, útiles escolares, subsidio de Centro de Desarrollo Infantil, centros educativos y cuidados especiales y canasta familiar).

El *Departamento de Tecnologías de Información (TI)*, tiene entre sus responsabilidades el adquirir, administrar y proveer soporte a los empleados de la PDDH sobre diferentes soluciones tecnológicas tales como el correo institucional, servicio de Internet, Intranet y sitio web para apoyar en las actividades y programas de promoción y difusión de derechos humanos; la comunicación interna y hacia la sociedad salvadoreña y la comunidad internacional. Su personal proporcionó soporte técnico en las actividades de los programas de promoción y difusión de la PDDH, especialmente en aquellas que son realizadas mediante el uso de la plataforma electrónica Microsoft Teams, acompañando y ejecutando la grabación de cien actividades entre ellas, reuniones de trabajo, cursos, capacitaciones y foros.

Otra responsabilidad sumamente importante de este departamento es el cuidado preventivo y correctivo de recursos informáticos, el que se proporcionó a todos los equipos con que cuenta la PDDH; dando el oportuno mantenimiento del hardware de computadoras, laptops, servidores, equipo de red (switches), y del software de estos, de acuerdo con las necesidades que se han presentado y a la programación hecha para el periodo en cuestión.

Desde TI se ha fortalecido el sistema administrativo mediante el desarrollo de aplicaciones informáticas que ayudan a agilizar y dar eficiencia a los diferentes

procesos operativos, algunos de ellos son: Sistema de Notificación de Expediente el cual fue diseñado y desarrollado; Sistema de Registro, que fue desarrollado e implementado; Sistema de Presupuestos fue revisado, actualizado y mejorado, entre otros. Es importante subrayar el mantenimiento y actualización en mejoras del Sistema Informático Integrado de Gestión (SIGI), que es la plataforma informática que ha sido diseñada y construida para facilitar la aplicación de los mecanismos del Sistema de Protección de Derechos Humanos. Actualmente se está en proceso de implementación de la telefonía IP en la PDDH como parte de la iniciativa permanente de innovación tecnológica institucional.

La **Unidad de Acceso a la Información Pública**, dirigió a personal de nuevo ingreso el Curso de Inducción y Procesos Administrativos de la PDDH, específicamente en el componente de Acceso a la Información Pública. Asimismo, el día 11 de diciembre de 2023 se efectuó el taller “Clasificación y Desclasificación de Información Reservada” específicamente para personal técnico y jurídico de la Procuraduría Adjunta para la Defensa de las Personas Migrantes y Seguridad Ciudadana y el Departamento de Atención a Personas Desplazadas y Personas Migrantes y al Departamento de Seguimiento.





V. PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

El eje estratégico relacionado con la Protección Integral de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales tiene como objetivo “fortalecer los mecanismos de protección de derechos humanos para brindar una atención oportuna, eficaz y con una gestión eficiente e integral del mandato.” En tal sentido, a continuación, se presentan los resultados de las acciones ejercidas para alcanzar los objetivos de este eje, de acuerdo con el funcionamiento de los mecanismos, procedimientos y acciones que forman parte del Sistema de Protección de Derechos Humanos de la PDDH.

5.1. Investigación de presuntas violaciones a derechos humanos

Según lo establecido en la Ley de la PDDH y en el Reglamento para la Aplicación de los Procedimientos del Sistema de Protección de Derechos Humanos de la PDDH (en adelante, “Reglamento para la Aplicación de Procedimientos”)⁵, se denomina Sistema de Protección, al conjunto de mecanismos, acciones y procedimientos aplicados por la PDDH en el ejercicio de su mandato constitucional y legal de velar por el respeto y garantía de los derechos humanos. En tal sentido, se aplican diferentes mecanismos tales como la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos, asistencia a víctimas, acciones inmediatas, vigilancia de las personas privadas de libertad, emisión de opiniones de proyectos de leyes que afecten el ejercicio de los derechos humanos, elaboración de informes, emisión de pronunciamientos, medidas cautelares, censuras públicas, presentación de anteproyectos de leyes para el avance de los derechos humanos, promover la firma, ratificación o adhesión a tratados internacionales sobre derechos humanos, entre otros. En consecuencia, la información que a continuación se presenta, ha sido retomada de los datos estadísticos y de reportes de actividades brindadas por las unidades operativas vinculadas con dicho sistema de protección.

Las unidades organizativas implicadas directamente son los departamentos de Denuncias, Procuración, Resoluciones, Seguimiento, Especializado de Atención Victimológica, Observatorio de Derechos Humanos y Realidad Nacional, Observación Preventiva y Atención de Crisis, Control de Procedimientos, Legislación y Procesos Constitucionales, Justicia Internacional y Correspondencia y Notificaciones; y los departamentos especializados de Verificación Penitenciaria, Unidad de Atención Especializada para Mujeres Víctimas de Violencia, Unidad de Género Institucional; VIH y Derechos Humanos; Discapacidad y Derechos Humanos, y Personas Adultas Mayores; Derecho Humano a la Salud; Derechos Políticos y Observatorio Electoral; Fiscalización y Auditoría del Centro de Intervención de las Telecomunicaciones; Derechos

⁵ Publicado en el Diario Oficial número 63, del 30 de marzo de 2017, Tomo N° 414, páginas 168 – 134.

Humanos de Pueblos Indígenas; Atención a Personas Desplazadas y Personas Migrantes; y Unidades Juveniles de Difusión de Derechos Humanos. Igualmente lo conforman: la Coordinación Nacional de Tutela, la Coordinación de Delegaciones Departamentales, Delegaciones Departamentales, Procuradurías Adjuntas Específicas y Procuraduría Adjunta para la Defensa de los Derechos Humanos; y Despacho de la Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos.

Asistencia a víctimas, denuncias, orientaciones y acciones inmediatas

La asistencia a víctimas es el mecanismo que busca dar respuesta oportuna a las víctimas de violación a derechos humanos, mediante la realización de acciones inmediatas pertinentes ante las instituciones u organismos correspondientes. Tiene por objeto promover de manera ágil la solución de un conflicto o la restitución de un derecho; el cese de la violación o evitar que ésta sea consumada; la realización de diligencias urgentes para verificar hechos de manera oportuna o activar a otras autoridades a efecto de que en el marco de sus competencias adopten medidas preventivas ante un inminente riesgo para la víctima o víctimas. En consecuencia, se expone un consolidado de las acciones ejercidas por medio de este mecanismo de tramitación de casos.

Denuncias admitidas

De acuerdo con los artículos del 4 al 29 del Reglamento para la Aplicación de Procedimientos, la fase inicial del mecanismo de investigación inicia con la apertura de casos, mediante denuncia o de manera oficiosamente sobre hechos que impliquen presuntas afectaciones a derechos humanos, incluyendo un examen preliminar, el pronunciamiento inicial y otras comunicaciones oficiales. En consecuencia, durante el período comprendido entre el 1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024, a nivel nacional se admitieron **1,243** denuncias, las cuales fueron interpuestas de manera verbal, que puede ser personal o telefónica, escrita o a través de carta, electrónica y fax, o iniciadas oficiosamente, ya sea por medio de informes, avisos y monitoreo de medios de comunicación, escritos y/o digitales.

En cuanto al perfil de las personas denunciantes y de las víctimas, este se mantiene respecto de la caracterización de los últimos años, en el sentido que, en la mayoría, se trata de mujeres, de acuerdo con los registros institucionales, estas atenciones ascienden a **1,353**, en claro aumento en comparación con los **733** hombres que han denunciado vulneraciones a derechos humanos.

Situación similar ocurre en cuanto al registro de víctimas, los hombres siguen siendo mayoría, al presentar **1,777** casos frente a **655** mujeres⁶.

En lo que respecta al rango de edad, la mayoría de las víctimas se ubicaron entre las edades de 30 – 59 años; es decir, que están referidos principalmente a la población adulta, seguido del grupo entre 19–29 años, para el caso de los hombres; en el caso de las mujeres, el rango de edad predominante es de 60 años o más, seguido del grupo de personas de entre 13–18 años. Por su parte, respecto de las personas denunciantes el rango de edad que predomina para hombres y mujeres es el que oscila entre las edades de 30–59 años, seguido del rango de más de 60 años. A nivel geográfico, a continuación, se presenta la distribución de denuncias admitidas por las trece delegaciones departamentales, así como las de sede central por medio de los departamentos del Sistema de Protección.

Tabla 10
Total de denuncias a nivel nacional
1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

Departamento	Denuncias
San Salvador	348
Santa Ana	196
Ahuachapán	140
Usulután	84
San Miguel	80
Sonsonate	66
La Paz	65
La Unión	56
La Libertad	54
San Vicente	54
Chalatenango	29
Morazán	26
Cabañas	25
Cuscatlán	20
Total	1,243

Fuente: Reportes SIGI y Delegaciones Departamentales.

6 Este dato varía del total de denuncias, ya que en un mismo caso puede haber más de una persona denunciante.

A nivel nacional, la zona central del país concentra la mayor cantidad de denuncias, específicamente 595 lo cual representa el 47.87% del total recibidas en la institución en el período que abarca este informe. De este porcentaje, el departamento de San Salvador se ubica con el mayor número de denuncias con 348 casos. A nivel nacional, la zona occidental ocupa el segundo lugar de más casos registrados (402) con un 32.34%; y, finalmente, la zona oriental representa el 19.79% (246 casos).

Acciones inmediatas

Otro mecanismo con el que se cuenta son las acciones inmediatas⁷, que permiten ofrecer una solución oportuna y ágil a las diferentes problemáticas planteadas por las personas usuarias de los servicios institucionales. Estas pueden dar lugar a la realización de una serie de acciones como verificaciones in situ, acompañamientos, interposición de buenos oficios, libramiento de oficios, mediaciones, emisión de medidas cautelares u otras acciones tendientes al cese de las violaciones señaladas o a la restitución del derecho o derechos vulnerados.

7 De acuerdo con el artículo 16 del Reglamento para la Aplicación de los Procedimientos del Sistema de Protección de los Derechos Humanos de la PDDH, en la aplicación del mecanismo de asistencia a las víctimas, podrán realizarse las siguientes acciones inmediatas: **a) Verificaciones in situ:** son visitas al lugar de los hechos o donde se encuentre la víctima o víctimas, con el fin de constatar actuaciones o condiciones de riesgo o hechos que posteriormente no puedan ser verificados; asimismo, promover el cese inmediato de la violación o evitar que ésta sea consumada; **b) Acompañamientos:** Guía, conducción o apoyo a las presuntas víctimas para la activación de procesos o trámites ante otras instancias u organismos competentes en la defensa de sus derechos; **c) Buenos oficios:** Son las gestiones ante la autoridad denunciada o competente, con el objetivo de restituir o reparar integralmente y de manera inmediata los derechos presuntamente afectados, ya sea de oficio o a petición de la víctima, o de la persona denunciante con la anuencia de aquella. La interposición de buenos oficios se fundamenta en los principios de inmediación y celeridad establecidos en el artículo 45 de la Ley de la Procuraduría. Será procedente siempre que la gestión no implique un menoscabo a otros derechos de la presunta víctima o de otras personas afectadas; **d) Libramiento de oficios:** Comunicación escrita, sencilla y expedita que puede librarse en los siguientes casos: i. Cuando la Procuraduría no sea competente para conocer, pero se estime necesario, por la naturaleza del caso, informar a las autoridades o instituciones concernientes para que tomen las medidas que correspondan a sus atribuciones. En el oficio, además de hacerse de su conocimiento, podrá requerirse informe a la autoridad sobre el resultado de las medidas adoptadas. Lo anterior, con base en el artículo 26 ordinal 3° de la Ley de la Procuraduría; ii. Para requerir informe o la adopción de medidas a la autoridad presuntamente responsable o al superior jerárquico; iii. Cuando el caso requiera la activación inmediata de otras instancias competentes para que conozcan del mismo, en aplicación del artículo 37 de la Ley de la Procuraduría; iv. Para solicitar colaboración o apoyo de otras instituciones, organizaciones o personas de conformidad a lo establecido en los artículos 10 y 35 de la misma ley; **e) Mediación:** Tiene por objeto promover la solución de un conflicto, generalmente de naturaleza colectiva, facilitando el diálogo y entendimiento. La mediación será especialmente impulsada por la Procuraduría con la anuencia de las partes en conflicto; **f) Medidas cautelares:** Medidas excepcionales, potestativas y de carácter preventivo que dicta el Procurador o Procuradora, quien realice sus funciones o persona delegada para ello, en casos de extrema gravedad y urgencia, a efecto de promover la protección de la víctima o víctimas ante un inminente daño irreparable o de difícil reparación; **g)** Otras que disponga el Procurador o Procuradora o quien realice sus funciones o persona delegada.

Dicho lo anterior, para el período del presente informe se llevaron a cabo 2,172, de estas el 59.25% corresponden a mujeres, mientras que el 40.75 a hombres. En la tabla siguiente, se muestra el tipo de acciones inmediatas realizadas.

Tabla 11
Tipo de acciones inmediatas realizadas
1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

Tipo de acciones inmediatas	Cantidad
Llamada telefónica	1,836
Solicitud de informe	796
Gestión directa	613
Entrevista	486
Verificación de audiencia	211
Asesoría	465
Análisis de documentos	179
Revisión de expediente fiscal	23
Revisión de proceso judicial	18
Verificación de proceso judicial	20
Verificación del lugar	275
Solicitud de colaboración o apoyo	268
Activación de otras instituciones	282
Acompañamiento	373
Remisión de persona atendida	134
Verificación de procedimiento administrativo	384
Total	6,363

Fuente: Reporte departamento de Denuncias, Procuradurías Adjuntas Específicas, departamentos especializados y Delegaciones Departamentales PDDH.

Tabla 12
Categorías de derechos relativas a acciones inmediatas
1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

Tipo de acciones inmediatas	Cantidad
Derechos civiles e individuales	1,031
Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales	516
Derechos de la niñez y juventud	386
Derechos de las mujeres	349
Derechos de los pueblos indígenas	20
Derechos de las personas adultas mayores	111
Derechos de las consumidoras y consumidores	4
Derecho de las personas privadas de libertad	852
Derechos de las personas con discapacidad	13
Derechos de las personas migrantes	82
Derechos de las personas con VIH	15
+Derechos de la Población LGBTIQ	15
Derechos de las Defensoras y los Defensores de Derechos Humanos	10
Derechos de los Pueblos o de Solidaridad	5
Derechos de las Personas Refugiadas y Desplazadas	74
Total	3,483

Fuente: Reporte departamento de Denuncias, Procuradurías Adjuntas Específicas, departamentos especializados y Delegaciones Departamentales PDDH.

Orientaciones legales

En el caso que los hechos denunciados no sean de competencia de esta institución, no obstante, si posterior a la entrevista se considera necesario asesorar a las personas usuarias sobre la activación oportuna de instancias administrativas o jurisdiccionales, se facilita una orientación legal⁸. En ese sentido, se informa que, en el período antes señalado, se brindaron 9,108 orientaciones. Tal dato refleja que estas continúan siendo una de las principales actividades institucionales de prevención de violaciones a los derechos humanos.

⁸ La figura de la orientación legal se encuentra regulada en los artículos 194, romano I, ordinal 3º de la Constitución; artículos 11, ordinal 3º y 26 ordinal 3º de la Ley de la PDDH; 6 y 18 letra a) del Reglamento para la Aplicación de Procedimientos del Sistema de Protección de Derechos Humanos de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.

Tabla 13
Denuncias, acciones inmediatas y orientaciones a nivel nacional
1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

Tipo de mecanismo de protección	Cantidad
Denuncias	1,243
Orientaciones	9,108
Acciones inmediatas	2,172
Total	12,523

Fuente: Reporte departamento de Denuncias, Procuradurías Adjuntas Específicas, departamentos especializados y Delegaciones Departamentales PDDH.

Categoría de derechos, instituciones y hechos más denunciados

Con respecto a la clasificación de denuncias sobre presuntas violaciones a derechos humanos y libertades fundamentales, los derechos civiles se ubican nuevamente con la mayoría de casos durante el período con 1,301 denuncias; seguido de los derechos económicos, sociales y culturales y ambientales con 340; los derechos de las mujeres con 97; derechos específicos de las personas privadas de libertad con 73, en cuanto a los derechos específicos de los grupos en mayor condición de vulnerabilidad, particularmente, los derechos de niños, niñas y adolescentes, con 49. A continuación, se presentan en un gráfico en el que se muestran estos datos.

Gráfico 1
Categoría de derechos más denunciada
1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024



Fuente: Reporte departamento de Control de Procedimientos.

Derechos humanos y hechos más denunciados

A nivel particular, tal como se presenta en la siguiente gráfica, se tiene que el derecho a la libertad se ubica como el más señalado con 498; luego el derecho al trabajo en el segundo lugar con 234, escalando su posición respecto del año anterior; le sigue el derecho a la seguridad personal con 201, derecho a un debido proceso legal con 179, derecho de acceso a la justicia con 107 y derecho a la integridad personal con 86; entre otros.

En el gráfico siguiente aparecen los datos mencionados anteriormente; cabe indicar que esta lista de derechos humanos no se agota, pero por motivos de espacio solamente se relacionan los diez que reportan mayor frecuencia en la recepción de denuncias.

Gráfico 2 Derechos humanos más denunciados 1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024



Fuente: Datos proporcionados por del Departamento de Control de Procedimientos

Asimismo, en la recepción de casos se identifican varios hechos violatorios, por lo que en la tabla que se presenta a continuación se enuncian los derechos anteriormente relacionados, así como los tres hechos más denunciados en cada uno de ellos⁹. Respecto al derecho a la libertad personal ubicado como el principal derecho denunciado, la mayoría de los casos son atribuidos a los hechos violatorios de detenciones ilegales y arbitrarias cometidas por funcionarios del Estado de cualquier tipo de autoridad (387), seguido de la detención arbitraria por incumplimiento de orden judicial (72) y detenciones sin autorización judicial cuando no se está en situación de flagrancia (27); tal como se muestra en la tabla subsiguiente:

9 Los hechos violatorios no se reducen únicamente a los enunciados, pero por motivos de espacio solamente se relacionan los tres que reportan mayor frecuencia en la recepción de denuncias.

Tabla 14
Derechos y hechos violatorios mayormente denunciados
1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

Derecho	Hecho violatorio	Total
Derecho a la libertad personal	Detenciones ilegales y arbitrarias cometidas por funcionarios del Estado de cualquier tipo de autoridad	387
	Detención arbitraria por incumplimiento de orden judicial	72
	Detenciones sin autorización judicial cuando no se está en situación de flagrancia	27
Derecho al trabajo	Actos ilegales o atentatorios contra la estabilidad laboral	111
	Acoso y discriminación laboral	32
	Denegación de prestaciones o derechos laborales	21
Derecho a la seguridad personal	Persecuciones o indagaciones ilegales	108
	Intimidación	62
	Coacción	23
Derecho a un debido proceso legal	Inobservancia del derecho de audiencia	39
	Inobservancia del principio de legalidad y seguridad jurídica	29
	Inobservancia del derecho de defensa	28
Derecho de acceso a la justicia	Omisiones o negligencia de funcionarios o agentes del Estado frente a la reclamación de una persona para la protección de derechos	65
	Negligencia o retardación injustificada en la investigación por parte de las instituciones competentes	21
	Dilaciones indebidas para juzgar y hacer cumplir lo juzgado	7
Derecho a la integridad personal	Malos tratos	53
	Tratos crueles, inhumanos o degradantes	14
	Uso desproporcionado de la fuerza	11

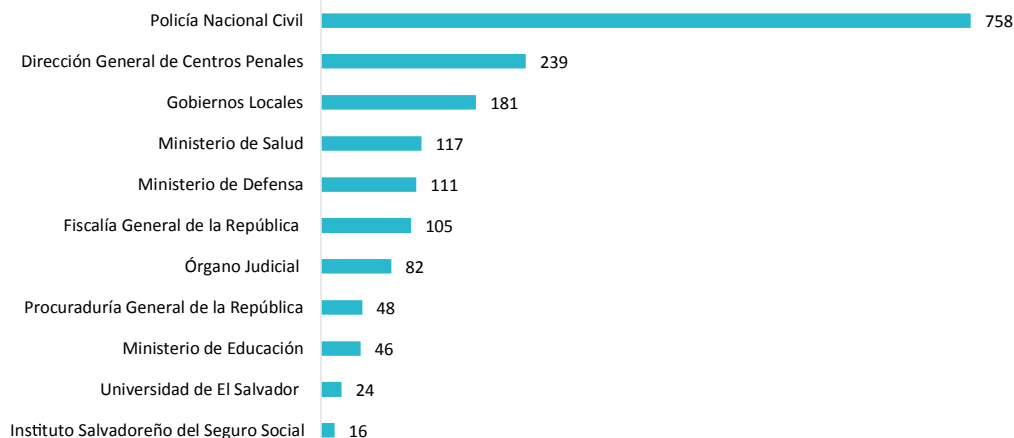
Derecho	Hecho violatorio	Total
Derecho a la vida y a un proyecto de vida digno	Ejecución extrajudicial	12
	Muerte dolosa o culposa en manos de autoridades o de particulares actuando bajo el control o con la aquiescencia del Estado	10
	Desaparición Forzada de Personas	5
Derecho a la salud	Negligencia médica	17
	Denegación de atención médica	11
	omisión del deber de salvaguardar la salud de las personas y no gestionar hasta el máximo de los esfuerzos posibles para asegurar el goce de la salud	4
Derecho de petición	Dilación injustificada en la tramitación y respuesta de la solicitud	33
	Incumplimiento de la obligación de hacer saber lo resuelto	7
	Obstrucción a la actividad petitoria dirigida a las distintas autoridades del Estado	7
Derecho de las personas privadas de libertad al acceso a la salud sin discriminación	Omisión de adoptar medidas para dotar a las personas privadas de libertad de medicamentos especiales o esenciales	10
	Omisión de gestionar la atención de salud para la persona privada de libertad por parte del centro de detención	9
	Omisión o negligencia para su traslado a un centro hospitalario	6

Fuente: Datos proporcionados por el Departamento de Control de Procedimientos.

Instituciones mayormente denunciadas

Del mismo modo, esta Procuraduría acumuló gran cantidad de denuncias por presuntas violaciones a los derechos civiles, tal como se ha mencionado anteriormente. Esta tendencia se observa también a nivel de entidades públicas, ya que, al examinar el reporte por institución denunciada, el sistema refleja que la Policía Nacional Civil (PNC) continúa siendo la entidad estatal que más veces ha sido señalada como presunta vulneradora de derechos humanos, con 758 casos; seguida de la Dirección General de Centros Penales, con 239; y los Gobiernos locales, con 181, entre otros que se presentan en el siguiente gráfico.

Gráfico 3 Instituciones mayormente denunciadas 1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024



Fuente: Datos proporcionados por el Departamento de Control de Procedimientos

5.2. Mujeres y grupos en condición de vulnerabilidad

Asimismo, en lo concerniente a las personas que pertenecen a grupos en condición de mayor vulnerabilidad, de acuerdo con la calificación inicial es posible afirmar que en el periodo que corresponde a este informe, el registro institucional indica 3,332 personas dentro de esta clasificación. De las cuales se destaca que el 40% fueron mujeres, seguidas de las personas privadas de libertad con el 39% y el resto de las poblaciones con el 21% respectivamente, como se observará en el gráfico que sigue. No obstante, es necesario advertir que, debido a la calificación establecida, en un mismo caso una persona puede pertenecer a uno o más grupos y/o poblaciones vulnerables.

Gráfico 4
Mujeres y grupos en condición de vulnerabilidad
1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024



Fuente: Datos proporcionados por el Departamento de Control de Procedimientos

5.3. Resoluciones iniciales

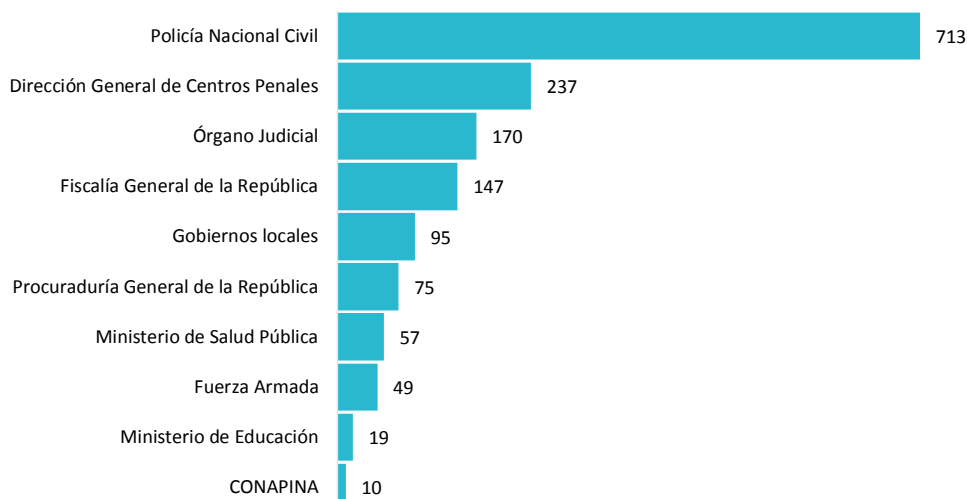
En la fase inicial del mecanismo de protección de derechos humanos, luego de la apertura de los casos, se emite un pronunciamiento, el cual puede consistir en una resolución u otro tipo de comunicación. En este caso, nos referimos a las resoluciones iniciales que tienen por objetivo solicitar información a las autoridades denunciadas y ejercer acciones de protección en favor de las víctimas cuando se estime necesario y oportuno.

La resolución inicial contiene las siguientes acciones: declara la admisibilidad del caso, salvo aquellos iniciados de oficio; solicita informe a las autoridades señaladas sobre los hechos y las medidas adoptadas; solicita informes o cooperación a otras autoridades o instituciones; dicta recomendaciones y medidas adecuadas a las autoridades señaladas para promover la investigación de los hechos; promueve el cese de la presunta violación denunciada, previene daños graves e irreparables para la presunta víctima y activa el cumplimiento de los deberes del Estado; recomienda la reparación integral del daño causado; e informa sobre los hechos a otras autoridades para la adopción de medidas. Para este ciclo, puede destacarse que se emitieron 765 oficios y resoluciones iniciales.

Instituciones estatales más señaladas en resoluciones iniciales

En cuanto a las instituciones estatales que han sido señaladas como presuntas violadoras a derechos humanos, la Policía Nacional Civil se ubicó en el primer lugar con 713; seguida de la Dirección General de Centros Penales con 237; Órgano Judicial con 170; Fiscalía General de la República con 147; Gobierno locales con 95, entre otras. Se advierte que, en el siguiente gráfico, la frecuencia de los señalamientos sobre las instituciones públicas que presuntamente han cometido violaciones a los derechos humanos no corresponde con el total de oficios y resoluciones iniciales, debido a que en cada expediente pueden existir más de un señalamiento a una o varias instituciones.

Gráfico 5
Instituciones más señaladas en resoluciones iniciales
1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024



Fuente: Datos proporcionados por las Delegaciones departamentales y Departamento de Seguimiento

Derechos humanos más señalados en resoluciones iniciales

El derecho a la libertad personal continúa siendo el derecho más señalado en resoluciones iniciales con 685 casos; seguido del derecho a la seguridad personal con 225; derecho al trabajo con 192; derecho a la salud 119; derecho al acceso a la justicia con 109; entre otros. A continuación, se presentan en un

gráfico, los diez derechos humanos mayormente señalados, se advierte que los valores no indican número de denuncias, sino la cantidad de veces que determinado derecho aparece señalado como presuntamente vulnerado en las resoluciones iniciales u oficios del periodo que abarca el presente informe.

Gráfico 6
Derechos mayormente señalados en resoluciones iniciales
1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024



Fuente: Datos proporcionados por las Delegaciones departamentales y Departamento de Seguimiento

5.4. Resoluciones finales

La resolución final es el pronunciamiento que se emite al finalizar la fase de investigación, en la que, se declara la responsabilidad o no responsabilidad por violación a derechos humanos, ya sea por el incumplimiento del deber de respeto o garantía, la restitución del derecho por la gestión de buenos oficios, el acatamiento o incumplimiento de las recomendaciones iniciales emitidas, la inobservancia a la Ley de la Procuraduría o el archivo del caso. Lo anterior no limita las posibilidades declarativas y resolutorias, ni impide activar las demás facultades constitucionales y legales de la Institución para una efectiva protección de los derechos humanos y libertades fundamentales. Por lo que,

la cantidad de resoluciones finales firmadas asciende a 3,550; dentro de las cuales se incluyen resoluciones de archivo, finales (70), de cumplimiento de recomendaciones, rectificación y revisión¹⁰.

Asimismo, dentro del período analizado, es importante destacar que bajo la gestión de la actual administración y de acuerdo con las facultades legales estipuladas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, se realizó un inventario nacional de expedientes, considerando el cierre de expedientes antiguos, que cumplieran con las características propias de una resolución de archivo. Como, por ejemplo: a) los casos que por el tiempo transcurrido resulta impertinente solicitar informes a las autoridades, b) cuando no es posible contactar a la víctima o a la persona denunciante, c) por abandono del caso o el desistimiento en la tramitación por parte de la persona denunciante o víctima, entre otras cuestiones¹¹.

Debido a ello, se llegó a la conclusión que, para abordar tales casos, era necesario impulsar mejoras en el Sistema de Protección, a través de la formulación de acciones y directrices, las cuales tuvieron como objetivo principal brindar respuestas eficaces y oportunas en el trámite de casos; así como optimizar la gestión administrativa relacionada con la labor de la tutela de derechos humanos.

En tal sentido, bajo la coordinación de la Procuraduría Adjunta general se implementaron las "Directrices para abordar la mora histórica de expedientes e implementar acciones de depuración", las cuales se desarrollaron en los

10 Resoluciones de archivo 3,466, finales 70, de cumplimiento de recomendaciones 2, rectificación 2 y revisión 10. Datos proporcionados por el Departamento de Seguimiento, los cuales fueron complementados con los brindados por las Delegaciones departamentales.

11 El Reglamento de Organización y Funciones de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos expone en su artículo 86 que se podrá emitir resolución de archivo en los siguientes casos: a) cuando ingresada y procesada la denuncia se advierta que los hechos no son competencia de esta Procuraduría; sin perjuicio de brindar la orientación necesaria; b) si con las diligencias realizadas y la información obtenida no fuere posible concluir si hay o no responsabilidad por violación a derechos humanos; c) cuando no fuere posible contactar a la víctima o denunciante para que amplíen o proporcionen información necesaria para continuar investigando, o no muestren interés en la tramitación del caso; d) cuando la persona denunciante o presunta víctima solicitare que no se continúe con la investigación, en función de los intereses y derechos de la víctima o de terceras personas. Excepto cuando la gravedad o trascendencia de los hechos ameriten continuar de oficio con la investigación o realizar otras acciones que garanticen su protección; siempre que con ello no se exponga a las víctimas a mayores riesgos; e) en aquellos iniciados de oficio que no fueron investigados en su momento y sobre los cuales no se han presentado personas mostrando su interés en la tramitación del caso; f) en expedientes antiguos con investigación incompleta y que por el tiempo transcurrido resulta impertinente solicitar informes a las autoridades o realizar diligencias necesarias para actualizar la información y obtener elementos para resolver; g) casos antiguos en los que haya abandono en la tramitación del caso por parte de la persona denunciante o la víctima y que no se trate de grave violación a derechos humanos que haga necesario continuarlo de oficio.

diferentes Departamentos de la Sede Central, Procuradurías Adjuntas específicas y Delegaciones Departamentales de todo el país, lo que dio como resultado la firma de 3,466 resoluciones de archivo, contribuyendo de esta manera a disminuir significativamente la mora histórica. En la tabla siguiente, se detalla un resumen de la cantidad de documentos oficiales que la PDDH ha emitido a nivel nacional en el período correspondiente al presente informe.

Tabla 15
Tipo de documentos emitidos a nivel nacional
1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

Tipo de documento	Cantidad
Oficios notificados	3,851
Resoluciones iniciales	765
Resoluciones finales	3,550
Informes y otros	87
Total	8,253

Fuente: Datos proporcionados por el SIGI y Delegaciones Departamentales

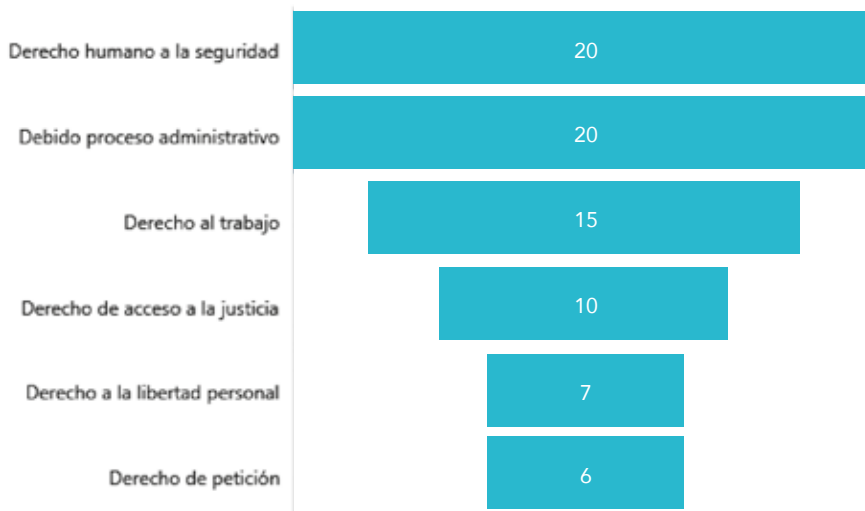
Derechos humanos más vulnerados según registro en resoluciones finales

El resultado de las investigaciones y el consolidado de declaraciones de responsabilidad pública por violaciones a los derechos humanos en las resoluciones finales arrojaron las siguientes cifras relacionadas a los derechos humanos¹² más vulnerados:

12 El derecho humano a la seguridad incluye el derecho humano a la seguridad ciudadana, seguridad personal y derecho a la vida.

Gráfico 7

Derechos humanos más vulnerados según resoluciones finales 1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024



Fuente: Datos proporcionados por el departamento de seguimiento y por las delegaciones departamentales.

Instituciones públicas mayormente señaladas con responsabilidad en resoluciones finales

Con relación a las instituciones públicas que han sido mayormente señaladas y con responsabilidad en resoluciones finales, para el presente período han destacado las siguientes: Fiscalía General de la República, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, Policía Nacional Civil, Dirección General de Centros Penales, Inspectoría General de Seguridad Pública, Gobiernos locales, Ministerio de Educación y Ministerio de Hacienda.

5.5. Función revisora de proyectos de resolución y seguimiento a las recomendaciones emitidas en resoluciones

La función revisora se define como un mecanismo de control de calidad que tiene como objetivo verificar que los proyectos se encuentren redactados formal y sustancialmente aptos para la firma de la titularidad o de quien tenga facultad

para ello según las Directrices y Criterios para la Firma de Resoluciones, Oficios y Otras Comunicaciones Institucionales, emitido el 8 de julio de 2015. De acuerdo con la reglamentación interna, los proyectos pueden ser revisados o corregidos de conformidad con las directrices emanadas de la titular o las Procuradurías Adjuntas, por el departamento de Resoluciones o persona delegada para tal efecto.

En el caso de los proyectos de resolución, la señora Procuradora ha delegado al departamento de Resoluciones la revisión de los proyectos elaborados por las diferentes dependencias operativas del Sistema de Protección de Derechos Humanos. Así, en el período que comprende este informe, este departamento continuo con el desempeño pleno de dichas funciones; y puede señalarse que entre los proyectos de resoluciones se cuentan aquellos que corresponden a archivo y de buenos oficios.

En la fase de seguimiento se verifica el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en resoluciones finales, posicionamientos públicos, informes especiales y situacionales u otro tipo de pronunciamientos. Excepcionalmente, el seguimiento incluye las recomendaciones emitidas en resoluciones iniciales, en caso se haya comprobado en esta etapa la violación a derechos humanos. El resultado de todas estas acciones se traduce en el establecimiento del grado de cumplimiento de las recomendaciones dictadas por esta Procuraduría, desglosadas, principalmente, en cuatro categorías, a saber: cumplimiento, no cumplimiento, parcialmente cumplida y emisión de informes.

5.6. Investigación de expedientes sobre presuntas violaciones a derechos humanos

Con relación a esta función, corresponde al Departamento de Procuración la investigación de expedientes sobre presuntas violaciones a derechos humanos y elaborar los pronunciamientos pertinentes contenidos en resoluciones y proyectos de resoluciones, los cuales son puestos a la consideración de las Titulares para su observación, corrección o firma. En este marco, uno de los principales logros respecto de las actividades realizadas ha sido la conclusión de 220 expedientes, de los cuales 200 fueron resoluciones de archivo firmadas por la jefatura del de este departamento y 20 proyectos enviados a consideración y firma del despacho.

Además, se efectuaron un total de 354 diligencias y actividades relacionadas con los expedientes tramitados, de este total, 199 son oficios elaborados y notificados a funcionarios, 121 entrevistas entre telefónicas y presenciales a funcionarios, entre otras. También se están tramitando 9 expedientes únicos en el contexto del Régimen de Excepción, los cuales aún se encuentran en fase de investigación y próximamente se procederá a elaborar los proyectos de resolución pertinentes.

Para un mejor detalle de lo descrito, a continuación, se presentan las actividades de investigación realizadas por el departamento de Procuración en San Salvador durante el período analizado, por tipo de diligencias de investigación y categoría de derechos específicos.

Tabla 16
Diligencias de investigación en San Salvador por categoría de derechos
1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

Categoría de derechos	Tipo y cantidad de diligencias							Total
	Entrevistas	Estudio de expedientes administrativos	Estudio de expedientes judiciales	Oficios	Reuniones	Verificación <i>in situ</i>	Otros	
Derechos civiles	97	24	0	128	-	2	2	253
Derechos económicos, sociales y culturales	21	1	1	44	2	1	-	70
Derechos de la niñez y adolescencia	-	-	-	1	-	-	-	1
Derechos de la mujer	-	-	-	3	-	-	-	3
Derecho a la protección del Medio Ambiente	-	-	-	-	-	1	-	1
Derechos de las PPL	-	-	-	23	-	-	-	23
Derechos de las personas con discapacidad	3	-	-	-	-	-	-	3
Totales	121	25	1	199	2	4	2	354

Fuente: Reporte del departamento de Procuración de la PDDH

5.7. Pronunciamientos institucionales

El artículo 76 del Reglamento para la Aplicación de Procedimientos del Sistema de Protección, contempla los tipos de pronunciamientos institucionales que formalizan los mecanismos y acciones de protección que puede suscribir la Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, la persona que realice sus funciones o la que sea delegada para tal fin. En ese marco a continuación se presenta un detalle de los principales pronunciamientos de incidencia y de análisis realizados, de acuerdo con las categorías siguientes:

- a. Informes
- b. Pronunciamientos públicos
- c. Opiniones sobre proyectos de ley
- d. Posicionamientos sobre normativa
- e. Propuestas de reforma de ley
- f. Otros documentos de incidencia o de análisis

Los informes situacionales, especiales y aquellos presentados a organismos internacionales, que han sido elaborados durante el ciclo reportado, son 27 y han abordado temáticas de derechos humanos vinculadas a: derechos económicos, sociales y culturales; derechos civiles e individuales y derechos políticos; derechos de la niñez, adolescencia y juventudes; derechos de las personas víctimas de desplazamiento forzado interno; derechos de las personas con discapacidad; y derechos vinculados al medio ambiente. De especial relevancia han sido los informes sobre las elecciones nacionales acontecidas este año 2024.

Los pronunciamientos públicos –que incluyen comunicados y posicionamientos, resoluciones de casos emblemáticos, censuras y medidas cautelares (que para este ciclo no se reportan)– se realizaron en el marco de fechas conmemorativas y sobre diferentes temáticas específicas que impactan los derechos humanos a nivel nacional. De esta forma, desde la PDDH y en el período que se informa, se han emitido un total de 1,230 pronunciamientos institucionales. Las opiniones sobre proyectos de ley, propuestas de reformas de ley y los posicionamientos sobre normativas, suman 9 en total, y se han emitido específicamente sobre derechos de la niñez y adolescencia; Proyecto de Tratado sobre la Gestión Integral de las Cuencas Hidrográficas Transfronterizas entre la República de El Salvador y la República de Guatemala; Posicionamientos sobre el voto en el

exterior; y opinión técnica sobre la reforma a la Ley Especial de Inclusión de las Personas con Discapacidad; entre otros.

El resto de los documentos elaborados están referidos a comunicaciones oficiales para establecer posición en temáticas o casos emblemáticos, convenios y cartas de entendimiento suscritos con instituciones del Estado, como la PGR, o con organizaciones no gubernamentales y fundaciones, como FANCAP. De esta manera, el número de instrumentos de incidencia y análisis emitidos desde la PDDH en el período que comprende el presente informe corresponde a 482 en total.

5.8. Vigilancia de la situación de las personas privadas de libertad

Toda persona detenida, sin distinción de ningún tipo, tiene derecho a que se respeten sus derechos y es el Estado el que debe garantizar que se proteja su vida, su integridad personal y su dignidad humana. Una de las funciones de La PDDH es precisamente vigilar la situación de las personas privadas de libertad – PPL, ya sea que se encuentren en detención provisional o estén cumpliendo una pena privativa de libertad resultado de una condena judicial, según se establece en el artículo 194 de la Constitución de la República, I, 5° y 6°, así como en los artículos 115°, 123° y 40 al 44 de la Ley de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.

La PDDH tiene la potestad para ingresar, sin previo aviso, al centro penitenciario o cualquier otro lugar público donde se presuman que se encuentre una persona privada de libertad, a fin de vigilar y cuidar el respeto de sus derechos, además para entrevistar a personas detenidas sin interferencias y en forma privada. En el ciclo que se informa, dichas facultades se han visto nuevamente limitadas por la implementación del Régimen de Excepción (RDE), ya que el acceso a los Centros Preventivos y de Cumplimiento de Penas (CPCP) se ha restringido, impidiendo el ingreso de familiares de las personas detenidas o de sus respectivos defensores, pero también afectando la función de vigilancia de las personas privadas de libertad que la PDDH desarrolla en cumplimiento de su mandato.

No obstante, la PDDH continuó ejerciendo esta facultad en los Centros Preventivos y de Cumplimiento de Penas, Centros de Resguardo y Detención Administrativa y Bartolinas (CRDA); Centros de Inserción Social para Adolescentes y Jóvenes Infractores de la Ley Penal (CIS), Pabellones de Reos en Hospitales y

otros lugares públicos, complementándola con solicitudes de información a las autoridades penitenciarias y judiciales entre otras, conforme el detalle siguiente:

Tabla 17
Verificaciones a instituciones responsables de las
personas privadas de libertad
Periodo 1 de mayo de 2023 al 30 de abril 2024

Sede / Delegación	Centros penitenciarios	Centro de Reinserción	Bartolinas PNC	Bartolinas Centro Judicial	Pabellón de PPL en Hospitales	Otros relacionados con PPL	Total
San Salvador	14	22	95	-	18	1	150
La Libertad	-	-	27	-	3	-	30
Chalatenango	-	-	71	-	-	-	71
Cuscatlán	-	-	38	-	-	-	38
Santa Ana	-	12	13	-	-	-	25
Ahuachapán	-	17	52	-	-	5	74
Sonsonate	-	-	12	-	3	-	15
Cabañas	-	1	49	-	-	-	50
San Vicente	-	-	17	-	-	-	17
La Paz	-	-	47	-	-	-	47
San Miguel	-	-	21	1	-	22	44
Usulután	-	-	10	-	-	-	10
Morazán	-	-	16	-	-	-	16
La Unión	-	-	31	-	-	-	31
Total	14	52	499	1	24	28	618

Fuente: Datos proporcionados por las delegaciones departamentales y por el departamento de Verificación Penitenciaria de la PDDH

De un total de 618 verificaciones realizadas en las diferentes instituciones responsables de las personas privadas de libertad, el 80.7% fueron efectuadas en bartolinas de la PNC; el 8.4% en centros de reinserción social para adolescentes y jóvenes infractores de la ley penal; el 3.9% en pabellones de PPL en Hospitales; y el 7% restante en centros penitenciarios, entre otros relacionados a esta población.

5.9. Atención a personas usuarias y situación de los centros penitenciarios

Esta Procuraduría recibe permanentemente en sede y vía telefónica a personas usuarias que solicitan su intervención con el fin de conocer la realidad que se vive al interior de los recintos penitenciarios y la condición en que se encuentra su familiar.

Por ello, en el período que cubre este informe se atendieron a tres mil novecientos veinticinco usuarios y usuarias (3,925), siendo del total, 481 hombres y 3,444 mujeres, quienes han activado nuestro mandato y labor específica en esta temática, lo que se ha traducido en visitas continuas a centros de detención, tribunales, hospitales nacionales, consejos criminológicos y otras instituciones a nivel nacional para verificar la condición de cinco mil ochocientos sesenta y tres (5,863) personas privadas de libertad, que de acuerdo con los registros, 3,060 son hombres y 2,803 son mujeres.

En términos concretos, este trabajo implicó la realización de diferentes diligencias tales como: entrevistas a personas privadas de libertad, verificación de su condición de salud, condiciones generales, casos de aislamiento, situación jurídica y beneficios penitenciarios, suspensiones de audiencias judiciales, traslados, constataciones de resoluciones judiciales absolutorias, verificación de procesos en diferentes tribunales, entre otros. En general, las verificaciones relacionadas con el derecho a la salud, alimentación, condiciones de detención compatibles con la dignidad humana, información sobre situación jurídica, debido proceso y acceso al agua potable, fueron las más frecuentes.

Entre las personas privadas de libertad, sujetas de la identificación de sus condiciones de internamiento (y otras situaciones) a través de las verificaciones y demás diligencias, los rangos de edad más comunes, y sus cantidades, fueron los siguientes: de 18 a 29 años: 1,767; de 30 a 40: 1,453; de 41 a 50: 1,181; de 51 a 60: 930; y más de 60: 532.

5.10. Observación preventiva y atención a crisis

La Observación Preventiva y Atención a Crisis es un mecanismo de protección que tiene por objeto la vigilancia o seguimiento de hechos, situaciones, condiciones o contextos que podrían generar violaciones de derechos humanos a nivel local, regional o nacional, derivadas de la confrontación o conflictos surgidos entre colectividades y autoridades. Este mecanismo es desarrollado por el Departamento de Observación Preventiva y Atención a Crisis (DOPAC) y por las delegaciones departamentales según la circunscripción territorial pertinente¹³. En tal sentido, la PDDH realizó a nivel nacional un total de 970 acciones de protección relacionadas con verificaciones y atenciones de crisis.

Según el Reglamento para la Aplicación de los Procedimientos del Sistema de Protección de los Derechos Humanos, este mecanismo comprende la aplicación técnica de métodos alternos de solución de conflictos como el diálogo, la negociación, la mediación y la conciliación, desde la estricta perspectiva de los derechos humanos, así como del mandato constitucional y legal de la Sra. Procuradora, promoviéndose en todo momento, la prevención o solución de las distintas problemáticas atendidas¹⁴. Es grato señalar que producto de este enfoque de intervención se registró un total de 64 mediaciones, puestas en marcha con la finalidad de resolver las diferencias entre las partes y llegar a consensos. Ahora bien, en el período que se informa se realizaron 705 verificaciones y 233 acciones de atención a crisis a nivel nacional, según detalle siguiente:

Tabla 18
Cantidad de acciones de verificación y atención de crisis
1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

Dependencia	Verificaciones	Atención en crisis	Total
San Salvador	296	12	308
La Libertad	13	32	45
Chalatenango	13	11	24
Cuscatlán	36	23	59
Santa Ana	52	76	128

13 Artículos 41 y 43 del Reglamento para la Aplicación de los Procedimientos del Sistema de Protección de los Derechos Humanos de la PDDH.

14 Artículo 46 del Reglamento para la Aplicación de los Procedimientos del Sistema de Protección de los Derechos Humanos de la PDDH.

Dependencia	Verificaciones	Atención en crisis	Total
Ahuachapán	86	21	107
Sonsonate	3	13	16
Cabañas	0	0	0
San Vicente	128	14	142
La Paz	9	3	12
San Miguel	56	7	63
Usulután	6	3	9
Morazán		6	6
La Unión	7	12	19
Total	705	233	938

Fuente: Datos proporcionados por las delegaciones departamentales y por el departamento de Observación Preventiva y Atención a Crisis.

Las verificaciones se realizaron en diferentes acciones como marchas, concentraciones, cierres de calles, protestas con relación al régimen de excepción (y otras), reinstalo en lugar de trabajo, suspensión de servicios públicos, elección de juntas directivas sindicales, entre otras. Además, las gestiones realizadas en atenciones a crisis consistieron en asesorías, acompañamientos, verificaciones de lugares, gestiones directas, verificaciones de reuniones, solicitudes de informe, activación de otras instituciones, llamadas telefónicas, entrevistas, remisión de personas atendidas, entre otras. Para el caso de San Salvador, en las verificaciones y atenciones a crisis, los derechos más señalados fueron: el derecho al trabajo; derecho al medio ambiente sano; derecho a la libertad de expresión; derecho a ser elegido; derecho a la seguridad ciudadana; libertad sindical; derecho de las personas privadas de libertad; y de acceso a la justicia y debido proceso.

5.11. Principales logros de las Procuradurías Adjuntas Específicas en materia de protección de derechos humanos

La protección de derechos humanos es el eje estratégico que, comúnmente, identifica el trabajo de la PDDH con relación al cumplimiento de su mandato constitucional y legal de velar por el respeto y garantía de los derechos humanos¹⁵, en el que la persona humana es el centro de su actuación cuando se encuentra frente al poder del Estado. Conforme a lo establecido en los Principios de París, la defensa que llevan a cabo las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos debe ser conceptualizada más allá de la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos cometidas por las autoridades; se trata, en realidad, de un mandato amplio en el que se reconoce que las violaciones a estos pueden derivar de actos u omisiones concretas de las autoridades en perjuicio de una persona, pero también de una deficiente actuación en el cumplimiento de las obligaciones constitucionales, y las emanadas de compromisos internacionales, por parte del Estado. Por tal razón y con la finalidad de implementar ampliamente sus atribuciones, la PDDH está organizada por Procuradurías Adjuntas Específicas, Departamentos y Unidades Especializadas, entre otras áreas de su estructura.

Procuraduría Adjunta para la Defensa de los Derechos Humanos

La Procuraduría Adjunta es una instancia estratégica clave en el funcionamiento eficaz y el desempeño exitoso de la institución. En este período, ha sido destacable su labor en la elaboración de directrices para la tramitación de expedientes y avanzar significativamente en disminuir la mora histórica de esta Procuraduría en dicho rubro, disponiendo estrategias para una depuración adecuada de tales documentos en las delegaciones departamentales, las procuradurías adjuntas especializadas, departamentos de denuncia y procuración y demás áreas técnicas pertinente en la PDDH.

Otras directrices esenciales, giradas oportunamente para el funcionamiento óptimo en el marco del mandato de esta INDH, han sido los Lineamientos para la extensión de documentos contenidos en expedientes; los Criterios para el registro de casos atendidos por personal de turno en apoyo al Departamento de Verificación Penitenciaria; las Directrices para la atención de público en días y horas no hábiles (turno); los Criterios para el registro en el sistema de los casos sobre situación de personas privadas de libertad; las Directrices sobre actualización del Sistema de Información de Gestión Institucional; las Directrices

15 Artículo 194, romano I de la Constitución de la República.

sobre la gestión de la correspondencia y notificación de pronunciamientos; y las Directrices sobre el traslado físico y electrónico de expedientes.

En términos cuantitativos, ha logrado extender 151 solicitudes de certificaciones de documentos contenidos en determinados expedientes, entre las que se suman 11 solicitudes de información presentadas por otras instituciones. Es esencial señalar que también ha tramitado 1,717 solicitudes de constancias sobre existencia o no de denuncias; acciones que se realizaron a través del Departamento de Control de Procedimientos, una instancia que depende de la Procuraduría Adjunta. La asistencia a usuarios en casos relevantes ha representado la atención de 81 personas que consultaron por casos presentados durante el periodo que se informa.

Es importante referir el apoyo en el diseño, realización y acompañamiento a eventos institucionales (29 en total), la asistencia a eventos (nacionales e internacionales) organizados por otras instancias públicas, de organismos internacionales y de sociedad civil (15), las reuniones con sectores gubernamentales y de organizaciones sociales (26), la participación activa y estratégica en las diferentes comisiones de la institución, y las intensas jornadas internas de coordinación para mantener el funcionamiento permanente de los mecanismos de la PDDH. Estas acciones evidencian la relevancia que la actual gestión pone en la articulación del trabajo con los demás actores que sostienen esfuerzos en materia de derechos humanos.

Procuraduría Adjunta para la Defensa de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Dentro de la estructura organizacional de la PDDH se encuentra la Procuraduría Adjunta para la Defensa de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PADESC), de la que dependen los departamentos de VIH y Derechos Humanos, Discapacidad y Derechos Humanos, Personas Adultas Mayores y Derechos Humanos y el Departamento del Derecho a la Salud y Derechos Humanos. Además, corresponde a la PADESC velar por el respeto y garantía de los derechos a la educación, el trabajo, la vivienda y propiedad, nivel de vida digno y cultura, entre otros.

Los principales logros obtenidos en materia de protección, durante el período del presente informe, se resumen de la siguiente manera: además de recibirse diferentes denuncias y efectuar acciones inmediatas, se elaboraron Directrices

para el procesamiento de casos en materia de derechos económicos, sociales y culturales, con el fin de unificar criterios en la admisión, calificación y trámite de las denuncias interpuestas por las personas presuntamente afectadas en sus derechos humanos laborales y otros.

Esta procuraduría adjunta dio seguimiento y permanente conducción técnica y funcional a los departamentos especializados, arriba enunciados, bajo su cargo.

Este trabajo consistió en la coordinación y apoyo en todas las actividades que realizaron, tales como: tutela de derechos humanos (trámite de expedientes: revisión de oficios, resoluciones, medidas cautelares, pronunciamientos, comunicados, etc.), promoción y educación en derechos humanos: foros, ferias, jornadas de promoción, entre las que se destaca el trabajo de las mesas permanentes de derechos humanos en cada uno de los temas específicos: VIH, Salud, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores, que están conformadas por organizaciones sociales que luchan por la reivindicación de sus derechos con el apoyo de la PDDH, mediante la realización de ferias, foros, marchas, conferencias de prensa, comunicados, pronunciamientos, etc.

Durante esta gestión, la Señora procuradora ha instruido, a todas las unidades de tutela de la PDDH, la elaboración de un inventario permanente de expedientes, con la finalidad de dar trámite a la mora existente, clasificados por año, derecho humano violado, verificación y actualización en el sistema informático y estado del expediente, a fin tomar las medidas adecuadas para actualizarlos. Durante el período reportado se avanzó en la reducción de la mora de expedientes al emitir distintas resoluciones finales.

En cuanto a las acciones de consolidación de espacios de diálogo, coordinación y cooperación con organizaciones de la sociedad civil y grupos en condición de vulnerabilidad: se brindó apoyo y asistencia técnica a las mesas permanentes que corresponden a esta procuraduría adjunta y a sus departamentos, logrando avances en sus actividades y objetivos.

Se participó en eventos organizados por instituciones públicas y privadas, y en otros de tipo internacional en formato virtual, como los que se citan a continuación: reunión sobre el Examen Periódico Universal de país ante la ONU; reuniones preparatorias para la 14ª. Sesión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre Envejecimiento de la ONU; Taller sobre la promoción y Protección de los DESC; y el Evento de Alto Nivel contra la violencia, el estigma

y la discriminación hacia personas con VIH y poblaciones clave en América Latina, realizado en Panamá. Además, se asistieron a distintas reuniones con funcionarios públicos, organismos internacionales y sociedad civil: CONAIPAM, CONAVIH y Mesa de Expertos en Derechos de Personas con Discapacidad, con la Cooperación Italiana.

Se llevaron a cabo verificaciones *in situ*, entre las que se destaca el acompañamiento brindado a habitantes de la comunidad La Pedrera, Colonia Escalón, que fueron desalojados para construir el mercado de dicha colonia y que finalmente fueron beneficiados con un apartamento en complejo habitacional construido por la Alcaldía Municipal de San Salvador. Se coordinó la Región IV, comprendida por 20 centros de votación, durante los procesos electorales del 4 de febrero y 3 de marzo de 2024.

Respecto de documentos importantes producidos, se emitieron pronunciamientos públicos en el marco de fechas conmemorativas, como el Día de la Persona Trabajadora, y el Día del Sindicalista. Se elaboró un Diagnóstico sobre la Crisis Hídrica del Municipio de Panchimalco, que afecta principalmente a la comunidad indígena asentada en el Cantón Los Tanques de esa jurisdicción, del cual devino la intervención de esta Adjunta ante autoridades de ANDA, Alcaldía Municipal de Panchimalco y Juntas de Agua para resolver el problema de escasez del vital líquido en esa comunidad; y de la realización de gestiones de ayuda internacional se obtuvo una donación para la construcción de un tanque con filtro para almacenar y purificar el agua de una quebrada.

Finalmente, se elaboró el aporte sobre los DESC al Consejero de Asuntos Políticos de la Embajada de Estados Unidos en El Salvador, para el Informe sobre la Situación de los Derechos Humanos en el país; se brindaron insumos sobre los DESC para el Informe acerca de la Pobreza, coordinado por la CIDH/REDESCA; se elaboró documento que contiene Consideraciones sobre el Decreto Legislativo No. 800 "Disposiciones Transitorias para otorgar Compensación Económica Especial por Retiro Voluntario de Empleados y Funcionarios Públicos de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos"; se produjo un Manual acerca de los Derechos Laborales que contiene las hojas de ruta a seguir en las instituciones administrativas y judiciales competentes en cada caso de presunta afectación a estos derechos; se elaboró un Manual de Diversidad Cultural y Derechos Laborales. Además, se revisaron y gestionaron firmas ante el despacho para diferentes propuestas de pronunciamientos y comunicados.

Procuraduría Adjunta para la Defensa de los Derechos de la Mujer y la Familia

Esta dependencia junto con el apoyo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos – América Central y el Caribe (OACNUDH), actualizó el Protocolo de Abordaje de Casos de Femicidio desde las Competencias de la PDDH, que establece lineamientos institucionales para su implementación a partir de los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres y abordaje de poblaciones en condición de vulnerabilidad: niñez y adolescencia, mujeres indígenas, migrantes o en situación de movilidad, desplazadas, con discapacidad, que habitan en zonas remotas y difícil acceso, que se desempeñan como defensoras de derechos humanos, mujeres LBTIQ+, adultas mayores y mujeres con VIH. Este protocolo fue socializado con una representación del personal institucional a nivel nacional; adicionalmente se desarrollaron jornadas de capacitación sobre el derecho a la igualdad y no discriminación, así como lo relacionado a una vida libre de violencia para las mujeres; lo que fortalece las competencias y unifica el abordaje de casos.

Del mismo modo, se destaca la asistencia a mujeres víctimas de violencia sexual, económica, patrimonial, psicológica y desapariciones forzadas; mediante atención psicológica, asesoría legal, verificación de audiencias administrativas, judiciales y acompañamientos especializados. Igualmente, se realizaron acciones en procesos de divorcios y judiciales iniciados por diferentes tipos de violencia, cuidado personal de hijas e hijos, entre otros.

Por otra parte, y en el marco del Observatorio Electoral que esta Procuraduría llevó a cabo en las elecciones 2024, se incluyó la verificación de la violencia política, esto en atención a la modalidad reconocida en la Ley Especial Integral para una vida Libre de Violencia para las Mujeres. Asimismo, desarrolló coordinaciones con sindicatos de trabajadoras del hogar remunerado, para la protección de sus derechos, mediante asesoría legal, generación de espacios para el emprendedurismo y elaboración de campaña virtual para la visibilización de este sector laboral¹⁶ y la ratificación del Convenio sobre las Trabajadoras y Trabajadores Domésticos de la Organización Internacional del Trabajo.

16 Esta campaña se trabajó en colaboración con el departamento de Comunicaciones PDDH.

Procuraduría Adjunta para la Defensa de los Derechos de las Personas Migrantes y Seguridad Ciudadana

Esta área especializada mantiene a su cargo la coordinación técnica de los Departamentos de Atención a Personas Desplazadas y Persona Migrante, así como Verificación Penitenciaria. Como parte de sus funciones se encuentran la conducción estratégica y monitoreo de las temáticas de seguridad ciudadana, movilidad humana, trata de personas, desplazamiento forzado interno, salvadoreños en el exterior, personas desaparecidas y personas privadas de libertad; a fin de garantizar la protección de los derechos de las personas, de acuerdo con la normativa nacional e internacional aplicable.

En tal sentido, ha coordinado con organizaciones sociales y organismos o entidades internacionales, entre ellos: El Alto Comisionado de Naciones Unidas para los refugiados (ACNUR), Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), Oficina de la Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Comité de Familiares de Migrantes Desaparecidos y Fallecidos de El Salvador (COFAMIDE), Fundación para la Justicia y Estado de Derecho.

En vista de lo anterior, se han establecido planes anuales de trabajo conjuntos con ACNUR, con acciones focalizadas en el fortalecimiento institucional para la atención de víctimas de desplazamiento forzado interno. En la misma línea, se coordinó con representantes de OIM para contextualizar y planificar las actividades de la Fase XIII del Programa conjunto, con el objetivo de contribuir a las metas programáticas y operativas de esta Procuraduría, referentes a la protección de los derechos humanos de las personas migrantes, para dar seguimiento a la elaboración y socialización del Protocolo de atención de esta población que deberá ser aplicado por los servidores públicos que atienden las Ventanillas de Información a Población Migrante.

En lo referente a la Migrantes no localizados, se coordina con la Fundación para la Justicia y Estado de Derecho, articulando esfuerzos con el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), a través de un mecanismo regional de intercambio de información forense entre restos no identificados y personas desaparecidas, a lo largo del corredor migratorio Centroamérica – México – Estados Unidos de América.

En ese orden, la PDDH a través de esta dependencia y su departamento especializado forma parte del Banco de Datos Forenses de Migrantes No Localizados de El Salvador (BDFMNL), que surge en el año 2010 y que también se encuentra conformado por COFAMIDE, el Viceministerio de Relaciones Exteriores (actualmente "Dirección de Movilidad Humana y Atención a la Persona Migrante") y el EAAF.

En esa línea de trabajo, se realizan coordinaciones con el Viceministerio de Diáspora y Movilidad Humana de Cancillería, así como la Dirección General de Migración y Extranjería en lo referente a movilidad humana. De igual manera, en el tema de seguridad se tiene la Mesa interinstitucional de diálogo, derechos humanos y seguridad pública con la Policía Nacional Civil (PNC), la cual ha logrado conformar y coordinar junto a las Delegaciones Departamentales de las instituciones involucradas la instalación de una mesa en cada departamento del país, así como cinco mesas locales en San Salvador y la mesa central conformada por jefaturas y unidades de control de la PNC. Dicho espacio de trabajo ha permitido brindar atención ágil y directa a casos relacionados con la seguridad ciudadana. Asimismo, se ha implementado un mecanismo de comunicación con el gabinete de seguridad, a fin de obtener la información requerida por los familiares de las personas privadas de libertad y emitir recomendaciones.

Además, en el marco de la agenda internacional la Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos Raquel Caballero de Guevara¹⁷, continua como coordinadora general de la Red de Movilidad Humana y Trata de Personas (RED), por lo que esta Procuraduría Adjunta, es la encargada de las reuniones, igualmente, ha participado en espacios de discusión, reflexión y diálogo con las personas representantes de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH) a fin de mejorar la atención de las personas en procesos de movilidad humana en toda Iberoamérica.

Del mismo modo, ha formado parte de grupos de trabajo temáticos en las redes de INDH, entre los que destacan el de movilidad humana, penitenciario y contra la tortura; los cuales se reúnen mensualmente de manera virtual, con el objeto de intercambiar buenas prácticas y desarrollar procesos conjuntos que permitan articular de manera complementaria la producción de documentos y recomendaciones, así como impulsar los temas en agendas internacionales.

17 En la Asamblea General de la Federación Iberoamericana de Ombudsperson, celebrada el 29 de noviembre de 2022, la señora Procuradora Raquel Caballero de Guevara resultó electa como coordinadora general de la Red de Movilidad Humana y Trata de Personas.

Procuraduría Adjunta para la Defensa de los Derechos Civiles e Individuales

Para el período en cuestión se destacan acciones ejecutadas durante el conflicto armado salvadoreño, así se llevó a cabo verificación de exhumación realizada en el caserío Las Aradas, Ojos de Agua, del departamento de Chalatenango, en el caso conocido por “Masacre del Río Sumpul”. En este mismo orden, otro punto importante que se desea resaltar es el acompañamiento brindado a persona de nacionalidad uruguaya que perdió a su padre en el contexto de la guerra civil salvadoreña en la zona norte del departamento de Morazán en 1984, quien estuvo desaparecido durante varias décadas; finalmente sus restos fueron localizados y exhumados; en ese contexto se llevó a cabo el proceso de entrega que incluyó una visita previa de su hija, la que tuvo entre otros propósitos la obtención de información que le permitiera elaborar cognitiva y emocionalmente una mejor comprensión e integración a su historia de vida respecto de lo sucedido. En todo este proceso la PDDH acompañó y reiteró así el apoyo y el compromiso no solo con los familiares de víctimas del conflicto, sino con las instituciones del Estado que tienen atribuciones y competencias en la materia.

Entre otras acciones realizadas se informa lo siguiente: se emitieron directrices para la tramitación de casos, específicamente lineamientos para la atención de casos de población LGBTIQ+ privada de libertad; en cuanto al acompañamiento y/o conducción de casos atendidos directamente o en conjunto con otras dependencias, se informa el envío de solicitudes de verificación en casos de personas indígenas detenidas en el marco del régimen de excepción y de casos de personas LGBTIQ+ privadas de libertad; además se han realizado coordinaciones internas para tramitación de expediente; así como acompañamiento a audiencia de sentencia a persona LGBTIQ+ en Tribunal de Sentencia.

En otro ámbito se han realizado verificaciones, entre las que se señala marcha conmemorativa del “Día Internacional contra la Homo, Lesbo, Bi, Transfobia”; así como la la marcha del Orgullo 2023, denominada “La lucha por la igualdad empieza por la Identidad”. Asimismo, se mantuvieron reuniones de la Mesa Indígena para dar continuidad al trabajo con los Pueblos Indígenas, así como con la Mesa LGBTIQ+ en las cuales se establecieron estrategias de trabajo conjunto entre la PDDH y organizaciones de personas trans, como ASPIDH-ARCOIRS y DIKE. Igualmente se coordinó el observatorio del voto de pueblos indígenas y población LGBTIQ+.

Por otra parte, se llevaron a cabo diferentes diligencias de verificación de situación de personas privadas de libertad por aplicación del régimen de excepción; diligencias de revisión de expedientes judiciales. Por otra parte se colaboró con aportes para la elaboración del informe sobre Empoderamiento legal de la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la independencia de magistrados y abogados; así como aportaciones sobre el proyecto de “Declaración Internacional Integral sobre la lucha contra la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones con fines delictivos” (junio 2023); así como para el informe CIDH “Preparación del informe anual sobre los derechos humanos en el hemisferio”.

Procuraduría Adjunta para la Defensa de los Derechos al Medio Ambiente

La PADMA se ha mantenido vigilante ante distintas situaciones que afectan los derechos humanos de la población, a manera de gestionar el debido actuar institucional de parte de las autoridades encargadas de garantizar sus derechos; así como también, para coordinar que se efectúen acciones humanitarias a su favor para atender las necesidades inmediatas que resultan de desastres socioambientales. A su vez, se han realizado acciones conjuntas de verificación *in situ* de presuntas vulneraciones a derechos humanos, a efecto de recabar información para sustentar la investigación en expedientes abiertos por esta institución.

En cuanto a la protección de derechos humanos relacionada a la protección del medio ambiente, se cuenta con la elaboración de la Política Institucional de Medio Ambiente; es importante resaltar que es la primera vez, desde la creación de la PDDH, que esta INDH cuenta con una Política Ambiental. Por otra parte, del total de expedientes que se reactivaron en la PADMA al inicio del nuevo mandato de la Titular; se ha logrado reducir la mora histórica en un 50%, quedando activos únicamente aquellos expedientes que por la envergadura y trascendencia nacional o porque el problema ambiental aún persiste, se encuentran en trámite y actualización de gestiones e información.

En esta área también se destaca la articulación con la Procuraduría de Derechos Humanos de Guatemala, para abordar el caso de la Mina Cerro Blanco, en Jutiapa, Guatemala; situación sobre la cual se tiene un monitoreo y comunicación constante entre ambas instancias. Es importante destacar que, en beneficio de la protección del medio ambiente, la Procuraduría ha logrado

reactivar y fortalecer los lazos de cooperación con organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil, que ven los temas ambientales en el país, con el fin de abordar problemáticas como los impactos del cambio climático en las poblaciones en condiciones de mayor vulnerabilidad, el derecho humano al agua potable y saneamiento; las personas defensoras del medio ambiente; entre otros.

Desde una visión de protección de derechos humanos, la Procuradora ha posicionado el tema ambiental a nivel internacional tanto en la GANHRI como en la RINDHCA; siendo la PDDH la organizadora del primer Seminario Internacional sobre los impactos del cambio climático en los derechos humanos con enfoque desde las múltiples discriminaciones, en mayo del año 2023, donde se reunieron representantes de las INDH que forman parte de GANHRI, para discutir acciones de protección que, desde las INDH se pueden realizar en aras de proteger a la población ante los impactos del cambio climático. Se destaca además que la PADMA forma parte del Grupo de Trabajo de Medio Ambiente de la RINDHCA, espacio desde el cual se realizan acciones de incidencia a fin de promover la protección del medio ambiente y los derechos humanos a nivel regional.

Otro logro importante para destacar es la articulación y activación que desde la PADMA se ha logrado hacer con las instituciones que integran el Sistema Nacional de Protección Civil, así como Organismos Internacionales, como Hábitat para la Humanidad; para la atención de poblaciones afectadas a consecuencia de fenómenos naturales como sismos y tormentas tropicales.

Como parte del trabajo de la Procuraduría Adjunta para la Defensa de los Derechos del Medio Ambiente, se ha trabajado en opiniones y aportes a cuestionarios en lo relativo a temas medioambientales, atendiendo solicitudes del Ministerio de Relaciones Exteriores, de organismos internacionales como: la Relatoría Especial sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la Relatora Especial sobre los Derechos Humanos de los Desplazados Internos, la Red de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos del Continente Americano (RINDHCA) y la Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI).

Procuraduría Adjunta para la Defensa de los Derechos de la Niñez y la Juventud

Para este periodo, la PADNJ ha intensificado sus acciones estratégicas para velar por el respeto y garantía de los derechos de la Primera infancia, niñez, adolescencia y juventudes. En ese sentido y considerando las situaciones que mayor impacto han tenido en esta población, se han fortalecido las acciones de coordinación interinstitucional con el Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia (CONAPINA), la Procuraduría General de la República (PGR) y el Ministerio de Salud, la Policía Nacional Civil, entre otros.

A su vez, se han retomado los espacios de diálogo y de participación ciudadana, a través de la reactivación de la Mesa Permanente de la Procuraduría Para la Defensa de los Derechos Humanos de la Niñez, Adolescencia y Juventudes; lo cual ha permitido la sinergia con organizaciones de sociedad civil y asociaciones que desarrollan programas para promover los derechos de la niñez y adolescencia.

Por otra parte, se han orientado esfuerzos en el sentido que desde el Estado se adopten acciones más contundentes encaminadas a la erradicación de vulneración a los derechos de la niñez, adolescencia y juventud; entre ellas, acciones de incidencia para la erradicación de la violencia sexual y embarazos de niñas y adolescentes, para lo cual se han emitido solicitudes de información, pronunciamientos e informes que visibilizan la necesidad de intensificar acciones para prevenir y sancionar la violencia sexual, así como la protección integral de los derechos de las niñas y adolescentes embarazadas o madres, que les permitan desarrollar sus capacidades y contar con oportunidades para cumplir con su proyecto de vida.

Además, se ha participado en espacios de coordinación interinstitucional para el análisis y fortalecimiento de la Estrategia Nacional Intersectorial de Prevención del Embarazo en Niñas y Adolescentes 2017-2027. Asimismo, se ha dado seguimiento durante los meses de enero del 2023 a abril del 2024 a la implementación de la Ley Crecer Juntos, Ley Nacer con Cariño para un Parto Respetado y un Cuidado Cariñoso y Sensible para el Recién Nacido; en ese sentido, se han analizado los desafíos que presenta esta normativa para los centros de salud y el personal que labora ellos.

De manera tal que se han realizado gestiones para indagar sobre el proceso de consulta que se siguió para la aprobación de las referidas normativas a nivel de asociaciones de especialidades médicas involucradas; y, además, se coordinó a nivel nacional, por medio de las delegaciones departamentales la verificación de los hospitales nacionales para contar con una línea base de las condiciones hospitalarias previas a la entrada en vigor de las leyes en cuestión. En ese mismo sentido, se dio seguimiento al proceso de reformas de la Ley Especial de Adopciones, principalmente, a través de la coordinación con la Oficina para Adopciones de la Procuraduría General de la República.

De igual manera, desde el año 2018 a la fecha se ha dado seguimiento a las acciones de la ruta trazada en el Comité Nacional contra el Castigo físico, del cual la PDDH es fundadora. Por tanto, durante el 2023 y 2024 se han retomado los posicionamientos que a raíz de la pandemia de COVID-19 se habían pausado; en tal sentido se ha incidido en la importancia de garantizar desde la Ley Crecer Juntos, la prohibición de métodos de corrección vulneradores de derechos, a fin de promover la disciplina positiva.

Además de lo anterior, se ha promovido el fortalecimiento de capacidades de las y los adolescentes integrantes de las Unidades Juveniles, impulsando su involucramiento en diferentes actividades educativas ejecutadas por diferentes entidades¹⁸, ello a través de talleres en formación para el personal de PDDH a nivel nacional. Esto también, ha sido posible en virtud de la participación de la Mesa Permanente de Niñez, lo cual ha permitido retomar las actividades presenciales en su totalidad, que han favorecido el intercambio de experiencias y el interés de esta población en ser parte de estas.

En cuanto a la tutela de derechos de niñez y adolescencia y la coordinación con las delegaciones departamentales de la institución, además de mantener un seguimiento de casos como los relativos a los altos índices de embarazos adolescentes, diariamente ha monitoreado los medios de comunicación a efecto de verificar la existencia de denuncias públicas sobre vulneraciones a derechos de la niñez y adolescencia o de constatar información relativa a afectaciones de derechos de esta población, derivando los casos a las delegaciones de la PDDH correspondientes, a efecto que se activen las instancias respectivas a nivel local.

18 Aldeas Infantiles SOS El Salvador y ONUDC, Mujeres Guardianas de Paz, en el tema de trabajo intergeneracional con jóvenes de UJ y mujeres sobrevivientes del conflicto armado, la Organización Whole Child International.

En cuanto al contexto del régimen de excepción es importante destacar las acciones de seguimiento y protección hacia las víctimas que se han identificado en el cumplimiento del Plan Nacional de Verificación de la PDDH y en especial de esta Procuraduría Adjunta en los casos de los jóvenes en conflicto con la Ley Penal Juvenil, lo cual ha conllevado a reforzar las coordinaciones interinstitucionales para dar respuesta inmediata a diferentes situaciones relacionadas al derecho de acceso a la justicia, a la integridad personal, a la salud y a la vida en beneficio de niñas, niños y adolescentes.

En el marco del XII Congreso Anual de la Federación Iberoamericana de Ombudsperson (FIO)¹⁹ se aprobó la “Declaración de Lima” documento a través de la cual se acordó la creación de una “Red Iberoamericana de defensa de los derechos de la niñez y adolescencia conformada por todas las instancias de niñez y adolescencia existentes al interior de las Defensorías del Pueblo de Iberoamérica. En tal sentido desde esta procuraduría adjunta se propuso la incorporación de adolescentes y jóvenes en la Red, con la finalidad de ya no figurar con el “Adulto centrismo”, sino más bien que tenga la participación en opinar, proponer temas que les vulneren sus derechos, así como también colocar en agendas regionales las problemáticas que les siguen marcando en sus proyectos de vida. Como resultado de ello, desde el mes de enero del presente año, El Salvador integra la Red de Niñez de la FIO, por medio de las Unidades Juveniles de Difusión de la PDDH²⁰. Las y los integrantes de las Unidades Juveniles además han participado integrándose con otros jóvenes organizados en encuentros, talleres en procesos de formación en materia de derechos humanos y de protección de niñez, adolescencia y juventud; jóvenes que integran otras Organizaciones de la Sociedad Civil, como Aldeas Infantiles SOS, Educo entre otras.

Finalmente se informa que se emitieron resoluciones de expedientes, se tramitaron oficios tramitados, se elaboraron y publicaron pronunciamientos en temas responsabilidad de la PADNJ; igualmente se elaboraron informes para otras instituciones u organismos internacionales; se sostuvieron reuniones con la Mesa Permanente de la Procuraduría para la Defensa por los Derechos

19 La FIO, creada hace 20 años, reúne a más de 100 defensores del pueblo, procuradores, proveedores, presidentes de comisiones nacionales o estatales de DDHH de 22 países iberoamericanos (Andorra, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Puerto Rico, República Dominicana Uruguay y Venezuela) para brindar un foro para la cooperación, el intercambio de experiencias y la promoción, difusión y fortalecimiento de la institución del Ombudsperson.

20 Estos y estas jóvenes ya participan de manera activa en encuentros virtuales con la niñez de los países de la región Iberoamericana.

Humanos de la Niñez, Adolescencia y Juventudes,; verificación de hechos sociales con acciones de acompañamiento en casos presentados a la PADNJ.

5.12. Principales logros de los Departamentos especializados en materia de protección de derechos humanos

Cómo áreas especializadas suscritas a sus correspondientes procuradurías adjuntas, los departamentos y unidades cumplen un rol fundamental dentro del pleno despliegue de las funciones de la PDDH. A continuación, se presentan sus principales logros.

Departamento Especializado en Atención Victimológica

El Departamento Especializado en Atención Victimológica (DEAVIC), creado mediante acuerdo institucional número ciento cuatro del cuatro de julio de dos mil veintitrés, responde a la particular naturaleza del mandato constitucional de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, de asistir a las presuntas víctimas de violaciones a los derechos humanos que ya efectúa la Procuraduría, tanto a nivel de su sede central como de sus trece delegaciones departamentales. Por consiguiente, la naturaleza del DEAVIC es estratégica, de asesoría y apoyo para las diversas áreas que conforman el sistema de protección de derechos humanos de la institución, en la verificación del deber de garantía del Estado; además de propiciar las condiciones para la consolidación de una cultura institucional províctimas, basada en el enfoque victimológico, psicosocial y multidisciplinario.

Dado el carácter especializado de este departamento, desempeña su labor en íntima conexión con las procuradurías adjuntas, departamentos especializados, dependencias del sistema de protección y las trece delegaciones departamentales de la PDDH y acercamiento con otras unidades de atención a víctimas de instituciones públicas que coincidan con su naturaleza. Para lo cual cuenta con un equipo multidisciplinario compuesto actualmente por los siguientes profesionales: 2 sociólogos, 2 psicólogas, 2 trabajadores sociales, 1 jurídico.

En principio el DEAVIC desplegaría sus funciones desde la sede central de la Procuraduría y posteriormente con referentes de atención y coordinación en las tres zonas del país a través de referentes en cada delegación departamental de la PDDH; ello con el fin de crear un canal de comunicación, coordinación de actividades con el o la delegada y si es necesario con la Escuela de Derechos

Humanos para coordinar acciones o procesos con diferentes profesionales (de Psicología, Educación, Trabajo Social, Ciencias Jurídicas, etc.) que desempeñan labores de Educadores/as en las delegaciones departamentales.

Entre los logros obtenidos, se destacan los siguientes: se ha brindado asistencia técnica sobre denuncias recibidas en el tema de atención a víctimas; mediante la intervención del equipo multidisciplinario se han brindado una serie de atenciones de casos remitidos por diferentes dependencias. Igualmente se han realizado propuestas de documentos firmados por la señora Procuradora, como pronunciamientos, informes, opiniones, entre otros, relacionados al tema de atención a víctimas. Asimismo, se coordinó y elaboró una propuesta de Carta de Entendimiento de Asistencia Técnica y de Cooperación mutua ente la Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos y la Procuraduría General de la República la cual fue firmada el 23 de abril 2024 por ambos titulares.

En otro aspecto, se han sostenido una serie de reuniones con autoridades nacionales, organismos internacionales y sociedad civil; se han sostenido reuniones con personal del Proyecto Derechos y Dignidad de Counterpart International, con la Asociación para la Capacitación e Investigación de la Salud Mental (ACISAM), Procurador Especializado en Atención a Población en Condición de Vulnerabilidad de PGR.

Por otra parte se han elaborado una serie de documentos técnicos, entre los que se puede mencionar: monitoreo de casos de tortura, ejecuciones extrajudiciales y desaparición forzada de personas (del 1 de enero al 31 de mayo de 2023); informe de monitoreo de orientaciones de enero a septiembre 2023, realizado a nivel nacional y como fuente de información el Sistema de Información de Gestión Institucional (SIGI); propuesta de Guía de Diagnóstico Interno de Aplicación de Enfoques Especializados de Atención Integral; propuesta de estudio de opinión dirigida a personas usuarias de los servicios de los departamentos de Denuncias y Verificación Penitenciaria de la PDDH elaborada en conjunto con la Unidad de Género Institucional; cuadro de jurisprudencia nacional e internacional sobre los derechos de las víctimas, entre otras actividades.

Es importante aclarar que se encuentran en ejecución los siguientes procesos: campaña social sobre los derechos de las víctimas; estudio de opinión (etapa de análisis); apoyo en revisión y actualización de la PIIG; revisión del documento de diagnóstico interno; coordinaciones para el establecimiento de red de referentes

en materia victimológica en PDDH a nivel territorial; directorio estratégico de instituciones públicas y privadas que brindan servicios a la población.

Departamento de Atención a Personas Desplazadas y Personas Migrantes

El año 2023 estuvo marcado por los lamentables hechos acontecidos en un centro de detención de personas migrantes, ubicado en la frontera entre Estados Unidos y México en Ciudad Juárez, Chihuahua. El inicio de un incendio en una de las celdas no fue controlado y el fuego asfixió al menos a 40 personas migrantes y dejó a otras 26 gravemente heridas, entre ellas fallecieron 7 personas migrantes salvadoreñas.

Este grave suceso y tragedia indica, que aún persisten muchas situaciones que ponen en condiciones de riesgo y vulnerabilidad a las personas migrantes, entre ellas, las condiciones climáticas adversas, la xenofobia, políticas de militarización, asesinatos, desapariciones, robos, secuestros, entre otras violaciones. En lo que respecta a personas migrantes retornadas a nuestro país, la Procuraduría observa con preocupación el aumento significativo de población salvadoreña retornada los primeros meses del año 2024, en comparación a las cifras obtenidas en el año 2023 en el mismo periodo. Según datos de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM)²¹, entre enero y febrero del presente año han retornado 2,558 personas, cifra que ha aumentado en relación con el año 2023 cuando en ambos meses se reportó un total de 1,446, lo cual significa un aumento del 76%.

Es oportuno señalar que, como parte de las acciones de monitoreo, el Departamento realiza, en forma periódica, verificaciones a la Gerencia de Atención al Migrante (GAMI), a cargo de la Dirección General de Migración y Extranjería, vigilando que la llegada de connacionales retornados sea más digna al momento de la recepción, en la que se articula la intervención de 9 instituciones del Estado y el apoyo logístico de 2 agencias internacionales y organizaciones civiles. Los casos registrados por la dependencia indican 36 Acciones Inmediatas, que vinculan a personas migrantes fuera del territorio en diferentes condiciones jurídicas, en situación vulnerable en el tránsito y gestiones de acompañamiento con instancias y autoridades locales del periodo que nos ocupa.

21 Organización Internacional para las Migraciones (2024). El Salvador: cifras oficiales de retornos. Enero - febrero 2024. Disponible en: https://infounitnca.iom.int/uploads/es/2/2024/SV_Febrero2024.pdf.

En el marco del Mecanismo de Apoyo Exterior de Búsqueda e Investigación (MAEBI), la PDDH considera un logro significativo el diálogo y articulación con entidades del Estado, particularmente la Procuraduría General de la República (PGR) y organizaciones de la sociedad civil, como la Fundación para la Justicia y Estado Democrático de Derecho (FJEDD) y el Grupo de Monitoreo Independiente de El Salvador (GMIES), lo cual permitió la ejecución de talleres formativos a funcionarios públicos, de todo el país, sobre derechos de las personas migrantes y el acceso a la justicia ante delitos sufridos por población salvadoreña en territorio mexicano.

Sumado a las acciones antes descritas y en el marco de la cooperación transnacional, esta Procuraduría ha coadyuvado en el año 2023 en mesas de trabajo virtuales para la homologación e intercambio de información en casos de personas migrantes desaparecidas con autoridades de México, tales como: Comisión Nacional de Búsqueda (CNB), Fiscalía General de la República (FGR) y Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV). El seguimiento brindado por la institución por medio del Departamento ha sido vital, a efectos de dar seguimiento para que las autoridades involucradas de México en este esfuerzo asuman un papel garantista hacia las familias afectadas por la desaparición de su familiar en ese país.

Por otra parte, con relación a los riesgos para las personas migrantes que se movilizan en la ruta migratoria hacia Estados Unidos en situación irregular, no se pueden omitir los registros del Banco de Datos Forenses de Migrantes No Localizados de El Salvador²², actualmente, este mecanismo cuenta en sus registros con 439 personas migrantes salvadoreñas desaparecidas, de los cuales 121 son mujeres y 318 hombres²³. En el periodo que nos ocupa, el Banco de Datos ingresó 21 nuevos casos, que refieren a 11 mujeres y 10 hombres desaparecidos durante su travesía en la ruta migratoria. La PDDH continúa coadyuvando esfuerzos con diferentes instancias nacionales e internacionales para la búsqueda, localización, identificación y repatriación de personas migrantes desaparecidas en el corredor migratorio. Asimismo, en atención a las víctimas de violaciones a derechos humanos con relación a la desaparición forzada, se realizan distintas acciones en el marco de la asistencia, como lo es el acompañamiento psicosocial y jurídico a sus familiares.

22 Mecanismo conformado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Asociación Comité de Familiares de Migrantes Fallecidos y Desaparecidos de El Salvador (COFAMIDE), el Equipo de Argentino de Antropología Forense (EAAF) y la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.

23 Banco de Datos Forenses de Migrantes No Localizados de El Salvador. Disponible en: <https://bancoforenseelsalvador.org/>

Con relación al desplazamiento forzado durante el periodo reportado del año 2023, el Departamento registró un total de 14 casos vinculados a esta grave problemática, con la característica que en su mayoría correspondían a casos de larga data, lo que explica, en cierta forma, una baja considerable detectada en el número de casos registrados. Otros datos relevantes respecto de esta temática los brinda el Informe de Monitoreo de Protección²⁴, en el que se ha podido corroborar que, al profundizar en entrevistas con población en general, las personas refieren haber experimentado situaciones que constituyen DFI o riesgo, sin denominarlo explícitamente como tal, lo cual deja entrever el desconocimiento que existe sobre la problemática y los derechos que asisten a las personas víctimas. De igual forma en las atenciones que esta Procuraduría ha brindado en el marco del régimen de excepción, se ha identificado situaciones de DFI y riesgo que ponen en evidencia una posible mutación del este problema y los actores involucrados, lo cual se traduce en una ausencia de denuncia, incluso cuando la situación de riesgo existe.

Por otra parte, cabe señalar que el DFI por cambio climático es una realidad cada vez más tangible y en la que esta Procuraduría ha hecho énfasis, instando a la institucionalidad a tomar acciones para la implementación de planes y programas de prevención y atención de cara a esta realidad. Además, muchos de estos casos están relacionados con carencias y ausencias en la garantía de derechos económicos, sociales y culturales.

Departamento de Derechos Políticos

Este departamento continuó con su labor de brindar asistencia técnica en materia de derechos políticos con relación a denuncias recibidas en este periodo y a expedientes de procesos anteriores sobre los cuales se elaboraron proyectos de archivo, lo cual ha contribuido a reducir la mora institucional. Con relación a los procesos electorales recién concluidos, entre las actividades organizadas por PDDH relacionadas al observatorio electoral se encuentran la reunión de la señora Procuradora con las y los representantes de los partidos políticos, con el objetivo de exponer el plan de observación de las elecciones internas de estos institutos y consultar su anuencia a la observación de la PDDH; y la realización del evento de juramentación y entrega de materiales a los observadores voluntarios de San Salvador, realizada en el auditorium del Centro Cultural de la Asamblea Legislativa.

24 Informe de Monitoreo de Protección a Personas Víctimas de Desplazamiento Forzado Interno 2022. El Salvador, 2022.

Se asistió a actividades de sociedad civil, como la conferencia de prensa de la asociación ASPIDH Arcoíris trans en el marco del “Día internacional contra la homofobia, transfobia y bifobia”; la reunión del Observatorio de violencia contra las mujeres políticamente activas en El Salvador 2023-2024”; el evento sobre procesos de búsqueda de niñas y niños desaparecidos a partir de nuevas tecnologías y de un enfoque psicosocial”, organizado por Probúsqueda; la presentación de los resultados de la observación de las elecciones internas de los partidos políticos 2023-2024, actividad organizada por ANDRYSAS y el Instituto Nacional Demócrata; la presentación del Informe de Datos abiertos 2022-2023 de la organización ASPIDH-Arcoíris; el evento “Destino: disidencia” que forma parte del proyecto construyendo entornos seguros y protectores para las mujeres LGBTIQ+ organizado por la organización COMCAVIS TRANS. Por otra parte, se acudió a actividades organizadas por instituciones del Estado, entre las que puede mencionarse: la presentación del “Protocolo para la atención de las mujeres víctimas de la violencia política en El Salvador”, actividad que fue organizada por el Tribunal Supremo Electoral; y las reuniones de trabajo para el establecimiento de una ruta de actuación consensuada entre las instituciones con competencias en la prevención, investigación y sanción de la violencia con la finalidad de garantizar una atención integral a las mujeres que enfrentan violencia política en razón de su género.

En el marco de la implementación y fortalecimiento del Observatorio Electoral, a nivel nacional se capacitó a observadores y verificadores institucionales y voluntarios, tanto de forma presencial como virtual (a través del aula virtual de la Escuela de Derechos Humanos). En otros ámbitos, en octubre de 2023, se desarrolló la capacitación a salvadoreños y salvadoreñas residentes en las ciudades de México y Monterrey, en México. Asimismo, en esa misma fecha, se capacitó a salvadoreños y salvadoreñas residentes en Long Island, Estados Unidos, entre otros lugares. En ambos casos, se invitó a los participantes a ser observadores del voto desde el exterior. Esta estrategia también se aplicó en otras ciudades de otros países como Belice, España, Italia y Costa Rica, generando como resultado la observación exitosa del sufragio ejercido desde el exterior en 15 ciudades a nivel internacional.

Con este amplio y robusto aparato de verificadores y verificadoras se realizó la observación exitosa de las elecciones a la presidencia y vicepresidencia, de las diputaciones a la Asamblea Legislativa y del PARLACEN, y de los Concejos Municipales, además de los escrutinios finales respectivos de cada elección.

Los hallazgos y resultados de tales acciones se consignaron en un informe preliminar y final de tales procesos.

En cuanto a otros documentos relevantes producidos, destaca el “Pacto de entendimiento entre partidos políticos para las buenas prácticas en el desarrollo de la campaña electoral y la no violencia política”, firmado el 23 de noviembre de 2023, y suscrito por 8 institutos políticos, la Magistrada Presidenta del TSE, la Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos y tres testigos de honor. Con carácter de documento no publicado, se elaboró un «Informe especial sobre la observación en el proceso electoral interno de candidaturas partidarias a cargos de elección popular en 2023».

Otras acciones de verificación realizadas, en este caso por el equipo del Departamento de Derechos Políticos (previo al ejercicio del sufragio), consistieron en: la observación del sorteo de posiciones de las banderas de los partidos políticos en las papeletas de votación; prueba controlada de escrutinio de JRV, en las instalaciones del C.E. Concha viuda de Escalón; sorteo de ciudadanos para completar las Juntas Receptoras de Votos (JRV), Juntas Receptoras de Votos en el Extranjero (JRVEX), y verificación de no afiliación de ciudadanos sorteados; Toma de protesta para los miembros de las Juntas Electorales Municipales de La Libertad; monitoreo en la DOE sobre el avance del empaquetado de material electoral; Prueba del voto electrónico presencial, en la JELVEX sobre el manejo del equipo para el voto desde el exterior; simulacro nacional de transmisión, procesamiento y divulgación de resultados preliminares de elecciones 2024, en 8 departamentos del país; segundo Simulacro nacional de transmisión, procesamiento y divulgación de resultados preliminares de elecciones 2024, en los 14 departamentos; y se observó el proceso de conformación y capacitación de las JRV impartidas por el TSE.

Este departamento también llevó a cabo la verificación, en calidad de observadores, de las elecciones de asociaciones juveniles para el Consejo Nacional de la Persona Joven CONAPEJ, organizadas por el Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE), en Ahuachapán, San Miguel y San Salvador, remitiéndose las observaciones sobre los procesos de elección a la dirección del INJUVE.

Unidad de Atención Especializada a las Mujeres Víctimas de Violencia

En el eje estratégico de Protección de Derechos Humanos, la Unidad de Atención Especializada para Mujeres Víctimas de Violencia (UAE) ha realizado actividades para garantizar el respeto irrestricto a los derechos humanos de las mujeres víctimas de violencia de género en El Salvador. Así, durante el período a reportar se han iniciado expedientes por denuncia en materia de violencia contra la mujer; se ha dado seguimiento a las denuncias interpuestas con anterioridad, de las cuales se han finalizado una importante cantidad de expedientes; y se ha orientado a personas usuarias a través del correo institucional de la Unidad.

Dentro de las acciones inmediatas realizadas se mencionan gestiones de cara a garantizar los derechos de las mujeres salvadoreñas víctimas de violencia de género, destacando los acompañamientos por parte del personal jurídico y psicológico a las diferentes instituciones encargadas de la tutela de los derechos de las mujeres (Policía Nacional Civil, Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la República, Juzgados Especializados y de jurisdicción ordinaria, entre otros), la verificación de audiencias y diligencias en sede administrativa, entre otras actividades.

El abordaje de los casos de violencia de género que realiza esta Unidad conlleva el acompañamiento psicológico, con el que se pretende que las mujeres que enfrentan hechos de violencia sistemática por su condición de sexo sean capaces de reconocerse como sobrevivientes de violencia, identifiquen sus recursos de apoyo, fortalezcan sus capacidades resilientes y mecanismos de afrontamiento eficaz; y, finalmente, se empoderen y exijan la defensa oportuna y real de sus derechos.

Durante el período reportado, la UAE ha puesto un especial énfasis en el seguimiento de los casos iniciados por afectaciones a una vida libre de violencia, particularmente violencia psicológica, física, sexual y feminicida. Como parte de este seguimiento, se ha verificado el respeto del derecho de acceso a la justicia y la garantía de la debida diligencia, columnas fundamentales en el abordaje a los casos de violencia contra la mujer.

Departamento de Discapacidad y Derechos Humanos

Este departamento dio seguimiento a su labor especializada de brindar asistencia técnica y tramitación sobre denuncias recibidas en el tema de personas con discapacidad; asimismo, realizó acciones inmediatas y orientaciones acerca de presuntos hechos violatorios de derechos humanos. Estas acciones derivaron en la ejecución de diligencias relacionadas con solicitudes de informes, envío de oficios y entrevistas con autoridades de instituciones públicas, verificaciones in situ, redacción de propuestas de pronunciamientos y comunicados, coordinaciones con delegaciones departamentales de la PDDH por casos de personas con discapacidad, jornadas formativas y de incidencia, participación en reuniones con organizaciones de la sociedad civil, entre otras de igual importancia.

En cuanto a las reuniones, puede mencionarse que se sostuvieron con distintas autoridades de instituciones públicas y privadas como parte de las diligencias relacionadas con los casos atendidos, siendo principalmente las siguientes: Unidad de Servicios Extraordinarios de la Policía Nacional Civil de Soyapango/Llopango por personas con discapacidad detenidas en el marco del régimen de excepción; Hospital Nacional Psiquiátrico; Centro de Rehabilitación para Ciegos “Eugenia de Dueñas”; Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial; Ministerio de Educación; Consejo Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad; Residente Adjunta PNUD El Salvador; además, se coordinaron reuniones de trabajo, mensuales y extraordinarias, con la Mesa Permanente de la PDDH de las Personas con Discapacidad.

Este departamento también llevó a cabo verificaciones, en su área de interés, en las instituciones siguientes: Hospital Nacional Psiquiátrico “Dr. José Molina Martínez”, Instituto de Rehabilitación de Ciegos “Eugenia de Dueñas”, Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Educación, Unidad de Servicios Extraordinarios de la Policía Nacional Civil, Delegación San Salvador/Centro (conocida como El Penalito de la Naval), Cruz Roja Salvadoreña, y durante las elecciones del 4 de febrero y 3 de marzo de 2024, y en sus escrutinios finales.

El equipo técnico de esta área especializada participó en eventos nacionales desarrollados por otras organizaciones relacionadas con la promoción de los derechos de las personas con discapacidad, tales eventos fueron los siguientes: elaboración del Diagnóstico sobre la violencia de género en mujeres

con discapacidad, impulsado por la Asociación de Lisiados de Guerra de El Salvador (ALGES); actividad formativa sobre los derechos de las personas con discapacidad, organizado por la Fundación Red de Sobrevivientes y Personas con Discapacidad; asamblea de Delegados y Delegadas de la Asociación de Madres, Padres y Familiares de Niñez con Discapacidad - Los Angelitos; y presentación del Proyecto Derecho Efectivo de las Mujeres con Discapacidad a vivir de forma independiente como actoras claves de la sociedad en El Salvador Otra actividad relevante se efectuó en el marco del 15° y 16° aniversario de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Día Nacional e Internacional de este grupo. Se realizaron dos campañas a través de videos en redes sociales institucionales para promover sus derechos y el cumplimiento de la Ley Especial sobre esta materia. En otro orden, algunos medios de difusión dieron cobertura a la actividad pública (caminata) realizada en el marco del 15° aniversario de la entrada en vigor de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, coordinada por la Mesa Permanente de la PDDH de las Personas con Discapacidad. Durante la misma, algunas personas integrantes de la Mesa brindaron declaraciones a la prensa. En cuanto a documentos relevantes, este Departamento elaboró y envió a la PADESC las propuestas siguientes para la gestión de firma del Despacho:

- Los pronunciamientos se publicaron con motivo al Décimo quinto aniversario de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad 2023 (3 de mayo); ante reformas a la Ley Especial de Inclusión de las Personas con Discapacidad – LEIPCD; con motivo al Día Internacional de las Personas con Discapacidad (3 de diciembre); en ocasión al Décimo sexto aniversario de la entrada en vigor de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad 2024.
- Los comunicados se emitieron en el marco del Día Nacional de Concienciación de la Sordoceguera (25 de junio); con motivo al Día Internacional de las Lenguas de Señas 2023 (23 de septiembre); ante detención de persona con discapacidad auditiva en el marco del régimen de excepción; en ocasión del Día Nacional de la Persona Ciega 2024 (1 de marzo); con motivo del Día Mundial del Síndrome Down 2024 (21 de marzo); en ocasión del Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo 2024 (2 de abril).
- Durante el período informado también se remitieron oficios en los cuales se exhorta a autoridades estatales sobre el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y el cumplimiento de la Ley Especial de Inclusión, siendo éstas las siguientes: Presidencia de la Comisión Legislativa de la

Familia, Niñez, Adolescencia, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad; Secretaría Jurídica de la Presidencia, Ministerio de Hacienda, Escuela de Capacitación Judicial, Fiscalía General de la República, Juzgados de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena de San Salvador, Procuraduría General de la República, Sección de Atención a las Personas con Discapacidad de la Policía Nacional Civil, Viceministerio de Transporte, Hospital Nacional Psiquiátrico y a las candidaturas presidenciales de los partidos políticos.

Para concluir, otros informes de incidencia importante que deben enunciarse son los siguientes: Opinión técnica sobre la reforma a la Ley Especial de Inclusión de las Personas con Discapacidad, observaciones Técnicas a los instrumentos del TSE para facilitar el voto a las personas con discapacidad, informes de la verificación electoral del 4 de febrero y 3 de marzo de 2024, sobre el acceso al voto de las personas con discapacidad, entre otros.

Unidad de Género Institucional

La Unidad de Género Institucional participa en reuniones convocadas por el ente rector de la LIE y LEIV, siendo este el Instituto Salvadoreño de Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), con el fin de participar en la Comisión ampliada para el seguimiento al Plan Nacional para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y la Política Nacional para la igualdad entre mujeres y hombres. De esta comisión se desprenden los grupos PETIT que operativizan acciones en los ámbitos: Ámbito de prevención y seguridad ciudadana para las mujeres; Ámbito de atención integral; y Ámbito de procuración y administración de justicia. En ese contexto la UGI participa y coordina el grupo PETIT de Formación en el marco de la Comisión de Prevención y Seguridad Ciudadana–ISDEMU, en donde se elabora Plan de trabajo. Igualmente ha participado en eventos nacionales en temáticas como personas adultas mayores, personas con VIH, personas con discapacidad; Día Nacional contra la Violencia hacia las mujeres, cambio climático, entre otros; así como evento con Fundación Justicia y Género para diagnóstico de necesidades en los planes de trabajo de las UGI.

Departamento Derecho Humano para la Salud

Dentro de los principales logros alcanzados en el presente periodo, se encuentra la asistencia técnica a denuncias recibidas por presuntas violaciones al derecho humano a la salud, entre los más recurrentes se puede mencionar la retardación de atención médica, el no acceso a los servicios médicos especializados, falta de medicamentos para enfermedades crónicas no transmisibles, falta de acceso a la información clínica del paciente, negligencia o mala praxis médica, falta de insumos hospitalarios, entre otros. Por lo que se llevaron a cabo diversas gestiones, que dieron como resultado la atención médica oportuna, con calidad y calidez para las personas usuarias, el acceso a los medicamentos, insumos y atención especializada en salud.

De igual manera, se resaltan los documentos firmados por la señora Procuradora los cuales recomiendan al funcionariado del Sistema Nacional Integrado de Salud, realizar acciones que garanticen este derecho humano a la población, abordando las afectaciones que de forma individual y colectiva enfrentan las personas que acuden a solicitar los servicios. Además, se iniciaron expedientes por presunta falta de medicamentos para las personas con enfermedades crónicas, huérfanas, entre otras.

De esta manera, se destaca la Mesa Permanente sobre el Derecho Humano a la Salud en El Salvador PDDH, como un mecanismo a través de la cual se conocen casos de presuntas violaciones al derecho a la salud y además se realizan acciones de promoción, educación y difusión; la cual se encuentra conformada por asociaciones, fundaciones y organizaciones de sociedad civil y algunas instituciones del Estado competentes en la materia. Este espacio tiene una expansión territorial, ya que tiene presencia en los 13 departamentos del país y es coordinada por cada uno de los Delegados y Delegadas de PDDH. Igualmente, se sostienen reuniones mensuales y se planifican acciones concretas con autoridades nacionales, academia y demás actores competentes en salud. Por otra parte, se han desarrollado verificaciones y mediaciones en los establecimientos de salud a nivel nacional, debido a la falta de atención médica, información sobre la condición de salud, no acceso a medicamentos, no acceso a atención médica oportuna, entre otros. Asimismo, acompañó la inauguración de "Feria Ocupacional" en el Anexo del Hospital Nacional Especializado de Niños "Benjamín Bloom", organizada por la Fundación contra la Fibrosis Quística FUQUI (integrante de la Mesa de Salud de PDDH), actividad en la que personal de la Clínica de PDDH participó brindando consultas, medicamentos y asesoría en salud al personal invitado.

Departamento de VIH y Derechos Humanos

Esta dependencia subraya que la mayoría de los casos atendidos responden a la modalidad de acciones inmediatas dirigidas a hombres, mujeres, niñas y niños, así como a personas privadas de libertad; procurando que cuando los casos tienen relación con el derecho a la salud, este se restablezca a la brevedad posible para prevenir afectaciones graves y en algunos casos se brinda acompañamiento a diferentes instituciones como Ministerio de Salud, Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Fiscalía General de la República o Ministerio de Trabajo.

Asimismo, se destaca la capacitación brindada al personal jurídico de las Delegaciones Departamentales, Departamento de Verificación Penitenciaria y Departamento de Denuncias, la cual tuvo como principal objetivo que, al momento de la recepción de la denuncia, se brinde una atención con enfoque de derechos y se visibilice los grupos vulnerables o las condiciones que franquean a las personas.

Es importante mencionar que dentro de los principales documentos firmados por la señora Procuradora, se tiene la Carta de entendimiento entre la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador (PDDH) y la Fundación para la Alimentación y Nutrición de Centroamérica y Panamá (FANCAP), Pronunciamiento en el marco del 1 de diciembre de 2023: Día Mundial de la Respuesta al VIH y la Declaración de Compromisos por la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos de las Personas con VIH y Población LGBTIQ+. El Salvador, Guatemala y Panamá.

Referente a las reuniones sostenidas con autoridades se participó en la Subcomisión de Monitoreo y Evaluación de la CONAVIH, la Subcomisión de lo Laboral y VIH de la CONAVIH, Subcomisión de Prevención de la CONAVIH, asistencia a reuniones ordinarias de la Comisión Nacional contra el VIH (CONAVIH) y reuniones de trabajo con FANCAP, en el marco de la carta de entendimiento, entre otras.

Además, se colaboró en reuniones presenciales con la Mesa temática de VIH y Derechos Humanos y se llevaron a cabo 11 verificaciones a Hospitales Nacionales MINSAL, (específicamente a las clínicas de atención integral o área de infectología), Unidad de Salud y Clínica de Atención Médica del ISSS, con el fin de verificar instalaciones, atención y/o denuncias.

Departamento de Personas Adultas Mayores

Durante el presente informe se contribuyó a fortalecer la cultura de la denuncia de personas adultas mayores y familiares, por lo que se atendieron casos, mediante orientaciones, acciones inmediatas y denuncias, referente a retardación de trámite de pensiones, abuso y maltrato, entre otros. Además de brindar acompañamiento a instituciones tales como. Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la República, Centro de Atención a Ancianos "Sara Zaldívar", Juzgados de familia, Tribunal Especializados para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres, Instituto Salvadoreño de Pensiones (ISP), etc.

Igualmente, se participó en las Sesiones Ordinarias en el Pleno del Consejo Nacional Integral de la Persona Adulta Mayor (CONAIPAM); así como en la reunión interinstitucional convocada por Ministerio de Salud para la presentación y validación de la Norma Técnica de funcionamiento de los hogares y residencias de cuidados prolongados para la persona adulta mayor y reunión de trabajo con autoridades del Ministerio de Desarrollo Local (MINDEL) y dirección ejecutiva de CONAIPAM, para exposición de casos relacionados con solicitudes de Pensión Básica Universal (PBU) y mecanismos de abordaje.

Así también se desarrollaron reuniones ordinarias y extraordinarias con las Mesas Departamentales de la Persona Adulta Mayor PDDH a nivel nacional. A nivel internacional se formó parte del Grupo de Trabajo sobre Personas Mayores de la Federación Iberoamericana de Ombudsperson (FIO), con la finalidad de aprobar los "Lineamientos de actuación para la atención de las Personas Mayores y la Defensa de sus Derechos Humanos"; además de participar en 3 sesiones del Grupo de Trabajo sobre Vejez y Envejecimiento de la Red de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (RINDHCA).

Por otra parte, también se desarrollaron verificaciones domiciliarias sobre presuntas violaciones de abandono y maltrato en persona adulta mayor y verificación de situación en Centro de Atención a Ancianos "Sara Zaldívar", Hogar de Ancianos Santa Tecla, Centro de Atención Díaz Sol y Centro de Atención Casa Hogar San Juan.

Departamento de Fiscalización y Auditoría del Centro de Intervención de las Telecomunicaciones

En cuanto a las facultades legales del Departamento de Fiscalización y Auditoría del Centro de Intervención a las Telecomunicaciones, es importante destacar que esta dependencia presenta un informe de resultados de forma confidencial al Fiscal General de la República y a la Dirección del Centro de Intervención a las Telecomunicaciones. Siendo una de sus principales funciones, verificar el debido proceso legal en cada uno de los expedientes fiscales, ya que se trabaja en aplicación al procedimiento que establece la Ley Especial para la Intervención de las Telecomunicaciones (LEIT).

La actividad de la fiscalización y auditoría en el Centro de Intervención de las Telecomunicaciones es de carácter jurídico documental, por lo que la PDDH es la encargada de verificar que en cada uno de los casos tramitados se observe el debido proceso legal del procedimiento establecido en la LEIT. Para que con posterioridad proceda a entregar un Informe Anual al Fiscal General de la República y a la Dirección del Centro de Intervenciones, sin tramitar expedientes de forma individual, debido a lo confidencial de la investigación; ya que en la mayoría de los casos se investiga en tiempo real a las grandes estructuras del crimen organizado, y de ser así, sería contrario a la finalidad del procedimiento de intervención.

Departamento de Legislación, Procesos Constitucionales y Justicia Internacional

El objetivo estratégico de este departamento es fortalecer los mecanismos de protección de derechos humanos para brindar una atención oportuna, eficaz y con una gestión eficiente e integral del mandato. Desarrollando su trabajo a través de la activación dos mecanismos específicos de protección referidos a la promoción de procesos judiciales y administrativos y activación de la justicia constitucional e internacional y la emisión de opiniones sobre proyectos de ley, presentación de propuestas de reformas de ley y apoyo sobre la promoción de firma, ratificación o adhesión a instrumentos internacionales, requeridos exclusivamente por la Procuradora o quien realice sus funciones.

En el presente periodo se elaboró el documento de apoyo al contenido del Marco Normativo, del cuestionario solicitado al Estado de El Salvador por la Relatoría Especial sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y

Ambientales (REDESCA), de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a través del Viceministerio de Diáspora y Movilidad Humana del Ministerio de Relaciones Exteriores. Así como la opinión técnica sobre Convenios No. 95 sobre la Protección del Salario, 1949; No. 132 sobre Vacaciones Pagadas, 1970; No. 158 sobre la Terminación de la Relación de Trabajo, 1982 y No. 140 sobre la Licencia Pagada de Estudios, 1974, de la OIT.

Del mismo modo, se elaboraron las opiniones sobre los criterios de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia en materia de amparos y su aplicabilidad a esta Procuraduría, en la elaboración de proyectos de resolución de revisión; así como el análisis de legalidad de la Ordenanza para Convivencia Ciudadana del Municipio de San Salvador; entre otros documentos.

Por otra parte, se desarrolló el Observatorio Legislativo, Constitucional e Interamericano, en el cual se plasma información relacionada al quehacer nacional jurisprudencial e interamericano en materia de derechos humanos, acontecido en el Órgano Legislativo, Judicial y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Esto, además, conlleva entre otros, el monitoreo periódico y sistematizado del portal web de la Asamblea Legislativa, Corte Suprema de Justicia, Corte Interamericana de Derechos Humanos y Diario Oficial; con el resguardo digital de los Decretos Legislativos aprobados, así como las resoluciones de hábeas corpus, amparos e inconstitucionalidad, emitidos por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia y de los pronunciamientos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

A la vez, se lleva el seguimiento y sistematización del desarrollo de las Sesiones Plenarias Ordinarias y Extraordinarias efectuadas por la Asamblea legislativa, apoyo en la elaboración de proyectos de resolución final de expedientes tramitados en sede central y proyectos de revisión.

5.13. Principales logros de las Delegaciones Departamentales en materia de protección de derechos humanos

Estas dependencias institucionales, ubicadas territorialmente en 13 departamentos de El Salvador, buscan acercar los servicios institucionales a la población de la PDDH, es decir: a las localidades y comunidades del interior del país. En ellas, a través de los delegados y delegadas, se da cumplimiento al mandato constitucional y legal de velar por la garantía y el respeto de los derechos humanos.

Delegación Departamental de Ahuachapán

En el período a reportar, se destaca que, debido a la vigencia del Régimen de excepción, las autoridades mayormente denunciadas en los presuntos hechos violatorios fueron la Policía Nacional Civil, Destacamento Militar Número 7 y Dirección General de Centros Penales (Izalco, Apanteos, La Esperanza y Zacatecoluca). Siendo los derechos más vulnerados la libertad personal y el acceso a la salud a personas privadas de libertad. Además, se incrementaron las denuncias respecto a la negativa de los funcionarios públicos de brindar información sobre el estado de salud y del debido proceso legal de la causa que se les imputa, a los familiares de privados de libertad; por lo que varios de estos casos fueron tramitados como acciones inmediatas.

De igual forma, según los registros de la sede departamental, las otras instituciones que también fueron denunciadas son la Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la República, Alcaldías Municipales, Ministerio de Educación, Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados y Junta de Protección de la Niñez y Adolescencia. En tal sentido, se solventó oportunamente por medio de las acciones inmediatas, siendo las más relevantes las gestiones de buenos oficios con autoridades departamentales, tales como solicitudes de informe mediante liberación de oficios, llamadas telefónica, activación de otras instituciones, acompañamiento y solicitud de colaboración a los Jueces de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena.

Asimismo, en el contexto del régimen de excepción se logró la asistencia médica inmediata de las personas privadas de libertad en bartolina, así como la entrega de medicamentos, traslados a los centros hospitalarios para asistencia médica especializada. Además, se informó del lugar donde las personas habían sido trasladadas a los diferentes centros penitenciarios y se logró facilitar información a familiares sobre el estado del proceso penal. Del mismo modo, se tiene abierto el espacio de diálogo a través de la mesa técnica de la PNC, que sostiene reuniones cada mes y de urgencia si fuera necesario.

Por otra parte, en el año 2023, Ahuachapán registró sismos de magnitud 5.1 en la escala de Richters y sus réplicas se volvieron más constantes entre los meses de enero a abril del presente año. En ese orden, la delegación departamental dio seguimiento a los proyectos de vivienda provisional con los que se comprometió el Gobierno Local, por lo que se realizaron verificaciones, entre ellas en Turin, San Lorenzo y la cabecera de Ahuachapán. De modo similar,

se articularon esfuerzos para verificar albergues con Protección Civil para la pronta asistencia de personas que sufrieron daños materiales en sus viviendas y atención psicológica; además de las verificaciones en los centros de tolerancia que se realizaron juntamente con la comisión de protección de CONAPINA.

A la vez, desde la perspectiva de la protección al medio ambiente y la gestión integral del riesgo, se llevó a cabo el seguimiento al caso de formación de cárcava en el distrito de Atiquizaya, la cual, fue denunciada en redes sociales y de oficio se abrió el expediente, realizando verificaciones sobre las condiciones de las personas que viven en alto riesgo y fueron afectadas por fenómenos meteorológicos y medioambientales. En ese contexto, se desarrollaron diferentes acciones de protección, entre estas la activación de instituciones de la Comisión Departamental y Municipal de Protección Civil, entre otros.

En el tema de personas migrantes en tránsito, se destaca la buena cohesión y articulación con los gobiernos locales, Gobernación Departamental, CONAPINA, PGR, PNC, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, puesto que esto ha permitido garantizar sus derechos humanos de familias completas integradas por niños, niñas y adolescentes en territorio salvadoreño. Igualmente, se brindó atención a personas potencialmente migrantes, a través de la ventanilla de atención a personas migrantes de esta Procuraduría en convenio con OIM, Organización Internacional para las Migraciones.

Finalmente, dentro de algunos de los casos de especial relevancia tutelados por esta dependencia, se encuentra un caso que se abrió de oficio después de tener conocimiento que una niña de siete años fue golpeada por su padre, ocasionándole múltiples lesiones que causaron su muerte. Esta institución se pronunció y solicitó informe a la FGR, PNC, Junta de Protección de Niñez y Adolescencia, advirtiendo que había antecedentes de denuncias sobre el maltrato físico; sin embargo las autoridades competente no generaron medidas de protección; por ello, se resolvió declarar la responsabilidad a la Junta de Protección, por la violación a los derechos de las niñas, y niños a la supervivencia y al desarrollo, por incumplimiento de obligaciones de parte del Estado con relación al derecho a la vida, salud, educación, alimentación y vivienda, entre otros. A la vez, recomendó a la Jefa Unidad de Protección de Derechos Individuales, Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia (CONAPINA) realizar las gestiones pertinentes para garantizar la atención ágil, conforme lo establece la Ley Crecer Juntos, de todos los casos de las niñas, niños y adolescentes que requieran medidas de protección.

Delegación Departamental de Cabañas

Esta oficina departamental atendió y gestionó de manera oportuna, las solicitudes presentadas por las personas usuarias sobre situaciones relacionadas con el respeto, cumplimiento y garantía de sus derechos, los de sus familiares o de otras personas; tal atención se ha materializado, ya sea, brindando orientaciones jurídicas, realizando acciones inmediatas o tramitando denuncias, en sentido estricto. Destacando que, en el periodo reportado, atendiendo al interés institucional por reforzar el enfoque victimológico, se adoptaron medidas y adecuaciones a los procedimientos de atención a las personas usuarias, con el objetivo de cumplir la inmediatez, la calidad y calidez.

Debido a lo anterior, la vigencia del Régimen de excepción ha supuesto para esta Procuraduría, el reto de adecuar las respuestas y estrategias ante las necesidades de protección de derechos planteadas por las víctimas o sus familiares, sobre todo, en lo que respecta a la vigilancia ante vulneraciones del derecho a la libertad personal y con relación a la situación de las personas privadas de libertad. De modo que, aun cuando han existido evidentes restricciones por al cumplimiento del mandato de esta institución por parte de las autoridades penitenciarias, tanto, en relación al acceso a información de las condiciones de las personas detenidas como con relación al acceso físico a los establecimientos penitenciarios, se han puesto en marcha mecanismos alternos, sobre todo la activación de otros organismos competentes que pudieren tener mayores posibilidades de actuación frente a las demanda de protección de víctimas de violaciones a derechos humanos.

En tal sentido, desde esta delegación departamental, se impulsaron esfuerzos y acciones para atender a familiares de personas privadas de libertad en el contexto del mencionado estado de suspensión de derechos y garantías constitucionales, por medio de la recepción de denuncias, la indagación sobre los lugares de detención, entrevistas en bartolinas policiales, gestiones para garantizar el acceso a la salud sin discriminación, orientaciones a los familiares, entre otras.

Con respecto a la vigilancia de la situación de las personas privadas de libertad en sedes policiales, a través de la coordinación con la Policía Nacional Civil se ha mantenido un monitoreo periódico de las bartolinas, es particular en ocasión del desarrollo de jornadas médicas, dos en cada mes, las cuales a se efectuaron conforme a una calendarización elaborada entre el Ministerio de

Salud, la PNC y esta Procuraduría, programación a la que se le dio cumplimiento en al menos un noventa por ciento. Adicionalmente, fruto de este diálogo, se realizaron jornadas de saneamiento de las celdas, con el objetivo de minimizar los efectos de insalubridad, el contagio y para la prevención de enfermedades entre las personas privadas de libertad. Se subraya, en este punto, que los referidos resultados fueron producto de la coordinación interinstitucional y, adicionalmente que estos son más factibles, en los casos en que el funcionariado público comprende el mandato de la PDDH y prestan colaboración para su cumplimiento.

Al abordar los principales logros de este periodo, es indispensable hacer alusión a los evidentes avances en el proceso de consolidación de las mesas temáticas coordinadas por esta institución en el departamento de Cabañas. Son tres mesas que se han constituido en importantes espacios de diálogo y acercamiento con actores clave para la incidencia en el avance de los derechos humanos en tres campos: acceso a la salud (Mesa Departamental por el Derecho a la Salud) derechos de las personas adultas mayores (Mesa Departamental por los Derechos de las Personas Adultas Mayores) y seguridad pública (Mesa de Diálogo PNC-PDDH).

De igual manera, es oportuno mencionar que dentro de las principales acciones inmediatas, se encuentra la AI-CA-0035-2023 iniciada de oficio, con base a publicación de un medio de comunicación que narraba el descontento de algunos habitantes del entonces municipio de Cinquera, debido a que la escuela estaba siendo utilizada por miembros de la Fuerza Armada de El Salvador, quienes pernoctaba en su interior, lo que provocaba que alrededor de doscientos estudiantes de parvularia y bachillerato, no recibieron sus clases en las instalaciones del centro educativo con normalidad, ya que la jornada de clases se redujo a tres días.

Dadas las características de los hechos, se solicitó a la Directora Departamental de Educación de Cabañas, que informara sobre estos, observando que la respuesta de la autoridad resultaba insuficiente, se procedió a efectuar verificación *in situ*, y constatando los hechos, en esa diligencia, fue posible abordar a un técnico del Ministerio de Educación que realizaba inspección en el lugar, persona que aseguró que las clases se reanudarían a la brevedad posible y que los militares abandonarían las instalaciones del centro escolar. Tres días después, se entabló comunicación con la directora del referido Centro Escolar quien confirmó que ya se estaban impartiendo clases con normalidad.

Delegación Departamental de La Paz

El mecanismo de protección se encuentra encaminado a prevenir violaciones a derechos o restituir los mismos, principalmente de grupos en condiciones de vulnerabilidad como niñez, mujeres, adultos mayores, personas privadas de libertad, entre otros. Por lo que una de las principales acciones desarrolladas por esta dependencia en el periodo a informar, fueron las orientaciones, las cuales reflejan la credibilidad de la población en la institución y permiten que se proporcione una asesoría jurídica, que en algunos casos previene afectaciones a derechos o constituye un apoyo a las personas para que conozcan dónde ejercer sus derechos y cómo exigirlos.

En relación de las acciones inmediatas, estas han contribuido a brindar una respuesta oportuna y la mayoría de las situaciones expuestas, fueron tramitadas y concluidas de manera oportuna. Además, se iniciaron once expedientes únicos, que recogen de manera acumulada denuncias por presuntas violaciones, en su mayoría al derecho a la libertad personal por supuestas detenciones arbitrarias llevadas a cabo por Policía Nacional Civil y Fuerza Armada dentro del contexto del régimen de excepción, a quienes se les solicitó informes de cada una de las detenciones, así como el estado del proceso a la Oficina Fiscal y Procuraduría Auxiliar, en cuanto al cumplimiento irrestricto del derecho al debido proceso, de cada una de las personas que fueron privadas de libertad todas del departamento de La Paz, a efecto de que esta Procuraduría pueda indagar sobre posibles violaciones al derecho a la libertad, entre otros.

Delegación Departamental de San Miguel

La protección de los derechos humanos es un proceso continuo, que para tal efecto requiere tanto del compromiso institucional, así como de todos los actores, a fin de identificar y solventar los diferentes desafíos a los que se enfrentan las personas usuarias, buscando siempre una solución a cada situación planteada. Así, durante el período que nos ocupa, la delegación departamental de San Miguel brindó orientaciones, realizó acciones inmediatas y fueron iniciados expedientes investigativos con sus respectivas resoluciones.

En este marco se destaca la acción inmediata AISM-0076-2024, que refiere el caso de persona adulta mayor quien denunció hechos de violencia física y verbal cometidos por su arrendatario, así como violencia intrafamiliar de tipo física, psicológica, económica y patrimonial ejercida por su sobrino; en ese

sentido desde esta delegación se brindó acompañamiento a las instancias competentes, donde finalmente el Juzgado Primero de Familia de San Miguel decretó medidas de protección a favor de la víctima.

Delegación Departamental de Usulután

En el año 2023, se continuó atendiendo personas y casos relativos al régimen de excepción. Simultáneamente se brindaron respuestas efectivas y oportunas en tiempos razonables a las personas usuarias; asimismo se agilizaron los diversos procesos de protección establecidos, haciendo uso de la herramienta de la delegación de firma a efecto de no generar mora en los diversos procesos de tutela que se realizan; teniendo asimismo el objetivo de procesar física y electrónicamente los expedientes que se han iniciado.

En este ciclo se registraron orientaciones, acciones inmediatas de tutela que solventaron las diferentes situaciones planteadas por las personas usuarias, sin que constituyeran investigaciones de violaciones a derechos humanos conforme a los estándares de nuestra normativa. Se informa además de la implementación del módulo de verificación penitenciaria, el cual generó atenciones a familias de personas privadas de libertad y la tramitación de expedientes bajo la modalidad de casos de investigación, a los que se realizó pronunciamientos iniciales, esto mediante resoluciones u oficios, como respuesta institucional inicial, además de la elaboración y firma de resoluciones finales en la mayoría de los casos.

Otro aspecto que destacar es el seguimiento realizado a diferentes acciones ejecutadas por las entidades municipales, quienes con diversas figuras legales han procedido al cese de labores de servidores o servidoras públicas municipales a nivel departamental; en esta misma línea también se ha atendido los casos de incumplimiento en el pago de salarios y prestaciones laborales, de los cuales se aduce falta de recursos económicos por parte de las autoridades, por lo que esta delegación ha apoyado en la búsqueda de soluciones a las crisis. En otro ámbito, se brindó acompañamiento al proceso de ordenamiento comercial ejecutado por la Alcaldía Municipal de Usulután, a tal fin se efectuaron verificaciones con el propósito de que, a las personas intervenidas, se les brindara una alternativa al ejercicio de su actividad comercial.

Por otra parte, se verificaron asambleas convocadas por la Asociación Cooperativa de Hacienda La Carrera del municipio de Usulután, ya que mantienen conflictos surgidos por supuestas irregularidades administrativas. También se

brindó acompañamiento a integrantes de la Cooperativa Hacienda Normandía del municipio de Jiquilisco, quienes reclaman haber sido despojados ilegal e ilegítimamente de sus tierras, perdiendo sus beneficios como agricultores, existiendo la amenaza de desalojo en su contra, por lo que realizaron acciones jurídicas y de facto, con el objetivo que las autoridades competentes los escucharan. En ambos casos esta delegación ha llevado a cabo acciones acordes con el mandato constitucional y legal y se continúa vigilante de la situación.

En otro orden se mantuvo la vigilancia de las condiciones de las personas privadas de libertad, sosteniendo comunicación fluida con las autoridades de los centros penales, a efecto de obtener información y trasladarla a familiares de las personas privadas de libertad, estableciendo un puente de comunicación en la búsqueda de la garantía de sus derechos, especialmente respecto de las causales de detención, destino y situación jurídica de los mismos.

Se verificaron diversas audiencias judiciales y administrativas, donde las personas solicitantes manifestaron sentir temor que en las mismas se les afectaran sus derechos y garantías fundamentales, siendo nuestra presencia vital para la satisfacción de sus pretensiones; particularmente se ha presenciado audiencias de niñas, niños y/o adolescentes que en detención bajo el régimen de excepción, tal es el caso del joven de la isla Espíritu Santo y de los residentes en La Cruzadilla, por lo que se ha continuado monitoreando la garantía de sus derechos específicos.

Por otra parte, se mantuvieron reuniones en la Mesa Policial, en la búsqueda de la reactivación de dicha coordinación, con el objeto de mantener las vías de comunicación pertinentes con las autoridades policiales para tratar casos específicos. Finalmente se informa que se ha trabajado de forma sistemática en las diferentes áreas; tomando a bien mejorar la protección de los diferentes grupos poblacionales, especialmente aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad, entre los que se mencionan las defensoras y defensores de derechos humanos.

Delegación Departamental de La Unión

En el periodo a informar se han llevado acciones tendientes a la protección de los derechos humanos; destacando la realización de orientaciones, acciones inmediatas, recepción de denuncias y emisión de resoluciones. Dada la ubicación geográfica del departamento de La Unión, esta delegación brinda

atención y mantiene un monitoreo sobre la situación de las personas migrantes a través de la ventanilla de atención que se encuentra en esta sede.

Al respecto se destaca el caso de una familia de personas inmigrantes que se localizaban en frontera terrestre El Amatillo, ahí se encontraban dos niños acompañados de sus padres, de nacionalidad cubana e inmigrantes en tránsito quienes pretendían ingresar al país, situación que no les fue permitida por las autoridades migratorias y policiales. En virtud de lo cual esta delegación se activó oportunamente realizando entrevistas a la familia, quienes manifestaron no querer retornar a su país de origen, esperando que se les permitiera ingresar a El Salvador mediante la protección internacional de Asilo.

Ante esa situación se contactó a la Organización No Gubernamental Ayuda en Acción, desde donde se estaba proporcionando alimentación a la familia mencionada, mientras se resolvía su situación legal. Asimismo, se estableció coordinación con personal de Control Migratorio de dicha Frontera y de la División de Seguridad Fronteriza SubDelegación de la Policía Nacional Civil, con el fin de prevenir vulneraciones a los derechos específicos de las personas migrantes. Como resultado de ello se logró la activación del Protocolo de Acogida por encontrarse en tierras salvadoreñas para lograr el asilo, acción que fue coordinada con el organismo internacional de ACNUR. Esta delegación también realizó gestiones con personal de la Casa del Migrante de la Alcaldía Municipal de La Unión y con base a la Ordenanza Municipal para la Atención y Protección de la Persona Migrante y su Familia, se coordinó que se brindara alojamiento, servicios básicos y alimentación. Posteriormente ACNUR brindó atención y proporcionó un lugar seguro para la familia.

Se dio también seguimiento al caso de despido de persona colaboradora de la Alcaldía de Intipucá, departamento de la Unión, por presumirse una vulneración al derecho al trabajo, por actos ilegales atentatorios contra la estabilidad laboral y al debido proceso administrativo. Por lo que se solicitó informe al Concejo Municipal sobre el hecho denunciado; también se recomendó respetar y garantizar la estabilidad laboral y el debido proceso como derecho fundamental establecido en la Constitución de la República y leyes secundarias, verificando esta Procuraduría la vulneración al derecho al trabajo de la víctima. En el ámbito electoral, se verificó simulacro de escrutinio preliminar de transmisión para elección presidencial y Asamblea Legislativa, realizado por el Tribunal Supremo Electoral, el cual se llevó a cabo en el Centro de votación ubicado en el Complejo Educativo José Pantoja Hijo, cabecera departamental de La Unión.

Delegación Departamental de Morazán

En el periodo que se reporta, esta delegación ha continuado llevando a cabo acciones encaminadas a la protección y garantía de los derechos humanos de la población del departamento de Morazán, en ese sentido ha realizado orientaciones a personas usuarias que solicitan los servicios institucionales, así como acciones inmediatas; también se han recibido denuncias respecto de casos relativos a posibles violaciones a derechos humanos. En consecuencia, se han emitido diferentes pronunciamientos como resoluciones iniciales y finales, además de la notificación de oficios a diferentes autoridades.

Cabe señalar que se han realizado verificaciones en bartolinas de la Policía Nacional Civil, a efecto de proteger los derechos de las personas privadas de libertad. Por otra parte, dadas las lluvias presentadas en la época invernal del año 2023, se verificaron diferentes albergues, específicamente los ubicados en San Carlos, El Divisadero, San Francisco Gotera, Delicias de Concepción y Cacaopera. De igual manera se llevaron a cabo diferentes verificaciones respecto del proceso electoral 2024. En otro ámbito se realizó mediación entre personas vendedoras con puestos municipales y la municipalidad de San Francisco Gotera, por reubicación de puestos de mercado. Y se acompañó a pobladores de la colonia La Brisas, cantón El Norte, San Francisco Gotera, quienes se oponían a instalación de una antena.

Delegación Departamental de San Vicente

Uno de los principales logros obtenidos en este periodo, es que, con la implementación de las acciones inmediatas, en los casos que constituían una afectación a derechos de menor grado, se realizaron diligencias de manera inmediata y con ello se logró la restitución del derecho o el proporcionar una respuesta para las víctimas de manera más inmediata. A través del Monitoreo de Protección a Víctimas de Desplazamiento Forzado Interno que se efectúa en coordinación con la oficina de ACNUR, se realizaron 85 actividades en comunidades afectadas por la violencia generalizada de los distritos de San Vicente, San Sebastián y San Esteban Catarina, a cuya población se le practicaron un total de 632 encuestas, logrando identificar 20 casos de desplazamiento forzado, casos a los que les dio una respuesta según la situación planteada, lo que implicó la coordinación con actores locales que ofrecieron desde apoyo humanitario y psicosocial.

En relación con las orientaciones, la autoridad a la que mayormente se derivaron los casos atendidos fue a la Oficina Auxiliar de la PGR en San Vicente. En cuanto a las denuncias registradas por violaciones a derechos humanos, se tienen identificadas, a la Policía Nacional Civil, a la Dirección General de Centros Penales y la Fiscalía General de la República como las instituciones mayormente denunciadas.

Del mismo modo, se activaron a las instituciones a través de resoluciones iniciales, oficios sustitutos, de protección y de seguimiento a casos, llamadas telefónicas, entrevistas, verificaciones en el lugar, acompañamientos, verificaciones de audiencias y verificaciones de expedientes administrativos y judiciales; encontrando una apertura en las instituciones, que consecuentemente han permitido el seguimiento a la investigación de los expedientes y, en otros casos, el cierre de éstos.

Uno de los logros históricos de la Delegación ha sido la implementación de un plan de evacuación de la mora histórica de los años 1993-2022, en la que participó el personal técnico y administrativo institucional contando con el apoyo de estudiantes universitarios en servicio social, que durante el periodo en conjunto han permitido la firma de 825 pronunciamientos finales, lo cual equivale a un 47.28% de reducción. En cuanto a las acciones inmediatas se firmaron autos de archivo, que en su mayoría obedecen al resultado favorable de las gestiones realizadas por parte del personal de la Procuraduría. Cabe mencionar que durante este periodo también se llevó a cabo el cierre definitivo de expedientes, que incluye los registros en el módulo de personas privadas de libertad.

En cumplimiento a los ejes de trabajo promovidos por la Titular, se encuentra la consolidación de espacios de diálogo, coordinación y cooperación con organizaciones de sociedad civil, dando como resultado que en el periodo del informe, en coordinación con ISDEMU se creó la mesa departamental de prevención y atención a la violencia basada en género de San Vicente, consolidando un espacio que ve el tema de manera directa e integral, evitando la burocracia a nivel institucional y desde ahí se van dando propuestas de solución y de atención a la violencia de género en el departamento. Del mismo modo se han dirigido reuniones de mesa por el derecho humano a la salud, en las cuales se ha tenido la participación de las instituciones prestadoras de servicios de salud en el departamento que han escuchado de manera directa la problemática de las comunidades y han brindado solución inmediata en

su mayoría cada caso; así como reuniones con integrantes de la mesa de las personas adultas mayores, un espacio creado para velar por este colectivo, en el cual se han integrado instituciones del Estado y de Sociedad Civil.

Del mismo modo, se ha mantenido la mesa departamental de diálogo entre la PDDH y PNC, a través de cual se han visualizado resultados positivos en la búsqueda de acciones que permiten superar obstáculos en materia de seguridad pública y en la condición de las personas privadas de libertad en custodia policial, evitando hacinamiento en bartolinas policiales, la proliferación de enfermedades y promoviendo que las personas detenidas fueron recibidas en espacios adecuados según su condición. De igual forma, se ha dado seguimiento a diferentes problemáticas, logrando realizar acciones en conjunto, como la verificación de espacios o la activación de otras instituciones competentes a fin de dar solución a la denuncia.

Por otra parte, durante el periodo del informe, un gran número de casos denunciados estuvieron relacionados a la implementación del régimen de excepción, particularmente los casos versaban sobre denuncias por el derecho a la información, ya que los familiares de personas detenidas desconocían ubicación de su familiar detenido y otros el estado de salud de su familiar, por lo anterior, y debido a que el personal de esta Delegación se ha visto coartado de poder realizar inspecciones en los centros penitenciarios debido a las instrucciones giradas por la Dirección General de Centros Penales, para no permitir nuestro ingreso, se activó a los diferentes jueces de vigilancia penitenciaria a través de 83 oficios, quejas que fueron admitidas y como resultado de ello, la autoridad judicial requirió la intervención del Instituto de Medicina Legal y de las clínicas penitenciarias, para que asignaran médicos facultativos y realizaran las evaluaciones o las atenciones a las víctimas y con ello además se diera respuesta a los familiares; así como en cuanto a la ubicación de PDL, se realizaron 74 llamadas telefónicas a Centros Penitenciarios, a través de las cuales se ubicó el lugar de detención de la persona privada de libertad y se logró en cierta manera restituir el derecho afectado.

Dentro de las acciones trascendentales en materia de la vigilancia a la condición de las personas privadas de libertad, se detallan las verificaciones in situ en bartolinas policiales; la participación en la mesa interinstitucional que dirige el Ministerio de Salud -a la cual se le brindó formación sobre derechos humanos de la población privada de libertad-; el acompañamiento a las jornadas médicas realizadas a favor de toda la población detenida en custodia policial y se han

supervisado los resultados del protocolo de actuación para trasladar a los PDL a los centros penitenciarios que eran recibidos por padecer de una enfermedad crónica y de enfermedades psiquiátricas, denotando que dicho esfuerzo ha sido efectivo, ya que logró poner fin al hacinamiento en establecimientos policiales.

En cuanto a la observación preventiva y atención de crisis, se han atendido y verificado algunas situaciones denunciadas con el objeto de prevenir violaciones a derechos humanos, atender conflictos o problemáticas suscitadas a nivel local, entre los cuales destacan: 1) acompañamiento a la Comisión Municipal de Protección Civil de San Vicente para declarar una zona de riesgo e inhabitable, 2) Acompañamiento a la Comisión Municipal de Protección Civil de esta ciudad en la verificación de zona de alto riesgo, 3) Denuncia sobre malos tratos y retención de joven de comunidad Guajoyo, San Vicente por parte de la Fuerza Armada de El Salvador, 4) Verificación y entrega de ayuda en albergues instalados por la época de lluvias, 5) Verificación de zonas afectadas por la extracción de material pétreo en San Vicente y Tecoluca, y 6) Verificación de problemática entre comunidades de San Esteban Catarina, San Vicente y líder de iglesia evangélica de la zona.

Delegación Departamental de Sonsonate

Esta dependencia enfocó sus esfuerzos en desarrollar el Plan de Evacuación de Mora Histórica Institucional de la Delegación Departamental de Sonsonate, realizando 350 resoluciones de cierre de casos antiguos. De igual manera, se indica que la mayoría de los hechos denunciados estuvo relacionada con vulneraciones de las personas privadas de libertad en el contexto del Régimen de excepción, destacando las presuntas violaciones al derecho a la libertad personal, lo que incrementó la denuncia contra la Policía Nacional Civil (PNC), en comparación al año anterior. Algo semejante ocurre con las afectaciones al derecho a la vida y a un proyecto de vida digno, esto debido a la ubicación territorial de los Penales de Izalco (Complejo Penitenciario Izalco, Centro Especializado de Atención en Salud y Granja Penitenciaria para Mujeres).

En ese sentido, debido a la continuidad del Régimen, la afluencia de personas presentando quejas y denunciando detenciones por la PNC se incrementó, aunado a la falta de información sobre el estado de salud de las personas privadas de libertad, la prohibición de visita familiar y profesional, incumplimiento de consultas médicas, personas fallecidas dentro de penales, inconsistencia en la información sobre audiencias de los detenidos, etc. Por lo que desde la Mesa

de Seguridad que PDDH sostiene con las autoridades policiales, se ha logrado sostener una excelente coordinación y relación interinstitucional para garantizar de mejor manera la atención y respuesta de las personas que presentan casos relativos a detenciones o privados de libertad en esa instancia.

A pesar de lo anterior, la Dirección General de Centros Penales continúa impidiendo la entrada del personal de PDDH, por lo que no es posible realizar verificaciones y monitoreos presenciales. Sin embargo, se prosigue con el trabajo relativo al derecho a la salud de las personas privadas de libertad, a través de la interposición de queja judicial, la cual es admitida por el Juez de Vigilancia Penitenciaria y de Ejecución de la Pena. De igual manera, debido al cambio de la administración de los gobiernos locales, las denuncias se vieron aumentadas en cuanto a vulneraciones a derechos laborales, seguidas de las infracciones al derecho a la seguridad personal, integridad personal y derechos específicos de la mujer.

Por otro lado, es importante subrayar que, a inicios del año 2024, se implementó la fusión de las Mesas por el Derecho Humano a la Salud y la Mesa por los Derechos de las Personas Adultas Mayores de Sonsonate, otro espacio que busca el acercamiento con las instituciones vinculadas a la temática, teniendo como objetivo no solo la promoción y difusión, sino también el trabajo articulado en beneficio de la población meta. Del mismo modo, se resalta el trabajo realizado por esta delegación a través del punto focal en coordinación con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR, por medio del Proyecto “Estrategia de Monitoreo de Protección a Personas Víctimas de Desplazamiento Forzado Interno 2022-2024”, el cual ha desarrollado monitoreo y ejecución de levantamiento de encuestas, jornadas y entrevistas en los municipios de Izalco, Sonsonate y Acajutla.

Delegación Departamental de Chalatenango

Durante el periodo en cuestión, en la Delegación Departamental de la PDDH en Chalatenango se brindaron, de manera oportuna, orientaciones a la ciudadanía. En su mayoría, mediante estas acciones, se hicieron referencias hacia la Procuraduría General de la República, a la Fiscalía General de la República, a la Policía Nacional Civil, a Juzgados de Familia y a Juzgados de Paz por asuntos relacionados con procesos de familia, penales y civiles. El resto, se derivó a las Alcaldías Municipales, a algunas dependencias del Órgano Ejecutivo, universidades y otras entidades no gubernamentales. Por otra parte, se llevaron

a cabo Acciones Inmediatas, en las cuales se realizaron gestiones de distinta naturaleza, a saber: solicitud de informes con recomendaciones, llamadas telefónicas, verificaciones de diversa índole, acompañamientos a instituciones y entrevistas.

Además, se emitieron pronunciamientos iniciales para investigar presuntas violaciones a derechos humanos y para recomendar la adopción de medidas a las autoridades competentes, orientadas a proteger, respetar y garantizar los derechos humanos de las presuntas víctimas; estos corresponden a denuncias contra PNC, Fuerza Armada, Concejos Municipales, entre otros; y las denuncias radican, principalmente, sobre presuntas violaciones al derecho a la libertad personal, seguridad personal, privacidad, integridad personal y acceso a la justicia. Asimismo, en este periodo se finalizaron distintos expedientes. Por lo tanto, se ha dado un paso significativo en la reducción de la mora institucional de la Delegación.

Respecto a la población atendida dentro del eje estratégico de Protección de Derechos Humanos, se destaca: la niñez y adolescencia, las mujeres, las personas adultas mayores, la población migrante, las personas privadas de libertad y la ciudadanía en general afectada por hechos relacionados al derecho a un medio ambiente sano. En ese sentido, se destaca la efectividad de la Ventanilla de Atención a la Persona Migrante de la Delegación, por medio de la cual se ha logrado velar por el acceso a la educación de niñas y niños con impedimentos para su matrícula en centros escolares de Chalatenango, por no contar con documentación nacional que facilitara su inscripción en el sistema educativo²⁵.

En este mismo marco de protección, se han girado recomendaciones para que la atención en salud de mujeres y de personas adultas mayores reúna las características de calidad y calidez, con un enfoque garantista que priorice el cumplimiento de sus derechos, tales como el de acceso a la información y trato digno por parte del personal que labora en los hospitales de la red pública²⁶.

Asu vez, esta Delegación ha estado verificando de manera constante las bartolinas ubicadas en el Departamento de Operaciones de la Delegación Departamental de la Policía Nacional Civil de Chalatenango; además, de las bartolinas que funcionan dentro de la Subdelegación Policial de Nueva Concepción y en el Puesto Policial de Agua Caliente, con la finalidad de constatar las condiciones

25 Expediente CH-2024-0003 y AI-CH-2024-0006.

26 AI-CH-0004-2024, AI-CH-0007-2024 y AI-CH-0010-2024.

de salud y la situación jurídica de las personas detenidas. Con esta medida se ha logrado dar respuesta inmediata a las solicitudes de las personas que requieren información sobre sus familiares que permanecen en detención administrativa o a quienes no se les ha trasladado a Centros Penales por motivos de salud.

En cuanto a la atención de la ciudadanía por hechos que transgreden el medio ambiente y consecuentemente su salud y calidad de vida, se tienen experiencias positivas como resultado de la activación y emisión de recomendaciones a las autoridades competentes, quienes han adoptado medidas oportunas para resolver las problemáticas planteadas. Tal es el caso del Concejo Municipal de San Ignacio, que actuó con prontitud para que se respetaran los derechos de los habitantes del lugar afectado, con el control del volumen excesivo de los aparatos de sonido y el problema de contaminación por desechos sólidos.

Otro logro de la Delegación es que se han fortalecido las coordinaciones interinstitucionales y con organizaciones sociales para velar que los procesos judiciales abiertos sobre casos de masacres ejecutadas en el departamento de Chalatenango, durante el conflicto armado que se vivió en el país, conlleven a la verdad, justicia y reparación. De ahí que, la Delegación Departamental verificó la exhumación realizada del ocho al quince de abril en Las Aradas, del distrito de Ojos de Agua, en el caso conocido por "Masacre del Río Sumpul"²⁷; igualmente, se ha acompañado a las víctimas sobrevivientes de las masacres de El Higueral en San Francisco Morazán y de Nueva Trinidad.

Finalmente, la Delegación Departamental fue parte del trabajo nacional de la PDDH en el contexto electoral, al participar activamente en la verificación de las capacitaciones a las Juntas Receptoras de Votos, en los simulacros del escrutinio preliminar, en las dos jornadas electorales y en los escrutinios finales.

Delegación Departamental de Cuscatlán

El período informado contempla las prórrogas de las vigencias del Decreto Legislativo del Régimen de excepción, por lo que la afluencia de usuarios eran familiares de las personas privadas de libertad en el departamento de Cuscatlán, usuarios en general que fueron atendidos satisfactoriamente con calidez y dando seguimiento de casos que ameritaron intervenciones institucionales, tales como: denuncias admitidas, orientaciones, acciones inmediatas, elaboración de fichas de personas privadas de libertad, seguimiento de casos, realización

27 Expediente CH-2012-0081

de acciones de protección en aras a evitar ulteriores violaciones a los derechos humanos de los solicitantes, que implicaron la realización de gestiones ante las siguientes instituciones: Alcaldías de Centros Penales varios (Izalco Fase III, Complejo Penitenciario de Sonsonate, La Esperanza, Quezaltepeque, Centros de Cuidados Especiales de Salud de Zacatecoluca y Usulután); Oficina Fiscal de Cojutepeque, Procuraduría General de la República, Órgano Judicial (juzgados correspondientes al departamento de Cuscatlán y de La Paz); Junta de Protección de Niñez y Adolescencia, todas en Cuscatlán, Juzgado de lo Civil y Vigilancia Penitenciaria de Sonsonate, San Salvador, San Vicente y Santa Ana y oportunamente algunos departamentos específicos de instituciones pertenecientes al departamento de San Salvador.

Esta delegación abrió por denuncias diferentes expedientes relacionados con las presuntas afectaciones a derechos humanos generadas en el contexto de la vigencia del régimen de excepción decretado por la Asamblea Legislativa, estableciéndose así comunicaciones oportunas con autoridades de Unidad de Defensoría Penal de la Procuraduría General de la República de Cojutepeque y San Salvador y de la Oficina Fiscal de Cojutepeque. Se implementaron acciones de protección necesarias para garantizar el derecho de acceso a la salud, mediante las activaciones a los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena de Sonsonate, San Salvador (1º al 4º); así como las comunicaciones urgentes con Jefatura Departamental de Cuscatlán de la PNC (y sus sedes policiales en el departamento) para el planteamiento de algunos casos en particular relativos a privaciones de libertad.

La ejecución del plan de evacuación de mora histórica, de expedientes 2013-2020 fue atendida con la capacidad de personal técnico jurídico institucional instalado en esta sede departamental, y con el apoyo de estudiantes universitarios en servicio social, bajo la supervisión del Delegado Departamental.

Con relación a las asistencias y/o verificaciones, así como los monitoreos de personas privadas de libertad, estas corresponden a detenidos provisionales que permanecen en las bartolinas de la Policía Nacional Civil de la Unidad de Servicios Extraordinarios (USE) de Cojutepeque; en la que se verificaron las jornadas de Acercamientos Médicos que se coordinan desde el mes de diciembre de cada año, a favor de los PPL con el Ministerio de Salud (Unidad de Salud Comunitaria y Familiar de Cojutepeque "Marie Curie") y la PNC. De igual forma es importante mencionar que también se efectuaron verificaciones que, ante expedientes propios y/o solicitudes de colaboración (de otras dependencias institucionales

de la PDDH), dieron lugar al seguimiento de los casos de referencias médicas y de atenciones urgentes.

En este apartado es importante señalar que si bien es cierto el departamento de Cuscatlán no cuenta con un recinto penitenciario, sí se recibieron en el período informado solicitudes de asistencia en los casos penitenciarios correspondientes a acciones que requerían intervención en los centros penales de: Complejos Penitenciarios de La Esperanza; Apanteos en Santa Ana, Ciudad Barrios en San Miguel y Complejo Penitenciario y Fase III de Sonsonate, así como en los Centros Especiales de Salud de Zacatecoluca y Usulután, por presuntas afectaciones en derechos a la salud de toda persona privada de libertad; por lo que recurrió a la solicitud de intervención de los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena competentes en razón del territorio.

En cuanto a la observación preventiva y atención a crisis, en seguimiento al expediente CU-0027-2022, esta delegación sigue interviniendo en el caso relacionado a presuntas afectaciones al derecho a un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado, específicamente a los pozos de agua potable que se encuentran en los alrededores del lugar, esto por parte de actuaciones y omisiones de los representantes de la Granja Avícola *Suchitlán*, ubicada en Suchitoto, en el que luego de la activación judicial que esta Procuraduría hiciera, se programó la correspondiente inspección ambiental; así, a las diez horas del veintiuno de junio del dos mil veintitrés, la Jueza Ambiental de San Salvador con sede en Santa Tecla, en coordinación con los miembros del Equipo Multidisciplinario de la Unidad de Medio Ambiente de la Corte Suprema de Justicia y con la presencia de representantes de la Alcaldía Municipal y de la Colectiva Feminista para el Desarrollo Local, ambas de Suchitoto, y bajo la verificación de personeros de la PDDH, procedieron a la práctica de la diligencia judicial en las instalaciones de la referida Granja. Este caso, dada sus implicaciones y presuntas afectaciones a un derecho tan fundamental, continúa abierto; habiéndose otorgado las correspondientes medidas cautelares, enalzada por parte de la Cámara Ambiental de Santa Tecla, por lo que continúa siendo objeto de investigación institucional, con comunicaciones constantes con la Asociación Salvadoreña del Agua (ASA), Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), y otras instancias estatales.

Finalmente, es importante mencionar que, esta delegación dio seguimiento a las reuniones de la Mesa Local de Diálogo de la PDDH -PNC para analizar periódicamente asuntos de interés mutuo, en virtud de sus respectivos mandatos

institucionales, específicamente en materia de derechos humanos y seguridad pública, así se procedió a la realización de reuniones departamentales, regionales y nacionales (estas últimas presididas por la Señora Procuradora). También, se dio seguimiento al trabajo de la Mesa Permanente por el Derecho Humano a la Salud; así como de la Mesa de atención de las personas adultas mayores.

Delegación Departamental de La Libertad

Entre los logros puede mencionarse que se implementaron acciones de protección de Derechos Humanos mediante la atención oportuna en orientaciones legales, acciones inmediatas y denuncias admitidas; elaboración y firma de pronunciamientos iniciales y finales; asimismo, emisión de oficios, sobre presuntas violaciones a derechos humanos a la libertad, salud, intimidad, seguridad, debido proceso administrativo, acceso a la justicia, a una vida libre de violencia física, psicológica y sexual, entre otras.

En materia de Seguridad Ciudadana, se implementaron mecanismos para tutelar los derechos humanos de las personas privadas de libertad, principalmente el derecho de acceso a la salud, por medio de la activación de instancias, coordinación con instituciones y verificaciones *in situ* en las bartolinas policiales, a fin de constatar la ubicación, condiciones y estado de salud de las personas detenidas en bartolinas policiales y en el Hospital Nacional San Rafael, de Santa Tecla.

Con relación a la tutela de los derechos Económicos, Sociales y Culturales, se brindó acompañamiento a trabajadoras por afectación al derecho al trabajo, por incumplimiento de pagos de salarios, prestaciones laborales y orden de traslado solicitado por una empleada, por motivos de salud, y a partir de la intervención de personal jurídico de esta dependencia se logró agilizar el trámite y obtener la autorización respectiva.

Por otra parte, es importante destacar como derecho fundamental la protección al medio ambiente, y en este ámbito, es de resaltar que acudieron a esta dependencia los habitantes de la comunidad Los Mangos, Cantón Cimarrón, La Libertad Costa, afectados por el funcionamiento de una Cantera de extracción de grava, por parte de una Empresa Privada; lo que llevó a los habitantes a tomar medidas de hecho en la zona, por lo cual, se propuso la instalación de una mesa de diálogo entre las personas afectadas y representantes de la Empresa, para la adopción de acciones y toma de compromisos en beneficio de los habitantes,

tales como ordenamiento del tráfico, seguridad vial, reparación de calles, y elaboración de censo de viviendas de familias afectadas; a la fecha se continúa brindando seguimiento.

Otro aspecto relevante para mencionar son los espacios de participación que se han fortalecido con otras instituciones locales, tales como la Mesa de entendimiento con jefaturas de la Policía Nacional Civil, Gabinete Gestión Departamental de La Libertad, Gabinete Móvil Social, Comités Municipales de Prevención y Convivencia, Mesa Técnica Forestal.

Delegación Departamental de Santa Ana

En el área de protección de los derechos humanos se continuó con la atención de casos, las orientaciones legales, la realización de acciones inmediatas y la admisión de denuncias, para lo cual se elaboraron, revisaron y firmaron los respectivos pronunciamientos institucionales correspondientes a resoluciones Iniciales y finales (debidamente notificadas), todo esto con el objetivo de evitar y prevenir la vulneración a derechos humanos, denunciada.

En ese período, es importante advertir que la mayoría de los hechos denunciados fueron con relación a vulneración del derecho humano a la libertad personal y derecho humano a la vida y un proyecto de vida digno, en el contexto del régimen de excepción que se vive en el país; seguido de los derechos de acceso a la justicia, derecho al trabajo, derecho a la seguridad personal, derecho a un proceso legal y derecho a la salud.

En cuanto a la tutela del derecho a la salud de las personas privadas de libertad, por la limitante que se tiene que no se le permite a la PDDH el ingreso en los Centros Penitenciarios del país, se implementó a través de la interposición de queja judicial, la cual es admitida por los dos Jueces de Vigilancia Penitenciaria y de Ejecución de la Pena del departamento, mediante oficios remitidos por las aperturas que dependiendo del caso será por expediente o acción inmediata. Se evidencia, que las instituciones mayormente denunciadas como presuntas responsable de violaciones de derechos humanos es la Policía Nacional Civil (PNC) y la Dirección General de Centros Penales con relación a los distintos Centros Penales que se encuentran adscritos en el departamento; seguida esta la Fiscalía General de la República (FGR); Gobiernos Locales, Procuraduría General de la República (PGR), Tribunales de Crimen Organizado de Santa Ana,

el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) y Red Pública de Hospitales Nacionales.

Como caso emblemático destacado en la Delegación de Santa Ana es imperante mencionar no un expediente en particular, sino la situación especial y particular de la naturaleza en que se desenvuelve la misma actualmente; siendo el caso, que a raíz de la implementación del régimen de excepción que el Gobierno Central inició en marzo de 2022 en el país, ha generado una serie de denuncias de los usuarios y usuarias por las detenciones de sus familiares, las cuales han denunciado y señalado, a su consideración, como arbitrarias e ilegales. Surge como una situación emblemática que se tiene a diario una gran afluencia de personas que solicitan se verifique la situación de salud y en general las condiciones en que se encuentran las PPL en los centros penitenciarios. Abonado esto, también se ha sumado la demanda de requerimientos realizados por familiares de las personas detenidas en las Bartolinas de la Unidad de Emergencia del 911 de la PNC de Santa Ana, lo que ha conllevado efectuar diversas verificaciones *in situ*. Además, se suma el esfuerzo que se realiza desde la mesa de trabajo interinstitucional que se tiene de forma mensual con la PNC, donde, entre otros aspectos, se trata ese tipo de casos para buscar soluciones a estas problemáticas.

También, se han realizado verificaciones al resguardo de menores del departamento, para verificar su condición de derechos humanos de los Niños, Niñas y Adolescentes, dándosele prioridad por ser un sector vulnerable y con lo cual se ha logrado garantizar que estén en condiciones adecuadas en su confinamiento.

Cabe enfatizar, que la Delegación Departamental de Santa Ana también participa en la Mesa Técnica de Migración y Desplazamiento Forzado, por medio de la cual se ha brindado a la población asistencia a personas retornadas, información sobre oportunidades educativas, apoyo técnico a emprendimientos de personas migrantes o retornadas, asesoría legal a las personas migrantes retornadas, diferentes ferias y alianzas con entidades que velan por el beneficio y apoyo a los migrantes. Además, se está a cargo de las mesas permanentes de salud y de la persona adulta mayor que se realiza mes a mes con las diferentes instituciones que la conforman de acuerdo con la incidencia que tienen en la temática.



VI. PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Con arreglo a los Principios de París, las instituciones nacionales de derechos humanos tienen la obligación y función básica de divulgar la información y conocimientos sobre los derechos humanos hacia el público en general y hacia determinados grupos de su interés²⁸. Esta facultad tiene como base el reconocimiento del derecho y deber de todas las personas de individual o colectivamente: conocer, recibir, publicar, impartir o difundir libremente a terceros opiniones, informaciones y conocimientos sobre todos los derechos humanos y libertades fundamentales²⁹.

En tal sentido, la promoción de los derechos humanos está regulada en diferentes instrumentos jurídicos que contemplan las diversas acciones que pueden ser realizadas en el cumplimiento de dicha atribución. En primer lugar, la Constitución de la República establece en su artículo 194, una serie de facultades relacionadas con la promoción de los derechos humanos, a saber: a) promover reformas ante los Órganos del Estado para el progreso de los derechos humanos; b) emitir opiniones sobre proyectos de leyes que afecten el ejercicio de los derechos humanos; c) promover las medidas que estime necesarias en orden a prevenir violaciones a derechos humanos y d) desarrollar un programa permanente de actividades de promoción sobre el conocimiento y respeto de los derechos humanos.

Por otro lado, el artículo 2 de la Ley de la PDDH establece que el objeto de su creación ha sido la protección, promoción y educación en derechos humanos, agregando el artículo 12 la facultad de promover la firma, ratificación o adhesión a tratados internacionales sobre derechos humanos, además de crear, fomentar y desarrollar nexos de comunicación y cooperación con organismos de promoción y defensa de los derechos humanos nacionales e internacionales y con los diversos sectores de la vida nacional.

De acuerdo con la Declaración de las Naciones Unidas sobre Educación y Formación en Materia de Derechos Humanos, "la educación y la formación en materia de derechos humanos están integradas por el conjunto de actividades educativas, de formación, información y aprendizaje que tienen por objeto promover el respeto y la observancia universales de los derechos humanos y las

28 Principios relativos al estatuto de las instituciones nacionales. Anexos a la resolución 134/48 de la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas.

29 Asamblea General, Organización de las Naciones Unidas, Declaración sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los Grupos y las Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidos, Resolución aprobada el 8 de marzo de 1999, en el 53° periodo de sesiones, Nueva York, artículo 2°.

libertades fundamentales, contribuyendo así, entre otras cosas, a la prevención de los abusos y violaciones de los derechos humanos al proporcionar a las personas conocimientos, capacidades y comprensión y desarrollar sus actitudes y comportamientos para que puedan contribuir a la creación y promoción de una cultura universal de derechos humanos”³⁰.

6.1. Dependencias vinculadas a la promoción de derechos humanos

En consecuencia, la Escuela de Derechos Humanos (EDDHH) es la dependencia encargada de elaborar el Plan Anual de Sistema de Promoción en Derechos Humanos, en coordinación con las diferentes Procuradurías Adjuntas, Delegaciones Departamentales y otras dependencias. El artículo 3 del Reglamento de la EDDHH la reconoce como la instancia institucional especializada que tendrá como fin promover y fortalecer el respeto de los derechos humanos, se encuentra formada por tres departamentos: Educación, Promoción y Cultura y Biblioteca Institucional. Cada una de estas dependencias desarrolla actividades de promoción de los derechos humanos, mediante procesos de educación, capacitación, difusión de los derechos humanos a través de actividades académico-culturales, publicaciones especializadas, la disponibilidad de acervo bibliográfico u otras actividades complementarias.

Tabla 19
Consolidado de actividades de promoción (educación y difusión)
1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

Dependencias institucionales agrupadas	Material entregado en actividades de educación y difusión	Actividades de educación y difusión	Total de personas beneficiadas		
			Mujeres	Hombres	Total de personas
Delegaciones departamentales	47,208	927	14,887	10,847	25,734
Sede central	77,466	2,482	6,571	5,659	12,230
Total a nivel nacional	124,674	3,409	21,458	16,506	37,964

Fuente: Reporte de actividades por dependencia PDDH

30 Aprobada el 23 de marzo de 2011.

Durante el período a informar el total de actividades de promoción realizadas por esta Procuraduría, a nivel nacional, asciende a 3,409, con las cuales se ha beneficiado de manera directa a 37,964 personas, entre hombres, mujeres, niños, niñas y adolescentes; así también, por medio de las distintas áreas que realizan este tipo de acciones se hizo entrega de 124,674 materiales de educación y difusión en derechos humanos. La labor de promoción detallada cuantitativamente en la tabla anterior se ejecutó primordialmente a nivel de sede central (2,482), seguida de las actividades que se efectuaron a cargo de las delegaciones departamentales (927).

Tabla 20
Sectores beneficiados con las actividades de promoción
(educación y difusión)
1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

Dependencias institucionales agrupadas	Funcionariado público	Sociedad civil	Personal PDDH
Delegaciones departamentales	280	517	140
Sede central	603	811	1,068
Total a nivel nacional	883	1,328	1,208

Fuente: Reporte de actividades por dependencia PDDH

6.2. Programas y acciones estratégicas para la promoción de derechos humanos

Esta Procuraduría lleva a cabo acciones y programas estratégicos cuyo diseño e implementación permiten impulsar y establecer procesos especializados y de calidad; en ese sentido desde el Departamento de Educación se desarrollan tres programas de formación en materia de derechos humanos, los cuales van dirigidos a los siguientes sectores: a) la ciudadanía en especial a los grupos en mayores condiciones de vulnerabilidad; b) funcionariado y empleados/as públicos; y c) personal técnico, administrativo y de dirección de la institución a nivel nacional. Esta formación se efectúa particularmente a través del desarrollo de diplomados, cursos generales de derechos humanos, cursos especializados, talleres, foros, conferencias, ferias, jornadas formativas en diversas temáticas, todos de forma gratuita y en sus modalidades, presencial, virtual y semipresencial, con el fin de empoderar a la población sobre el conocimiento y exigencia de

sus derechos humanos. En la siguiente tabla se muestran datos pormenorizados sobre las actividades de educación.

Tabla 21
Detalle de actividades de Educación
1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

Dependencias institucionales agrupadas	Cantidad de material entregado	Número de Actividades relacionadas con la educación en derechos humanos		Total de actividades	Personas participantes		
		Cursos	Otras actividades educativas		Mujeres	Hombres	Total de personas
Delegaciones Departamentales	15,986	26	390	416	5,517	3,744	9,261
Sede central	9,722	632	1,301	1,933	3,024	3,178	6,202
Total Nacional	25,708	658	1,691	2,349	8,541	6,922	15,463

Fuente: Reporte de actividades por dependencia PDDH

Dentro de la oferta académica se tiene el Curso Básico en Derechos Humanos, además se brindan los cursos especializados de Derechos de la Mujer; Niñas, Niños y Adolescentes; Personas Adultas Mayores; Personas con Discapacidad; Derechos de las Personas Migrantes; Población LGBTQ+; Derechos Humanos de las Personas viviendo con VIH; Medio Ambiente; Memoria Histórica; Constitución; Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas; Derecho a la Salud; Uso de la fuerza y de las armas de fuego y curso de Derechos de las personas privadas de libertad, entre otros.

De igual manera, en colaboración con la PADMF, la UGI, ISDEMU y la cooperación de OACNUDH se impartieron 5 cursos a personal de las Unidades Institucionales de Atención Especializada para las Mujeres a nivel nacional. Además, se brindó el curso de formación (modalidad virtual y presencial) en diferentes temáticas sobre derechos humanos en colaboración con la Universidad de El Salvador, la Universidad Francisco Gavidia, la Universidad Pedagógica y la Universidad Panamericana.

Aunado a lo anterior, el funcionariado público ha sido fortalecido por medio de nuestros cursos, ya que se han desarrollado acciones de formación a personal de la PNC, FAES, MINSAL, PGR, Cuerpo de Agentes Metropolitanos de San Salvador. También se reforzó la protección de los derechos de las personas en

movilidad y la prevención de la trata de personas, puesto que se ha fortalecido la capacidad de respuesta institucional, ya que el personal a nivel nacional ha recibido formación gracias a la cooperación de OIM y del Proyecto INL. A continuación, se muestran los sectores beneficiados en las actividades de educación.

Tabla 22
Sectores beneficiados en las actividades de educación
1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

Dependencias institucionales agrupadas	Funcionario público	Sociedad civil	Personal PDDH
Delegaciones departamentales	100	216	100
Sede central	445	668	820
Total a nivel nacional	545	884	920

Fuente: Reporte de actividades por dependencia PDDH

Desde el Departamento de Promoción y Cultura se ha trabajado en los programas siguientes: 1) Conmemoración de fechas relacionadas con los derechos humanos dirigidas a población en general y personal PDDH; 2) Material de difusión y sensibilización en derechos humanos para fortalecer los programas de promoción y 3) Campaña de difusión y sensibilización en derechos humanos.

Tabla 23
Sectores beneficiados en las actividades de difusión
1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

Dependencias institucionales agrupadas	Funcionario público	Sociedad civil	Personal PDDH
Delegaciones departamentales	180	301	30
Sede central	158	143	248
Total a nivel nacional	338	444	278

Fuente: Reporte de actividades por dependencia PDDH

Programa de conmemoración de fechas relacionadas con los derechos humanos

En conmemoración de fechas relacionadas con los derechos humanos, se informa la realización de 16 actividades, que incluyen tanto la modalidad presencial como la virtual, siendo estos sobre “Derechos Humanos y Grupos Vulnerables”, “Conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer” y “1 de Mayo: Día Internacional de las Trabajadoras y los Trabajadores”. Asimismo, se proyectó la película «En Tierra de Hombres».

Por su parte, en modalidad virtual se llevaron a cabo las conmemoraciones siguientes “Día Mundial de Toma de Conciencia de Abuso y Maltrato en la Vejez”; “87 Aniversario de la muerte de Prudencia Ayala”; “Día Mundial contra la Trata”; “Día Internacional de los Pueblos Indígenas”; “Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas”; “Semana del Migrante Salvadoreño”; “Día Internacional de la Niña”; “Día Nacional del Defensor y Defensora de los Derechos Humanos”; “Día Internacional y Nacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”; “Día Internacional y Nacional de los Derechos Humanos y la Proclama de la Declaración Universal de Derechos Humanos”; “Mes de la Persona Adulta Mayor”; “Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia; y “Día Internacional y Nacional de la Mujer”. En estas actividades se benefició a 1,087 personas, entre las que se encuentra 708 mujeres y 379 hombres³¹.

Material de difusión y sensibilización en derechos humanos para fortalecer los programas de promoción

A fin de contribuir a la difusión de información y mandato de esta Procuraduría, se logró producir 32 materiales de difusión y sensibilización en derechos humanos, estos fueron diseñados, elaborados y distribuidos por medios digitales, beneficiando a las personas que participan en las actividades educativas. En el orden se elaboraron los siguientes: Brochures, cuadernillo, diapositivas, hojas volantes, presentaciones en PowerPoint y Tarjetas, entre otros.

Acciones de difusión y sensibilización en derechos humanos

En este ámbito se llevaron a cabo 90 actividades de difusión y sensibilización en derechos humanos de manera presencial, realizadas con funcionariado público

31 Estas actividades han sido coordinadas y apoyadas por los Departamentos de Tecnologías de la Información.

y sociedad civil, en las cuales se logró atender a una población de 2,351 personas entre las que se encuentran 1,368 mujeres – 983 hombres.

Respecto del funcionariado público, se realizaron jornadas educativas y de sensibilización en derechos humanos así: Fuerza Armada de El Salvador 4 actividades que estuvieron dirigidas a 141 personas, siendo atendidas 36 mujeres y 105 hombres; con el Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de Correos de El Salvador – SITRACORREOS, se realizaron 5 jornadas en las que participaron 13 personas, que incluyen 3 mujeres y 10 hombres; con las Casas de la Cultura se realizaron 15 jornadas en las que participaron 202 personas, 123 mujeres y 79 hombres; así mismo, con el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer – ISDEMU, una jornada educativa en la que participaron 11 mujeres; con personal de salud del Hospital de Niños Benjamín Bloom, se realizó una jornada educativa con la participación de 13 personas, 12 mujeres y 1 hombre.

También, se participó en 5 ferias de derechos humanos promoviendo la labor de la PDDH y la entrega de material informativo a 267 personas, 165 mujeres y 102 hombres. En este período con las jornadas departamentales de derechos humanos y mandato de la PDDH, se alcanzó una cobertura nacional de 36 jornadas en la que participaron 1,052 personas, 646 mujeres y 406 hombres. también se atendió en el área semi urbana 17 jornadas dónde participaron 401 personas, 248 mujeres y 153 hombres. Estos datos se suman a los contenidos en la siguiente tabla que muestra los registros sobre actividades de difusión a nivel.

Tabla 24
Detalle de actividades de difusión
1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

Dependencias institucionales agrupadas	Cantidad material entregado	Número de Actividades relacionadas con la difusión en derechos humanos				Total, de actividades	Personas Beneficiadas		
		Entrevistas en medios de comunicación	Cine fórum	Ferias	Jornadas de difusión y conversatorios		Mujeres	Hombres	Total de personas
Delegaciones Departamentales	31,222	81	64	78	288	511	9,370	7,103	16,473
Sede central	67,744	21	84	7	437	549	3,547	2,481	6,028
Total nacional	98,966	102	148	85	725	1,060	12,917	9584	22,501

Fuente: Reporte de actividades por dependencia PDDH

6.3. Documentación e información

Por su parte desde la Biblioteca Institucional se promueven diferentes actividades lúdicas de cara al fomento del hábito de la lectura y el conocimiento de los derechos humanos de la niñez desde la Primera Infancia, desarrollando jornadas educativas en diferentes centros educativos públicos y privados, así como también en comunidades organizadas que lo soliciten. La Atención a Primera Infancia es uno de los programas encaminados a fortalecer, en los niños y niñas, las bases para la construcción de una Cultura de Paz, que permita la convivencia pacífica sobre la base del respeto y garantía de los derechos de la población e ir generando condiciones para una vida digna.

Las jornadas infantiles para el fomento del hábito de la lectura y conocimiento de los derechos humanos, estuvieron dirigidas a la población infantil en edades de 6 a 10 años a nivel nacional, beneficiando a niños y niñas de Educación Parvularia y primer ciclo de Educación Básica, en las que este sector aprendió sobre la importancia de la lectura desde los primeros grados formativos; la metodología es desarrollada bajo la modalidad de Carrusel, que consiste en visitar la sala infantil de la Biblioteca para descubrir el “tesoro de la Biblioteca”, visita al “Hospital del Libro”, donde los niños y las niñas aprenden a prevenir los daños a los libros y su cuidado; participación del teatro de títeres para conocer, descubrir y aprender sus derechos. Cada actividad contempla dentro de su desarrollo un pequeño taller orientado al fortalecimiento de conocimientos en las diferentes temáticas.

Por otra parte, y con el propósito de motivar a los niños y niñas el gusto por la lectura desde sus primeros años de escolaridad, se desarrolla el Festival del Libro Infantil, que es una actividad preparada exclusivamente para niños y niñas de Educación Parvularia donde se llevan a cabo diferentes actividades, como el taller de lectura comprensiva, de dibujo, pintura y cuentacuentos.

Respecto de la Biblioteca Móvil Infantil, se informa que se trasladó a centros educativos públicos y privados del área metropolitana de San Salvador, con el objetivo de promover sus servicios y fomentar el hábito de la lectura y conocimiento de los derechos de la niñez. De igual forma, se continua con el desarrollo de las jornadas “Navidad con Derechos Humanos y Cultura de Paz”, al respecto se informa que llegaron a comunidades organizadas con el objetivo de propiciar espacios de convivencia armónica entre la población infantil y se

tuvo como eje transversal el fomento del hábito de la lectura, el conocimiento y aprendizaje de sus derechos humanos.

Del mismo modo, para fortalecer las capacidades y atender las necesidades de la población infantil, se contó con el apoyo de estudiantes en servicio social de la Licenciatura en Psicología, Pedagogía e Idiomas; además de las coordinaciones con instituciones del Estado y organismos internacionales. Igualmente, se continuó con el proceso de digitalización de la Biblioteca Institucional, a fin de mejorar los servicios que se ofrece a la población, tanto interna como externa.

6.4. Acciones de Promoción realizadas por otras dependencias institucionales

También existen otras dependencias que, de acuerdo con sus funciones realizan desde sus funciones especializadas, una serie de actividades para posicionar los temas priorizados institucionalmente y que son apuestas estratégicas de la actual gestión, dirigidas a prevenir violaciones a derechos humanos y a generar una cultura de paz y resolución alternativa de conflictos que afectan a la población en general, particularmente a las poblaciones en situación de vulnerabilidad. Siendo estas dependencias: las Procuradurías Adjuntas específicas, las Delegaciones Departamentales y departamentos y unidades especializadas que a continuación se mencionan:

Procuraduría Adjunta para la Defensa de los Derechos Civiles e Individuales

En respuesta al eje institucional de promoción, se destaca la realización de actividades conmemorativas, específicamente en el contexto del Día Internacional de las víctimas de desaparición forzada; en donde se coordinaron foros con Comisión Nacional de Búsqueda CNB/CONABUSQUEDA en materia de desaparición forzada de personas en el contexto del conflicto armado interno; así como un foro sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, en el departamento de Ahuachapán.

En otro ámbito se ejecutaron jornadas médicas en beneficio de pueblos indígenas en Panchimalco e Izalco; además de coordinar campaña en redes sociales, el marco del Día Internacional de las Lenguas Maternas. De igual manera, se brindó apoyo a la PADESC en el curso de Equidad y Derechos Humanos de las personas con VIH y población LGBTIQ+ para la reducción del estigma y la discriminación.

Procuraduría Adjunta para la Defensa de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Desde esta procuraduría adjunta (PADESC), la promoción de derechos humanos se realiza con la finalidad de informar, difundir y educar para cambiar conciencias y de esa manera formar y capacitar a la población para que reivindique y exija sus derechos humanos, lo cual contribuye al empoderamiento de las personas y les brinda herramientas para reaccionar oportunamente ante posibles violaciones o para prevenirlas o evitarlas.

En este campo, la PADESC, en coordinación con la PADCI, organizó jornadas médicas dirigidas a la población indígena de Panchimalco e Izalco, con la finalidad de divulgar el derecho humano a la salud y acercar los servicios médicos y medicinas a las comunidades, así como los servicios de otras instituciones como la PGR, Ministerio de Salud y ANDA. Se apoyó al Departamento de VIH en la logística y acompañamiento en la realización de talleres sobre la reducción del estigma y la discriminación hacia las personas con VIH, realizados bajo el marco de cumplimiento de la Carta de Entendimiento con FANCAP, en las zonas central, paracentral y occidental, dirigidos al personal de PDDH y otras instituciones públicas que brindan servicios a las personas con VIH.

Se impartieron ponencias en el Foro Internacional sobre VIH, acerca del trámite de casos por presuntas violaciones a derechos humanos de estas personas y de sus familiares; en el Encuentro Nacional de Educadores y Educadoras de la PDDH, sobre los derechos Económicos, Sociales y Culturales; en el proceso de formación dirigido a Sindicato de Trabajadores de Correos, en la temática Derechos Sindicales; en la maestría de la Fuerza Armada de El Salvador, dirigida a oficiales, con relación a Derechos de las Personas Adultas Mayores y de las Personas con Discapacidad; y ponencia sobre Convenio 190 de la OIT en el Congreso de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Alberto Masferrer.

Procuraduría Adjunta para la Defensa de los Derechos al Medio Ambiente

En este eje estratégico se destaca la realización del Seminario Internacional sobre los impactos del cambio climático en los derechos humanos con enfoque desde las múltiples discriminaciones, en mayo del año 2023; el cual no solo tuvo incidencia en el ámbito de la protección de derechos humanos, sino también en la promoción de los mismos; logrando la participación de representantes de las INDH de GANHRI, pero también siendo un evento cuyos impactos trascendieron a nivel internacional y nacional, poniendo en la palestra pública el tema de cambio climático y sus impactos en El Salvador. Con una participación de más de 300 personas por tres días consecutivos, entre representantes de instituciones del Estado, sociedad civil e invitados internacionales, como la INDH de Qatar.

Con las actividades de promoción de derechos humanos vinculados al tema ambiental, se ha logrado formar a colectivos de mujeres, juventudes, así como personas defensoras del medio ambiente y funcionarios de diferentes instituciones públicas, hacia las cuales se han dirigido los procesos de educación, promoción y difusión de derechos humanos. También se destaca como logro el lanzamiento de la campaña ambiental, de la Procuradora, denominada "Siembra un árbol, Siembra Vida", la cual fue lanzada en el contexto del mes de La Tierra 2024, con el objetivo de promover en el personal institucional, así como en la población en general, la importancia de realizar acciones de reforestación para la recuperación de los ecosistemas del país.

Se destaca la coordinación que desde la PADMA se ha realizado con diferentes organizaciones y organismos internacionales, enfocadas en la educación y promoción de derechos humanos, como por ejemplo, la articulación con Oxfam América, UNES, Winrock, OIM, la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas; con quienes se han desarrollado diferentes talleres, conversatorios, entre otros; en los cuales se han abordado temáticas asociadas incluso al sector empresarial y la vinculación de estos en la protección del medio ambiente y los derechos humanos. En este Eje también es relevante la participación en más de dieciséis espacios en los cuales se han abordado diferentes temáticas ambientales, dando a conocer la posición y el trabajo institucional en la atención de casos.

Procuraduría Adjunta para la Defensa de los Derechos de la Niñez y la Juventud

Principalmente se han desarrollado las actividades que a continuación se señalan: capacitación para el personal sobre normativa de niñez; implementación de metodologías participativas y elaboración de materiales didácticos adecuados. El personal PDDH fue beneficiado con capacitaciones en los temas de Ciudadanía, Memoria y Cultura de Paz en El Salvador con el apoyo de ONUDC; Protección y Calidad de Cuidado para la Niñez y Adolescencia, impartido con Aldeas Infantiles SOS. En esta ámbito se informa que las Unidades Juveniles de Difusión, recibieron diferentes jornadas formativas, entre las que se destaca la formación en materia de Acceso a la Información Pública, impartido por el Instituto de Acceso de la Información Pública para jóvenes integrantes de las Unidades Juveniles y otra con el proyecto Familia Protectora y Niñez Empoderada, así como Diplomado sobre Niñez y Desplazamiento Forzado Interno y la Región Centro americana con el apoyo de Aldeas Infantiles SOS.

Es importante señalar que se han llevado a cabo procesos de difusión y sensibilización sobre el cumplimiento de los principios, normas y estándares de los derechos humanos y los mecanismos de protección existentes, cuyo objetivo fue fortalecer y posicionar los derechos humanos de la Primera Infancia, Niñez, Adolescencia y Juventud, ante las comunidades, servidores públicos, organizaciones sociales y personas que pueden incidir en su vigencia. Por lo que en el presente periodo se benefició a funcionariado público, personal institucional y la sociedad civil por medio de a) conmemoraciones de fechas relacionadas con los derechos humanos de Primera Infancia, Niñez, Adolescencia y Juventud; b) material de difusión y sensibilización en derechos humanos de Primera Infancia, Niñez, Adolescencia y Juventud y c) campañas de difusión y sensibilización en derechos humanos de Primera Infancia, Niñez, Adolescencia y Juventud. En ese sentido, se enfatizó en la difusión del mandato de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos para lo cual se desarrollaron jornadas de difusión, conversatorios, ferias, etc.

Del mismo modo, las personas que integran las Unidades Juveniles en las distintas Delegaciones departamentales y Sede central realizaron jornadas de promoción y difusión de derechos humanos y con el apoyo de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, así como de organizaciones no gubernamentales, durante este periodo se logró fortalecer las capacidades instaladas por medio de talleres en temas vinculados a los derechos humanos.

Procuraduría Adjunta para la Defensa de los Derechos de la Mujer y la Familia

Esta procuraduría adjunta, gestionó apoyo con OACNUDH para realizar el proyecto de "Curso Básico sobre Derechos Humanos y Transversalización de los Principios de Igualdad y No Discriminación", el cual fue desarrollado en conjunto con la EDDHH y la UGI, en coordinación con el ISDEMU; estuvo dirigido a funcionariado integrante de las Unidades de Atención Especializada para Mujeres Víctimas de Violencia y Unidades de Género Institucional, habiendo más de 31 instituciones del Estado, con lo cual se fortalecen las competencias sobre derechos humanos y transversalización del principio de igualdad y no discriminación, además de impactar significativamente en los servicios de atención especializada para mujeres .

De igual manera, en coordinación con la EDDHH e ISDEMU, se desarrolló el foro denominado "Memorias de Mujeres Salvadoreñas", actividad que permitió fortalecer la reconstrucción de la memoria histórica y la protección de los derechos de las mujeres en el reconocimiento de la verdad; en dicho foro participaron personas representantes de agencias internacionales de Naciones Unidas, sociedad civil, sindicatos, universidades, y funcionariado público.

Asimismo, en conjunto con las Procuradurías Adjuntas de Derechos Civiles y Políticos, así como Niñez y Juventud y en el marco del proyecto "Mujeres Guardianas de la Paz", se llevó a cabo el "Diálogo intergeneracional en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Paz", entre mujeres víctimas sobrevivientes del conflicto armado y personas representantes de las Unidades Juveniles de esta institución; actividad que permitió la integración entre jóvenes y mujeres, respecto a sus experiencias y retos en la construcción de paz.

En ese sentido, también se desarrollaron tres actividades de conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, en las que se presentó la obra de teatro denominada Feminópolis, dirigido a funcionariado público, organizaciones de la sociedad civil y estudiantes universitarios. Igualmente, se llevaron a cabo dos jornadas formativas sobre derechos humanos, igualdad de género y emergencias psicológicas; con el fin de fortalecer las competencias y la atención especializada para las mujeres. Así también, en colaboración con el Departamento de Comunicaciones PDDH, se crearon materiales educativos sobre el ejercicio de derechos políticos de las mujeres y la prevención de la violencia política, física y virtual.

Finalmente, se elaboraron trípticos sobre tipos y modalidades de violencia contras las mujeres y las funciones de la Procuraduría Adjunta para la Defensa de los Derechos de la Mujer y sus unidades especializadas; además de la distribución de cuadernos promocionales informativos sobre derechos de la mujer.

Procuraduría Adjunta para la Defensa de los Derechos de las Personas Migrantes y Seguridad Ciudadana

Esta dependencia ha llevado a cabo una serie de actividades con el fin de cumplir con las tareas y responsabilidades específicas asignadas en materia de promoción. En tal sentido, ejecutó procesos de educación y difusión en derechos humanos, los cuales incluyeron la planificación y desarrollo de jornadas de capacitaciones virtuales en el tema de seguridad ciudadana, las cuales estuvieron dirigidas al personal jurídico, así como a otras personas que forman parte del funcionariado público, entre ellas la Policía Nacional Civil.

Del mismo modo, continúa coordinando y participando en la realización de las Cumbres Anuales de la Red de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, en las que se promueve la contribución, discusión, reflexión y diálogo de las y los representantes de las INDH, a fin de mejorar la atención de las personas en procesos de movilidad humana en toda Iberoamérica.

6.5. Acciones de Promoción realizadas por los Departamentos Especializados

Los departamentos y unidades especializadas, como áreas suscritas a sus correspondientes procuradurías adjuntas, a través de la promoción desempeñan un papel fundamental dentro de la prevención de vulneración de derechos humanos, por lo que a continuación se presentan los principales logros relacionados con la educación y difusión.

Departamento Especializado en Atención Victimológica

Durante el periodo a informar, se han desarrollado talleres regionales de formación y sensibilización victimológica en coordinación con la organización Counterpart International, dirigido a operadoras y operadores técnicos de PDDH a nivel nacional. Asimismo, se ejecutaron talleres a nivel de sede central denominado «Curso vivencial y Formativo de los Primeros Auxilios Psicológicos

con Énfasis en la Atención de Personas con Discapacidad Psicosocial, con apoyo de la Asociación de Capacitación e Investigación para la Salud Mental – ACISAM, siendo capacitados y capacitadas operadoras de atención a la población usuaria.

En otro ámbito se realizaron conferencias regionales en el marco del Día Internacional del Derecho a la verdad en relación con las graves violaciones de derechos humanos y dignidad de las víctimas, las que fueron llevadas a cabo en la Universidad Panamericana, Ahuachapán; en la Universidad Nueva San Salvador; y en la Universidad Gerardo Barrios, en la zona Oriental.

Además, brindó apoyo técnico en capacitación de “Primeros auxilios psicológicos en la atención de personas denunciantes que acuden a la PNC”, el cual se llevó a cabo bajo la modalidad virtual y estuvo dirigida a elementos policiales.

Unidad de Atención Especializada a las Mujeres Víctimas de Violencia

En el Eje Estratégico de Promoción, la UAE ha participado y dirigido eventos que buscan sensibilizar a la población tanto femenina como masculina respecto a derechos fundamentales de las mujeres, particularmente sobre los sistemas de protección de los derechos de las mujeres, la violencia de género y primeros auxilios psicológicos en la atención a mujeres víctimas de violencia.

Una de las actividades más significativas de este período fue la presentación de la obra de teatro “Feminópolis”, por GAIA Teatro El Salvador, realizada en el auditorio de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador, San Salvador y en el auditorio de la Universidad Gerardo Barrios, Usulután, ambas actividades realizadas bajo la coordinación de la Procuraduría Adjunta para la Defensa de la Mujer y la Familia en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Las presentaciones fueron dirigidas a personal institucional, jefaturas Unidades de Género Institucional, jefaturas UAEM, defensoras y referentes de las organizaciones de la sociedad civil.

Unidad de Género Institucional

Las capacitaciones desarrolladas por áreas especializadas deben ser extendidas a todo el personal institucional, para este período las jornadas de socialización y promoción con enfoque de género se priorizó la participación del personal de las áreas de apoyo que representa el 76% dentro de la institución, se

alcanzó a trabajar con la participación de un 69% del personal de apoyo. En tal sentido se expusieron las siguientes temáticas: Política Institucional de Igualdad de Género, que tuvo como objetivo que el personal identifique el proceso de creación y los contenidos de la PIIG 2022-2027; Resolución 1325, la cual tiene como objetivo dotar al personal de las herramientas emitidas por Naciones Unidas; Directrices Generales para la incorporación del enfoque de género en la aplicación del principio de igualdad, no discriminación y vida libre de violencia para las mujeres, cuyo propósito fue describir los diferentes contenidos del documento que se socializa para su aplicación en cada área de trabajo. Asimismo, se entregaron ejemplares de PIIG, leyes especiales, y directrices generales a personal institucional.

En la misma línea de trabajo, se desarrolló el proyecto “Curso Básico sobre los derechos humanos y transversalización de los principios de igualdad y no discriminación” que se llevó a cabo en conjunto con la EDDHH. Para este período además, se tuvo como meta capacitar a personal de las unidades de género y de las unidades de atención especializada a mujeres víctimas de violencia de las tres zonas del país, para ello se conformaron 4 grupos, en las que participaron 31 instituciones entre las cuales se mencionan: el TSE, MH, Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Desarrollo Local, Ministerio de Economía, MOP, ISDEMU, MINSAL, IML, MIGOB, PGR, PNC, Asamblea Legislativa, ISSS, CSJ, CNJ, FGR, entre otras, con lo se posicionó a la PDDH – EDDHH como referente en el curso básico de Derechos Humanos con el enfoque de género.

Departamento de Atención a Personas Desplazadas y Personas Migrantes

En atención al Eje de trabajo Conjunto y a la Carta de Entendimiento con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y PDDH, se ha desarrollado acciones estratégicas para el fortalecimiento institucional como el primer “Taller sobre Derechos de las personas migrantes y prevención de la migración irregular” dirigido a personal de educación y difusión de la Escuela de Derechos Humanos.

De igual forma, se llevó a cabo el Taller Nacional de Planificación 2024, “Ventanillas de Atención a Población Migrante, a efectos de ampliar la atención y apoyo a población migrante en nuestro país. Esta alianza ha posibilitado generar material de promoción y difusión de derechos para personas vinculadas en contextos

migratorios y trata de personas y así dar a conocer los derechos fundamentales y canales de atención integral, financiado por OIM de El Salvador.

En ese mismo orden, la institución apoyo al Instituto Auschwitz para la Prevención del Genocidio y Atrocidades Masivas, para desarrollar el Taller: "Propuestas para el Diseño de Políticas Públicas y Herramientas de Prevención Dirigidas a la Integración y Protección de la Población Migrante en El Salvador," realizado con organizaciones y autoridades del oriente del país. Dicho ejercicio posibilitó a esta organización obtener información de campo, sobre el abordaje y tratamiento del tema de personas retornadas a El Salvador. Tanto esta y como las otras actividades enunciadas beneficiaron a personas adultas provenientes de instituciones públicas, organizaciones sociales y ciudadanía en general.

Derechos Políticos y Observatorio Electoral

Entre las principales actividades realizadas en el eje estratégico de promoción de los derechos humanos, destacan, para este periodo, las comprendidas en el marco de la observación y verificación electoral de las pasadas elecciones presidenciales, de diputaciones a la Asamblea Legislativa y al PARLACEN, y de concejos municipales. En este sentido, es esencial mencionar la participación del equipo del departamento de Derechos Políticos en el proceso de capacitación, organizado por el TSE, de los organismos electorales temporales, entre otros.

Asimismo, fueron sumamente relevantes las capacitaciones presenciales impartidas por la señora Procuradora, funcionarios y funcionarias de la PDDH, que estuvieron dirigidas a salvadoreños y salvadoreñas residentes en el exterior, y que se realizaron en algunas ciudades de los siguientes países, entre agosto y diciembre del citado año: Estados Unidos, España, Italia y México; y otras que se impartieron a nivel virtual, entre las que se encuentran las desarrolladas en Belice y Australia.

En términos metodológicos y didácticos, para la capacitación de salvadoreños residentes en el exterior, junto con el Departamento de Educación de esta Procuraduría, se creó un curso en línea específico para las y los observadores del ejercicio del voto en esta modalidad. Aquellas y aquellos participantes que lograron cursarlo de manera completa realizaron las laboras de observación en los centros de votación habilitados en el extranjero. Además, se nombraron siete coordinadores entre el personal institucional que mantuvieron comunicación constante con ellas y ellos por medio de aplicaciones digitales de mensajería.

Por otra parte, para las y los verificadores y observadores nacionales, se crearon dos cursos en el aula virtual de la PDDH: el primero, para la capacitación de todo el personal técnico (un total de 350 personas matriculadas) que inició en el mes de diciembre de 2023 y culminó en el mes de febrero de 2024; y el segundo, para la capacitación de observadores voluntarios (ciudadanos y ciudadanas), un total de 485 personas matriculadas de las cuales 354 lo completaron. Además, en San Salvador, se impartieron jornadas de capacitación presenciales a las personas interesadas en participar como observadores electorales. La mayoría de estas personas fueron estudiantes del nivel superior de los siguientes centros: Universidad de El Salvador, Universidad Politécnica, Universidad Evangélica, Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer, Universidad Pedagógica y Universidad Luterana.

Departamento de Discapacidad y Derechos Humanos

Como parte de las acciones para la promoción de los derechos de las personas con discapacidad, este Departamento en coordinación con las Escuela de Derechos Humanos y algunas delegaciones departamentales de la PDDH, brindó apoyo para la realización de nueve jornadas formativas sobre los derechos de las personas con discapacidad, dirigido a personal de la Procuraduría General de la República, personal de la PDDH de nuevo ingreso, personal judicial de la Corte Suprema de Justicia, personal administrativo de la Policía Nacional Civil, familiares de personas con discapacidad y ciudadanía en general

Algunas de estas acciones implicaron el desarrollo de jornadas sobre la Ley Especial de Inclusión de las Personas con Discapacidad, con énfasis en el derecho laboral; otras se enfocaron al abordaje de los derechos de esta población en un sentido general; y se realizó una jornada para la difusión de las funciones del este departamento especializado, lo cual, a su vez, es una promoción del trabajo de la PDDH en la materia, del apoyo, la tramitación de casos y la asistencia técnica que se brinda a diferentes sectores.

Es relevante informar que se realizaron las gestiones administrativas internas pertinentes para la impresión en Braille de documentos y material relacionados con los derechos de las personas con discapacidad, como la manera adecuada y conforme a la normativa de acercar información y conocimientos para este grupo, garantizando una mayor pertinencia en la promoción de dichos contenidos.

Departamento de Derecho Humano para la Salud

Este departamento a través del mecanismo de la Mesa Permanente sobre el Derecho Humano a la Salud, tuvo como resultado la planificación de ferias de salud en conmemoración del Día Mundial de la Salud y Día Internacional de los Derechos de los Pacientes, así como un Foro con motivo del Día Mundial de Lupus, con la colaboración del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, la Universidad Evangélica de El Salvador y Organizaciones no Gubernamentales que trabajan en salud, siendo los sectores beneficiados personal de salud de los distintos hospitales del país y personal de enfermería en formación, derechohabientes y personas usuarias del Sistema Nacional Integrado de Salud de Salud, entre hombres y mujeres en edad adulta, generalmente entre los 40 y 70 años de edad.

Además, se llevaron a cabo jornadas médicas educativas dirigidas a pueblos indígenas y a personas integrantes de las Mesas de Salud de la zona central y oriental del país. Del mismo modo, en coordinación con la Escuela de Derechos Humanos, se brindó jornada formativa sobre Derechos y Deberes de los Pacientes y Prestadores de Servicios de Salud, al personal de la consulta externa del Hospital Nacional Especializado de Niños “Benjamín Bloom”.

Departamento de VIH y Derechos Humanos

En el último año esta dependencia trabajó bajo la modalidad de cursos de uno y dos días, enfocando sus esfuerzos en reducir el estigma y discriminación, así como lo referente a los derechos de las personas con VIH y población LGBTQ+; realizándose un total de 8 talleres dirigidos a personal de PDDH, así como a personas de distintas instituciones públicas de todo el país.

En cuanto a la difusión, se puede mencionar un Foro regional de VIH en el cual participaron países de Centroamérica además de República Dominicana, espacio en el que se tuvo intervención con una ponencia con el fin de exponer buenas prácticas de la PDDH en actividades de formación para la reducción del estigma y la discriminación en funcionarios públicos de la región. Igualmente se llevó a cabo una campaña en el marco del 1 de marzo “Día de la Cero Discriminación”, en la que hubo participación especial de la mesa de las personas adultas mayores de la PDDH; así como mensajes informativos en las redes sociales en el marco Día Mundial de la Tuberculosis.

De la misma forma se llevó a cabo una feria de la salud con stand alusivos al 1 de diciembre, "Día Mundial de la respuesta al VIH", esta actividad se coordinó con el Ministerio de Salud; además de participar en el XI Foro Nacional de VIH", Lema "Que lideren las comunidades".

Departamento de Personas Adultas Mayores

Dentro de los principales logros en este eje se encuentra la sensibilización y divulgación de la legislación nacional e internacional respecto de los derechos de las personas adultas mayores, a nivel de instituciones del Estado y población meta; así como el empoderamiento de personas adultas mayores sobre sus derechos humanos y mecanismos de protección; fortalecimiento y orientación hacia las nuevas Unidades de Atención a Personas Adultas Mayores (UAPAM) de las instituciones estatales.

En tal sentido, se desarrollaron jornadas de sensibilización y formación legislativa, centradas en la Ley Especial de Protección de Personas Mayores, dirigidas a personal en salud de la Red Pública del MINSAL y el curso de derechos humanos de las personas mayores con enfoque de género para educadores y educadoras de PDDH; así como fechas conmemorativas, tales como el Mes de la Persona Adulta Mayor, con el tema "La Participación Activa de las Personas Adultas en la garantía del cumplimiento de los Derechos Humanos", entre otras.

6.6. Acciones de Promoción realizadas por las Delegaciones Departamentales

En concordancia con lo anterior, es importante destacar que como medida para prevenir y erradicar las violaciones a derechos humanos y generar la cultura de la denuncia y conocimiento en la población sobre sus derechos humanos, desde las Delegaciones Departamentales se tuvo incidencia a través de actividades de educación, promoción y difusión dirigidas a diferentes sectores de la población y funcionariado público, tal como se detalla a continuación:

Delegación Departamental de Ahuachapán

Debido a la coyuntura del régimen de excepción, se tuvo incidencia a través de actividades de promoción y educación en derechos humanos enfocadas a diferentes sectores de la sociedad, principalmente al funcionariado de la PNC y Destacamento Militar Número 7, con el objeto de mejorar los procedimientos

policiales de las personas intervenidas. Del mismo modo, se dirigieron a servidores públicos, organizaciones sociales, grupos en situación de vulnerabilidad, jóvenes de la Unidad Juvenil y ciudadanía en general.

Es importante destacar que, por medio de la ventanilla de Atención a personas Migrantes, se brindó información sobre los derechos de este sector poblacional. Además, los temas más difundidos fueron el Mandato Constitucional; Derechos de las Personas Migrantes, Desplazamiento Forzado Interno y Personas Migrantes; Cursos Básicos de Derechos Humanos; Temáticas de Género. De igual manera, se brindaron capacitaciones respecto de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia contra las Mujeres en las comunidades rurales del municipio de Atiquizaya, entre otros.

Además, se llevó a cabo Ferias de Derechos Humanos y actos conmemorativos relacionados con el día Internacional de la No Violencia contra la Mujer; la semana de la movilidad y el día de la Resistencia Indígena. Participando también en las mesas temáticas de Seguridad con la PNC; Mesa por el Derecho Humano a la Salud, Mesa Técnica del Derecho del Adulto Mayor y Mesa Técnica de Niñez y Adolescencia, así como la Red Migrantes "Farolitos de la Paz".

Delegación Departamental de Cabañas

Esta dependencia enfatiza el amplio alcance en relación con el número de personas beneficiadas, así como a la diversidad de sectores a los que las iniciativas en materia educativa se han dirigido, logrando posicionar a la institución como un indiscutible actor y referente en materia de educación en derechos humanos en el departamento.

Las acciones efectuadas se pueden dividir en dos áreas, por un lado, aquellas dirigidas al funcionariado público y que tiene como objetivo sensibilizar, fortalecer conocimientos y prevenir violaciones a derechos humanos, destacándose las que han sido impartidas a personal que trabaja en establecimientos públicos de salud. Por otro lado, las orientadas a ciudadanía que tienen como finalidad empoderar a sus destinatarios para la exigencia y difusión de los derechos humanos. Una de las experiencias destacables en este campo es el curso básico de derechos humanos dirigido a jóvenes estudiantes de la Universidad Luterana Salvadoreña.

Para el impulso de estas acciones se efectuaron coordinaciones y se contó con la colaboración de actores claves en el departamento, de las organizaciones de la sociedad civil, casas de la cultura y alcaldías municipales; con quienes se ejecutaron jornadas conmemorativas, actividades de difusión, capacitaciones y en el caso particular del ahora distrito de San Isidro, que contaba con una radio local, se impulsaron esfuerzos conjuntos para la promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Delegación Departamental de Chalatenango

Desde esta delegación departamental se ha implementado ampliamente el eje estratégico de promoción, llevándose a cabo acciones de educación y de difusión, todas en modalidad presencial, entre otras de esta índole realizadas por las Unidades Juveniles. Estos esfuerzos han beneficiado a una buena cantidad de personas, hombres y mujeres de la localidad. Las actividades de educación y de difusión se orientaron principalmente a los siguientes sectores: ciudadanía en general y funcionariado público, provenientes tanto de zona rural como urbana. Según el rango etario, el trabajo estuvo dirigido a niñas y niños de 3 a 12 años; adolescentes de 13 a 18 años; jóvenes de 19 a 29 años; población joven adulta de 30 a 59 años; y personas adultas mayores de 60 a más años.

En estos espacios se han impartido diversos temas, tales como el curso básico de derechos humanos; mandato Constitucional de la PDDH; derechos humanos de las mujeres, de personas adultas mayores, de niñez y adolescencia; migración y trata de personas; salud mental; prevención de VIH y derechos asociados; todos estos procesos de promoción forman parte del programa anual de la Delegación, aunque otras se brindan en respuesta a solicitudes externas extraordinarias.

Respecto a las mesas en las que participa la delegación, se encuentran las de Mesas Técnicas de Migración a nivel municipal (en Nueva Concepción, El Paraíso y Tejutla), mediante las cuales se han obtenido espacios para desarrollar diversas actividades de promoción en esta materia. Por otro lado, se han mantenido activas las Mesas con PNC y la de Personas Adultas Mayores lideradas por la PDDH. A su vez, se han iniciado acciones para reactivar la Mesa de la Salud al haber apoyado la ejecución de uno de los «Encuentros Regionales de las Mesas Departamentales de Salud de PDDH», llevado a cabo en Chalatenango, en donde se compartió con las Mesas de La Libertad y San Salvador y en donde se tuvo la participación del sector público de salud y del ISSS, así como de estudiantes de este sector de universidades de Chalatenango y de organizaciones no gubernamentales.

Delegación Departamental de Cuscatlán

Con el objetivo de desarrollar un programa permanente de actividades de promoción sobre el conocimiento y respeto de los derechos humanos y una Cultura de Paz la PDDH, en Cuscatlán se realizaron campañas ambientales; cine fórum; jornada infantil en coordinación con la Biblioteca de PDDH; fechas conmemorativas. Así como jornadas formativas en diferentes temáticas, entre ellas: derecho igualdad y equidad de género; igualdad y no discriminación; derechos de la mujer; código de conducta para funcionarios de hacer cumplir la ley; jornadas de sensibilización y socialización; así como del Mandato Constitucional de la PDDH; derechos de la niñez, adolescencia y juventud; derechos de las personas adultas mayores; derechos humanos de los procesos electorales; acompañamiento y verificación a personas adultos mayores.

De igual forma se han desarrollado talleres con un enfoque lúdico, stand informativos en coordinación con el Gabinete Departamental de Género de la Gobernación Política y de la Oficina Departamental de la Asamblea Legislativa, así como con los Comités Municipales de Prevención de la Violencia (CMPV) de diferentes alcaldías; estas fueron dirigidas a mujeres adolescentes, lideresas comunitarias, lideresas representantes de la Asociación Movimiento de Mujeres "Las Mélicas", "AMUCOD" "AMURCO", representación de directores y directoras departamentales y docentes de Suchitoto; asimismo se desarrollaron procesos formativos en Centros Escolares.

Es importante mencionar que en coordinación con personal de la Escuela de Derechos Humanos de la PDDH se realizó un Curso Básico en Derechos Humanos dirigido a mujeres y hombres líderes del cantón Los Naranjos del municipio de Cojutepeque y virtual con algunos integrantes de la Unidad Juvenil. Las actividades han estado dirigidas a grupos en condiciones de vulnerabilidad entre ellos: mujeres (coordinadas con Las Mélicas e ISDEMU); y niños, niñas y adolescentes de centros escolares.

En las jornadas se entregó material temático como: Declaración Universal de Derechos Humanos, Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y abusos de poder, Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos; leyes especiales en materia de derechos de las mujeres; Normas Básicas de Protección Especializada de Derechos de Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes;

Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia; Normas Básicas sobre Derechos Humanos; entre otros.

Delegación Departamental de La Libertad

Es importante destacar que se cuenta con la Mesa Permanente para la Defensa de los Derechos de las Mujeres en coordinación con la Asociación de Mujeres Tecleñas, con la conformación del Comité de Gestor Local; lo que ha permitido coordinar y realizar jornadas de sensibilización, educativas, talleres, capacitaciones a funcionarios y funcionarias; así como grupos de mujeres de diferentes comunidades para el conocimiento de sus derechos y de los mecanismos de protección. De igual forma se lidera y coordinan actividades con la mesa para la Defensa del Derecho Humano a la Salud y la Mesa de las Personas Adultas Mayores, conformadas por actores locales, líderes y lideresas; todo lo anterior, contribuye a lograr una coordinación efectiva en la tutela y promoción de los derechos humanos de la población en el Departamento de La Libertad.

Delegación Departamental de Santa Ana

Como una medida de prevención de violaciones a los derechos humanos y como la vía idónea para su erradicación y para generar cultura de denuncia, se tuvo incidencia en el área de promoción y educación en derechos humanos, a través de actividades dirigidas a diferentes sectores de la sociedad, principalmente en la difusión de los derechos humanos a servidores públicos, organizaciones sociales, grupos en situación de vulnerabilidad y población en general, entre los que se pueden mencionar de forma específica a las Alcaldías Municipales del departamento, así como diferentes comunidades rurales y urbanas de los municipios; Policía Nacional Civil, Asociaciones de Pastores Evangélicos, entre otros.

Logrando realizar diversas acciones, entre las que se pueden enunciar como temas difundidos los siguientes: Mandato Constitucional de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Ley de Protección Integral para la Niñez y la Adolescencia, Declaración universal de los Derechos Humanos, Derechos Humanos y Derechos de las Mujeres, Igualdad y no Discriminación, Derechos Humanos de las Mujeres para una Vida Libre de Violencia, Equidad de Género, Código de Conducta para Funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley, La función Policial en la Protección de los Derechos Humanos, la difusión de la Ley

del Adulto Mayor y la protección de los Derechos Humanos de los grupos en condiciones de vulnerabilidad.

Es importante destacar que la Delegación Departamental de Santa Ana obtuvo grandes logros a lo largo del presente periodo, entre ellos podemos mencionar que la Policía Nacional Civil dio apertura para que se desarrollara una serie de capacitaciones de forma consecutiva todos los meses, dirigida a los agentes de diferentes puestos policiales del departamento, capacitando tanto hombres como mujeres, esto es un avance grande, pues no se había tenido la apertura por parte de esa institución, en la forma coordinada como se realizó en este período y lo cual fue producto de los acuerdos tomados en las reuniones de la mesa policial que se efectúan cada mes.

Delegación Departamental de San Miguel

Para esta delegación un punto fundamental es que todas las personas conozcan sus derechos y las formas de defenderlos, en tal sentido la promoción y educación en derechos humanos se vuelve un desafío constante para lograr una convivencia pacífica y fortalecer una cultura de paz, creando una sociedad más justa y equitativa. Es así, que la delegación departamental de San Miguel realizó diversas actividades de educación y difusión de derechos humanos, aunado a ello actividades realizadas por integrantes de la Unidad Juvenil de Difusión de Derechos Humanos beneficiando a habitantes de este departamento.

Delegación Departamental de Usulután

En este periodo se innovó el enfoque de la promoción de los derechos humanos y garantías fundamentales, alternado lo virtual con lo presencial; se realizaron además acciones que generaron y facilitaron la divulgación del Mandato Constitucional de la PDDH, que como innovación se ha implementado la modalidad de charlas, favoreciendo la prevención de violaciones a derechos humanos en los diferentes ámbitos. Un punto que destacar es que como delegación se tuvo presencia por primera vez en diferentes espacios del departamento, comprobando que el trabajo territorial es la mejor estrategia de prevención de las violaciones a derechos humanos.

Al mismo tiempo se ha participado en diferentes medios de comunicación y redes sociales a efecto de divulgar diversas temáticas, por ejemplo, en relación con los derechos de las personas con discapacidad; prevención de trata de

personas; así como la difusión de actividades realizadas como delegación departamental, sosteniendo alianzas con radios locales que han difundido los mensajes generados por la institución a nivel local y nacional. En ese sentido igualmente se realizaron acciones de sensibilización en fechas conmemorativas como la del Día de la mujer; al mismo tiempo que se distribuyeron materiales educativos a nivel comunitario en las distintas jornadas que se desarrollan y en eventos como ferias y convivencias.

En el área de educación, principalmente se ha trabajado con empleadas y empleados públicos y con población de comunidades organizadas. En tal sentido se impartió en el municipio de Usulután, curso básico de derechos humanos coordinado con la Escuela de Derechos Humanos, este se dirigió a servidoras y servidores públicos, quienes mostraron interés de continuar con los cursos especializados. De la misma manera se coordinó con el Movimiento Salvadoreño de Mujeres curso dirigido a lideresas de la zona norte del departamento. También se informa de la realización de cursos especializados en el Municipio de Mercedes Umaña y capacitaciones a grupos focales de diversos municipios.

En lo que respecta a la Unidad Juvenil de Difusión de DDHH, esta ha sido fortalecida mediante la instalación del espacio lúdico para la atención de hijas o hijos de personas usuarias; además se han consolidado capacidades en temáticas sobre metodologías lúdicas sobre los derechos de primera infancia; asimismo se han capacitado mediante modalidad virtual con aliados estratégicos. Integrantes de dicha unidad compartieron con población adulta mayor del Hogar Diocesano para Adultos Mayores del municipio de Berlín, a quienes llevaron alegría y sano esparcimiento, además de donación de despensa alimenticia. Finalmente se subraya como un logro, las coordinaciones con las diferentes instituciones públicas y organizaciones sociales de cara a la promoción, educación y difusión en el departamento de Usulután³².

Delegación Departamental de La Unión

Dentro del periodo comprendido han realizado diferentes actividades en la promoción de los derechos humanos, se destacan acciones relativas a Mujeres, Género, Migrantes, Personas Adultas Mayores y otros. Se ha participado también en ferias de derechos humanos en coordinación con otras instituciones y llevado

³² Algunas de estas entidades son la Colectiva Feminista, Movimiento Salvadoreño de Mujeres, ISDEMU, CONAPINA, Ciudad Mujer, Asamblea Legislativa, Universidad Gerardo Barrios y las diversas municipalidades lo que ha permitido que las defensoras de derechos humanos se hayan empoderado con los conocimientos de los diferentes temas abordados.

a cabo actividades de promoción con la participación de miembros de la Unidad Juvenil de La Unión en temas migratorios y de niñez y adolescencia; se han desarrollado talleres de Derechos Humanos llevados a cabo con personal de Fuerza Armada y Policía Nacional Civil y se han establecido jornadas informativas sobre el mandato de esta Procuraduría.

Delegación Departamental de Morazán

En el periodo que se informa se ha participado y se han realizado actividades conmemorativas, entre ellas se mencionan: conmemoración del 41 aniversario de la Masacre de El Mozote y lugares aledaños, en los lugares de Cerro Pando Yancolo, La Joya; conmemoración del 42 aniversario de la Masacre El Divisadero caserío Barrios, con el tema Derecho de Acceso a la Justicia y Reparación a las víctimas; actividades conmemorativas de difusión del día del niño y la niña con el tema: Derechos de los Niños y adolescentes, una de ellas se desarrolló en el municipio de Chilanga, Osicala y Meanguera del departamento de Morazán; también se llevó a cabo conmemoración del día de la Madre Tierra de los pueblos indígenas Kakawiras, desarrollada en poza La Barca; conmemoración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, con presencia de los pueblos indígenas. Kakawiras, Lenka y Nahua, desarrollada en Universidad Francisco Gavidia de San Salvador. Asimismo, se ejecutaron actividades conmemorativas con el tema: Ley del Adulto Mayor, dirigida a adultos mayores y a ciudadanía, desarrollada en los lugares de Unidad de Salud de San Carlos, Unidad de salud de Chilanga, casa comunal de cantón el tablón de Osicala y Complejo Educativo el Mozote, distrito de Meanguera departamento de Morazán.

En otro ámbito, se ha tenido participación en algunas entrevistas en medios de comunicación, entre las que se señalan: entrevistas sobre los derechos políticos en el contexto de las elecciones 2024; entrevista a medios de comunicación sobre exhumaciones realizadas en Meanguera, Morazán. Estas tuvieron lugar en los canales de TV, Sol TV y Canal 14.

Por otra parte, y en el marco de Día Internacional de la Juventud se llevó a cabo festival Juvenil realizado en el parque municipal de San Simón; asimismo se desarrolló feria de Derechos Humanos denominada "El derecho a defender nuestros derechos" con la participación de diferentes organizaciones y la Asociación Promotora de Derechos Humanos El Mozote, realizada en parque municipal de Jocoaitique, Morazán.

Se reporta que se emprendieron las siguientes jornadas de sensibilización: derechos de pueblos indígenas, desarrolladas en San Francisco Gotera, Morazán; jornadas de sensibilización dirigida a padres de familia sobre el tema de derechos de la primera infancia, niñez y adolescencia, realizada en Centro Escolar Cantón Paturla, distrito de Joateca; y jornada de sensibilización sobre igualdad, no discriminación impartida a mujeres lideresas del cantón Cerro el Coyal de Osicala, Morazán.

Se destacan también las jornadas educativas entre las que se pueden mencionar: Derechos Humanos dirigidas a personal de PNC y FAES; Mandato de la PDDH³³; Derechos Humanos y Derechos específicos de Pueblos Indígenas en coordinación con organizaciones³⁴; jornadas de la Escuela de Formación de Pueblos Indígenas, brindando formación a jóvenes y funcionariado público que presta servicios a la población³⁵; Derechos de la Primera Infancia, Niñez y adolescencia con la participación de niñez, jóvenes, padres de familia y docentes³⁶; Derechos Humanos dirigidas a jóvenes de la Unidad Juvenil de PDDH, Morazán; sobre Derechos Civiles, Políticos y Culturales en el marco de las elecciones 2024.

Delegación Departamental de Sonsonate

En esta dependencia, la prevención de violaciones a los derechos humanos se continúa ejecutando por medio de actividades dirigidas a diferentes sectores de la sociedad, principalmente lo referente a la difusión de los derechos humanos a servidores públicos, organizaciones sociales, grupos en situación de vulnerabilidad, jóvenes de la Unidad Juvenil y ciudadanía en general. Entre los que se pueden mencionar de forma específica a las alcaldías municipales de

33 Estas fueron desarrolladas en los siguientes lugares: Asociación de campesinos para el Desarrollo Humano de Cacaoopera; Destacamento Militar N° 4 San Francisco Gotera; casa comunal cantón La Joya, Meanguera, Sala de reuniones de alcaldía Municipal de Chilanga, Centro Escolar Ana Julia y Carmelina Mejía, El Barrial, Cerro Pando, Meanguera; casa de la cultura de Jocoaitique; Centro Escolar cantón San José, San Francisco Gotera, Morazán.

34 En estas jornadas participaron personas provenientes de pueblos indígenas Lenkas y Kakawiras, provenientes de los distritos de Cacaoopera, Corinto, Chilanga, Guatajiagua, San Carlos y Perquin todos de Morazán, las jornadas fueron desarrolladas en diferentes comunidades del pueblo Kakawira y Corinto y las Instalaciones de la Procuraduría para defensa de los Derechos Humanos, delegación Morazán.

35 Esta escuela se desarrolló en durante todas las jornadas en Instalaciones de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, delegación Morazán, la cual fue coordinada con el Consejo Coordinador Nacional Indígena Salvadoreño.

36 Estas se llevaron a cabo en el Centro Escolar Jorge Washington, Divisadero; Parque municipal de Chilanga; Centro Escolar de Paturla, Joateca; Centro Escolar "Ana Julia y Carmelina Mejía Ramirez" caserío El Barrial, Cerro Pando, Meanguera; Complejo Educativo San Fernando, todos del departamento de Morazán.

San Antonio de Monte, Armenia, Santo Domingo de Guzmán, Hospital Nacional de Sonsonate; así como diferentes comunidades rurales y urbanas de estos municipios; Policía Nacional Civil; Comisión Portuaria Autónoma, Comité de Gestión Departamental, entre otros.

Referente a los principales temas difundidos, estos estuvieron relacionados con el Mandato Constitucional de la institución, Declaración Universal de los Derechos Humanos, Derechos Humanos y Derechos de las Mujeres, Igualdad y no Discriminación, Equidad de Género, etc.

Delegación Departamental de La Paz

Esta dependencia benefició a población de la zona urbana y zona rural, logrando incursionar con diversos temas referente a los derechos humanos a zonas de difícil acceso. Asimismo, se han desarrollado actividades de difusión de derechos humanos a través de doce ferias para dar a conocer el mandato de la PDDH, así como conversatorios y talleres, sobre temas relacionados a los derechos y deberes de los padres de familia, derechos de la niñez, Introducción a los derechos humanos, entre otros.

Delegación Departamental de San Vicente

Esta delegación tuvo incidencia a través de actividades de educación y difusión dirigidas a diferentes sectores de la población sobre diversos temas como: Conceptos básicos sobre DDHH; Rol de la PDDH; mandato de la PDDH en relación con el Desplazamiento Forzado Interno (DFI); Responsabilidad de los padres en la educación de hijos; Derechos humanos en labor penitenciaria; Derechos humanos de las personas mayores; Derechos de la adolescencia y juventud; La dignidad de la persona humana; Cultura de paz, entre otros; cuyas actividades fueron de modalidad presencial.

Con el apoyo de la EDDHH se realizaron 5 Cursos Básicos de Derechos Humanos a favor de agentes policiales destacados en diferentes puestos, unidades, departamentos y de la Secretaría de Responsabilidad Profesional, así como, hacia personal médico asignado a diferentes unidades de salud del MINSAL del departamento de San Vicente.

Asimismo, entre las principales acciones de difusión se destacan la conmemoración de la masacre de El Calabozo; Día Internacional de la

mujer, en comunidad Cerros de San Pedro, San Esteban Catarina, generando acercamiento del CONAPINA, ISDEMU, Bienestar Social y alcaldía municipal del lugar. Además, se realizaron jornadas de difusión en el Instituto Nacional “Doctor Sarbelio Navarrete” (INSAVI) con el tema “La responsabilidad de los padres en la educación de hijos” en los turnos matutino y vespertino.

Otro de los logros, es el resultado alcanzado a través de la coordinación con organizaciones de sociedad civil como EDUCO, con cuya Fundación se realizó un evento del Día internacional de la juventud, realizando un concurso de sociodramas sobre derechos humanos de niñas, niños y adolescentes. En este marco, se llevaron a cabo reuniones con diversos directores o directoras de centros educativos, a fin de conocer afectaciones a derechos en la población estudiantil.

En relación con el Monitoreo de Protección a Víctimas de Desplazamiento Forzado Interno que se efectúa en coordinación la oficina del ACNUR, se realizaron 56 jornadas de formación territorial sobre la temática, derechos de las víctimas y la socialización de la Ley Especial para la Atención y Protección de Personas en Condición de DFI, siendo el principal alcance, el difundir el tema y generar la capacidad de identificar estos casos, divulgar la ruta de activación y los mecanismos de protección.



VII. GESTION INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVA

Como integrante del Ministerio Público, los ingresos de funcionamiento de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos provienen básicamente de las arcas del Estado, señalados en el Presupuesto General de la Nación. Por ello, para cada ejercicio fiscal, el área administrativa enfoca su labor en garantizar el uso eficaz y eficiente de los recursos financieros asignados, sometiéndose al marco regulatorio y desde luego, a las directrices de los entes contralores como la Corte de Cuentas de la República y el Tribunal de Ética Gubernamental, de manera que la asignación presupuestaria sea ejecutada según lo planeado y, sobre todo, de forma sana y transparente. Como podrá observarse en la información que a continuación se detalla, para el período del informe la PDDH ha desempeñado un eficiente uso de los recursos otorgados.

7.1. Asignación y ejecución presupuestaria

El presupuesto institucional para el periodo comprendido entre el 1 de mayo de 2023 y 30 de abril de 2024, asciende a CATORCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$14,535,662.96). Ese período abarca dos asignaciones presupuestarias con fondos del Gobierno de El Salvador (GOES), la primera correspondiente al ejercicio fiscal 2023 del 1 de mayo al 31 de diciembre por un monto de OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS CON TREINTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$8,999,792.30); y la segunda, corresponde al ejercicio fiscal 2024 del 1 de enero al 30 de abril por un monto de CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$5,535,870.66). Para la ejecución del presupuesto y dentro del marco normativo se hacen modificaciones en las partidas presupuestarias con el fin de atender a la dinámica institucional.

Es importante destacar que la Ley Integral del Sistema de Ahorro para Pensiones que fue aprobada el 20 de diciembre de 2022 y publicada en el Diario Oficial 241 Tomo 437 del 21 de ese mismo mes de diciembre, estableció un incremento de la aportación patronal al sistema de pensiones del 1%, de manera que, al no figurar como un gasto previsto para el ejercicio fiscal 2023, la PDDH haciendo los ajustes pertinentes, cumplió con dicha obligación.

Para el año 2024 la Asamblea Legislativa aprobó el presupuesto de DOCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$12,822,142.00) el cual aumentó respecto al año 2023 TRECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$355,195.00) incremento que fue asignado para cubrir el referido incremento porcentual de aportaciones patronales a las AFP y Observatorio Electoral. Atendiendo a la estructura presupuestaria la institución se distribuye según Líneas de Trabajo (LT) y Unidades Presupuestarias (UP) en los porcentajes siguientes:

Tabla 25
Distribución presupuestaria
En dólares de los Estados Unidos de América (\$)

L.T.	Concepto	Mayo-diciembre 2023	Enero-abril 2024	Total	Porcentaje
01-01	Dirección y Administración Institucional	5,334,674.08	2,796,027.44	8,130,701.52	55.94%
UP 01	Dirección y Administración Institucional	5,334,674.08	2,796,027.44	8,130,701.52	55.94%
02-01	Monitoreo y Protección de los Derechos Humanos	3,190,049.37	2,454,981.80	5,645,031.17	38.84%
02-02	Educación, Promoción e Investigación de los Derechos Humanos	475,068.85	284,861.42	759,930.27	5.23%
UP 02	Defensa, Protección Vigilancia y Educación	3,665,118.22	2,739,843.22	6,404,961.44	44.06%
Total Institucional		8,999,792.30	5,535,870.66	14,535,662.96	100%

Fuente: Unidad Financiera Institucional – UFI.

La asignación presupuestaria programada según rubro de gastos se desarrolla de la siguiente manera:

Tabla 26
Programación por gastos
En dólares de los Estados Unidos de América (\$)

Rubro	Concepto	Programado	Porcentaje
51	Remuneraciones	11,377,724.16	78.27%
54	Bienes y servicios	2,931,159.99	20.17%
55	Gastos financieros y otros	109,867.69	0.76%
56	Transferencias corrientes	15,300.00	0.11%
61	Inversiones en activos fijos	101,611.12	0.70%
Total		14,535,662.96	100%

Fuente: Unidad Financiera Institucional - UFI

En remuneraciones se incluyen: salarios, aportes patronales y prestaciones laborales para 496 empleados a la finalización del período; bienes y servicios comprende gastos de funcionamiento; gastos financieros y otros incluyen pagos de impuestos y seguros; transferencias corrientes corresponden a pago de membresías y otros aportes; inversiones en activos fijos se refiere al monto destinado para la compra de bienes muebles y equipos para el funcionamiento institucional.

De la asignación para el período informado, la PDDH ejecutó un total de CATORCE MILLONES VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$14,027,836.46), es decir, un 96.51% según la tabla siguiente:

Tabla 27
Comparación de programación y ejecución presupuestaria
En dólares de los Estados Unidos de América (\$)

Rubro	Concepto	Programado	Ejecutado	Saldo
51	Remuneraciones	11,377,724.16	10,991,800.31	385,923.85
54	Bienes y servicios	2,931,159.99	2,826,124.22	105,035.77
55	Gastos financieros y otros	109,867.69	109,163.52	704.17
56	Transferencias corrientes	15,300.00	15,298.48	1.52
61	Inversiones en activos fijos	101,611.12	85,449.93	16,161.19
Total		14,535,662.96	14,027,836.46	507,826.50
Porcentaje		100%	96.51%	3.49%

Fuente: Unidad Financiera Institucional – UFI

El nivel no ejecutado del presupuesto es de 3.49% que asciende a QUINIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$507,826.50); de los cuales en su mayoría corresponden a saldos del ejercicio 2024; por lo que no se descarta la posibilidad de hacer trámites presupuestarios para la posible utilización en atención de necesidades urgentes que no cuentan con financiamiento. No se reportan obras pendientes.

7.2. Compras y contrataciones

A través de la Unidad de Compras Públicas (UCP), y con base en la nueva Ley de Compras Públicas, se realizaron 169 procesos de adquisición y contratación de bienes y servicios conforme al detalle siguiente:

Tabla 28
Procesos de adquisición y contratación

Tipo de gestión	Cantidad
Comparación de Precios	150
Servicios de Consultoría	1
Contratación Directa	9
Subasta Inversa	3
Licitación Competitiva	5
Catálogo Electrónico	1
Total	169

Fuente: Unidad de Compras Públicas, UCP

7.3. Pensamiento estratégico y planes de trabajo

El pensamiento estratégico está fundamentado en la definición de la misión, visión, valores y ejes estratégicos orientados a la optimización de los recursos humanos, materiales, presupuestarios y tecnológicos enfocados en la búsqueda de la proporcionar los servicios con la calidad y calidez que la población demanda en la protección de sus derechos fundamentales. En este sentido, y atendiendo sus atribuciones y obligaciones constitucionales y legales, la PDDH formula el Plan Estratégico Institucional y el Plan Anual Institucional, el primero proyectado para tres años y el segundo, como su nombre lo indica, para un año calendario. Ambos instrumentos, que son homogéneos y basados en los valores institucionales, se convierten en herramientas de planeación y organización vitales en cada uno de los ejes estratégicos, para obtener los mejores resultados posibles. De acuerdo con las Normas Técnicas de Control Interno Específicas – NTCIE de esta Procuraduría, le corresponde al Titular y su equipo gerencial y de jefaturas establecer la planificación estratégica, así como los mecanismos de supervisión y control para garantizar la consecución de las metas propuestas.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2026 ha sido elaborado de acuerdo con las disposiciones legales vigentes aplicables en la gestión pública y con un enfoque participativo, que potencia la diversidad que aportan los actores del nivel estratégico, lo que contribuye a fortalecer las bases para la obtención de los resultados previstos en cada unidad organizativa, de forma que se consolide la prestación de los servicios que presta esta Procuraduría con calidad, calidez y excelencia. Para el periodo que corresponde a este informe, incluye dos planes

de trabajo anuales de los años 2023 y 2024 ambos en estrecha concordancia con el planteamiento estratégico institucional expuesto en las tablas siguientes:

Tabla 29
Mapa Estratégico PDDH 2024-2026

Mapa Estratégico	
Misión	Velar por el respeto y garantía de los Derechos Humanos, supervisando la actuación de la Administración Pública frente a las personas, mediante acciones de protección, promoción y educación, contribuyendo con el Estado de Derecho y conformación de la Cultura de Paz.
Visión	Consolidarse como la institución del Estado que vela porque la población goce plenamente de los derechos humanos, fortaleciendo con ello el nivel de vida y las condiciones para su desarrollo
Valores	Dignidad humana: respeto y buen trato Solidaridad: colaboración y apoyo mutuo Justicia: igualdad y equidad sin discriminación Integridad: actuar con verdad, honestidad y transparencia Compromiso: Proporcionar servicios con calidad, oportunidad y mística de trabajo Tolerancia: capacidad para responder y respetar los derechos de las demás personas.
Eje uno	Protección de Derechos Humanos Fortalecer los mecanismos de protección de derechos humanos brindando una atención oportuna, eficaz con una gestión eficiente e integral del mandato constitucional y legal.
Eje dos	Promoción de Derechos Humanos Contribuir a la prevención de violaciones a los derechos humanos para la adopción de actitudes y prácticas en el respeto y garantía de estos a través de la promoción, mediante procesos educativos, de difusión e investigación relacionados con el cumplimiento de sus principios, normas, estándares y mecanismos de protección
Eje tres	Fortalecimiento y Desarrollo Institucional Impulsar cambios en la cultura organizacional enfocándose en el desarrollo de las capacidades técnicas, gerenciales y competencias del personal, así como fomentar un compromiso del personal para garantizar servicios de calidad a la población en un ambiente laboral respetuoso de los derechos humanos con un uso eficiente de los recursos.

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2024-2026. Departamento de Planificación Institucional, Proyectos y Cooperación Internacional.

Tabla 30
Ejes estratégicos y transversales

Ejes Estratégicos			
Ejes Transversales <i>Cultura de Paz e Igualdad de Género</i>	I. Protección de Derechos Humanos	II. Promoción de Derechos Humanos	III. Fortalecimiento y Desarrollo Institucional

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2024-2026. Departamento de Planificación Institucional, Proyectos y Cooperación Internacional.

7.4. Seguimiento al Plan Estratégico Institucional y al Plan Anual

Tabla 31 Ejecución de proyectos institucionales, período mayo a diciembre 2023 Eje Estratégico 1: Protección de los Derechos Humanos				
N°	Nombre del Proyecto	Responsable directo	Resultados obtenidos	Nivel de ejecución %
1.1	Mantenimiento y actualización del Sistema Integrado de Gestión Institucional, innovando 5 mecanismos de protección de derechos humanos	Departamento TI	Sistema actualizado de acuerdo con las peticiones solicitadas	100
1.1	Seguimiento a las Observaciones finales y/o Recomendaciones hechas por el Comité Sobre Derechos del Niño (CRC)	PADNJ	Informes y oficios elaborados	100
1.1	Coordinar las mesas: 1) Mesa permanente de la PDDH sobre los pueblos indígenas; 2) LGBTI; 3) Memoria Histórica; 4) Mesa para la protección de periodistas, trabajadores de medios relacionados con la información	PADCI	Ayuda memorias elaboradas	100
1.1	Atención a usuarios (individuales o colectivos)	Dpto. VIH Y DH	Personas atendidas	60
1.1	Atención a usuarios (individual o colectiva)	Dpto. de Discapacidad y DDHH	Personas atendidas	100
1.1	Atención y seguimiento a casos de medio ambiente	PADMA	Casos tramitados	100

Tabla 31
Ejecución de proyectos institucionales, período mayo a diciembre 2023
Eje Estratégico 1: Protección de los Derechos Humanos

N°	Nombre del Proyecto	Responsable directo	Resultados obtenidos	Nivel de ejecución %
1.1	Atención especializada a mujeres víctimas de violencia de género	UAE	Mujeres atendidas en materia de tutela	100
1.1	Atención especializada a mujeres	PADMF	Atenciones brindadas	100
1.1	Atenciones a víctimas y denunciantes de violaciones a derechos de personas privadas de libertad	Dpto. de Verificación Penitenciaria (DVP)	Personas atendidas	100
1.1	Atención a usuarios (individuales o colectivos)	DPAM	Personas atendidas	100
1.1	Atención a usuarios (individuales o colectivos).	PADESC	Personas atendidas	100
1.1	Propuestas de opiniones jurídicas solicitadas	DLPCJI	Opiniones elaboradas	100
1.1	Divulgación de la Política Institucional de Igualdad de Género 2022-2026	UGI	Jornadas de divulgación realizadas	100
1.2	Respuesta de solicitudes de usuarios e instituciones	PADH	Respuesta a solicitudes	100
1.2	Opiniones técnicas en materia de salud	PADESC	Expedientes revisados	100
1.2	Atención especializada a mujeres víctimas de violencia de género	UAE	Atenciones psicológicas	100
1.2	Directrices para tramitación de casos	PADMA	Directrices emitidas	100
1.2	Verificación y Monitoreo en los Centros para la integración, para conocer las condiciones de las y los adolescentes en conflicto con la ley, incluso aquellas y aquellos con medidas	PADNJ	Informes de verificación elaborados	100

Tabla 31
Ejecución de proyectos institucionales, período mayo a diciembre 2023
Eje Estratégico 1: Protección de los Derechos Humanos

N°	Nombre del Proyecto	Responsable directo	Resultados obtenidos	Nivel de ejecución %
1.2	Informe anual de auditoría al CIT/ FGR	DFACIT	Informe elaborado 2022 pendiente de revisión y firma de la titular y 2023 auditoría en ejecución	65
1.2	Acompañamiento de tres casos emblemáticos en ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas	PADMSC	Casos concluidos	100
1.2	Monitoreo y verificación en el terreno: elecciones internas de los partidos políticos	DDP	Elecciones observadas	100
1.2	Monitoreo y seguimiento a la Política Institucional de Igualdad de Género (PIIG) 2022-2026	UGI	Informe elaborado	75
1.3	Mantenimiento y actualización del Sistema de Notificación de Expediente	Departamento TI	Sistema actualizado	100
1.3	Informe sobre el cumplimiento de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el Caso Masacre del Mozote y lugares aledaños	PADCI	Informe elaborado	100
1.3	Monitoreo y seguimiento al Sistema de Justicia Penal Juvenil Interinstitucional	PADNJ	Verificaciones realizadas	100
1.3	Verificaciones a instituciones públicas y privadas	Dpto. VIH Y DH	Informe de verificaciones realizadas	100
1.3	Verificaciones a instituciones públicas y privadas	PADESC/ Dpto. de Discapacidad y DDHH	Informe de verificaciones realizadas	100
1.3	Verificaciones a instituciones públicas y privadas	DPAM	Informe de verificaciones realizadas	100

Tabla 31
Ejecución de proyectos institucionales, período mayo a diciembre 2023
Eje Estratégico 1: Protección de los Derechos Humanos

N°	Nombre del Proyecto	Responsable directo	Resultados obtenidos	Nivel de ejecución %
1.3	Elaboración de Guía para la atención de víctimas de familiares de personas desaparecidas	PADMSC	Guía elaborada	100
1.3	Verificaciones a instituciones públicas y privadas	PADESC	Informe de verificaciones realizadas	100
1.4	Informe situacional sobre la prestación de los servicios de salud hacia las personas adultas mayores	DPAM	Informe situacional presentado	75
1.4	Seguimiento al trabajo de la Mesa Permanente sobre Derechos Humanos y Medio Ambiente	PADMA	Ayuda memorias realizadas	50
1.4	Monitoreo y Control de expedientes y orientaciones de afectaciones a derechos de la Primera Infancia, Adolescencia y Juventud en sede central de PDDH	PADNJ	Informes elaborados	100
1.4	Monitoreo del estado de derechos de las víctimas de graves violaciones en el contexto del conflicto armado salvadoreño	PADCI	Acciones de monitoreo realizadas	100
1.4	Elaboración y seguimiento de: Informe temático de los derechos humanos relacionados con el VIH; Seguimiento al Informe VIH y Derechos Laborales; Seguimiento y aplicación de la Política Institucional de VIH	Depto VIH y DH / PADESC	Informes elaborados y aplicación de política	100
1.4	Tramitación de casos	PADMF	Informes elaborados	100
1.4	Instructivo del Departamento de Verificación Penitenciaria para la atención de personas familiares de privados de libertad	PADMSC/DVP	Instructivo elaborado	100

Tabla 31
Ejecución de proyectos institucionales, período mayo a diciembre 2023
Eje Estratégico 1: Protección de los Derechos Humanos

N°	Nombre del Proyecto	Responsable directo	Resultados obtenidos	Nivel de ejecución %
1.4	Seguimiento y aplicación de la Política Institucional de VIH	PADESC y Dpto. VIH	Aplicación de política	100
1.4	Desarrollar con personal administrativo capacitaciones con enfoque de género	UGI	Capacitaciones realizadas	100
1.5	Elaboración, revisión y firma de pronunciamientos	PADH	Pronunciamientos revisados y firmados	88.50
1.5	Implementación de Protocolo de actuación en el tema de verificación penitenciaria	DVP	Protocolo implementado	100
1.5	Monitoreo y Control de expedientes y orientaciones por mes, de afectaciones en derechos de la Primera Infancia, Adolescencia y Juventud, recibidas en Delegaciones Departamentales de PDDH	PADNJ	Informe elaborado	100
1.5	Acciones de incidencia: Reformas a la Ley de VIH, elaboración del Reglamento de la Ley de VIH y elaboración de la Política Nacional de VIH	Dpto. VIH Y DH	Informe de acciones de incidencia realizadas	100
1.5	Monitoreo y verificación en el terreno: Centro de Intervención de Telecomunicaciones	DFACIT	Inspecciones realizadas	75
1.5	Acciones de incidencia: Seguimiento para la implementación de la Ley de Inclusión de Personas con Discapacidad	Dpto. de Discapacidad y DDHH	Informe de acciones de incidencia realizado	100
1.5	Tramitación de casos	UAE	Informe	100

Tabla 31
Ejecución de proyectos institucionales, período mayo a diciembre 2023
Eje Estratégico 1: Protección de los Derechos Humanos

N°	Nombre del Proyecto	Responsable directo	Resultados obtenidos	Nivel de ejecución %
1.5	Acciones de incidencia: Ley de atención de la persona adulta mayor y seguimiento al cumplimiento de la Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de Personas Mayores	DPAM	Informe de acciones realizadas	100
1.6	Seguimiento y cumplimiento a objetivos de la mesa de trabajo del Comité Técnico Coordinador (CONAPINA) y a la Comisión de seguimiento a las observaciones del Comité de Derechos del Niño	PADNJ	Acciones de incidencia realizadas e informe elaborado	100
1.6	Directrices, monitoreo y coordinación en la atención y seguimiento de casos	PADESC	Informe realizado	100
1.6	Seguimiento de las recomendaciones emitidas en el informe de elecciones legislativas, de Parlamento Centroamericano y Concejos Municipales	DDP	Informe realizado	100
1.7	Conducción de las Mesas Permanentes de la PDDH: por el derecho humano a la salud	PADESC	Ayuda memorias realizadas	100
1.7	Conducción de la Mesa Permanente de VIH y Derechos Humanos	Dpto. VIH Y DH	Ayuda memorias realizadas	50
1.7	Conducción de las mesas permanentes PDDH: Mesa Permanente de las Personas con Discapacidad	Dpto. de Discapacidad y DDHH	Ayuda memorias realizadas	100
1.7	Conducción de mesa permanente sobre la situación de los derechos humanos de las personas adultas mayores	DPAM	Ayuda memoria realizadas	100

Tabla 31
Ejecución de proyectos institucionales, período mayo a diciembre 2023
Eje Estratégico 1: Protección de los Derechos Humanos

N°	Nombre del Proyecto	Responsable directo	Resultados obtenidos	Nivel de ejecución %
1.7	Monitoreo y seguimiento de la situación de la Niñez, Adolescentes y Jóvenes; política en materia de Primera Infancia, Adolescencia y Juventud; Niñez Migrantes; Trabajo Infantil; Educación Sexual y Reproductiva; Embarazo en Adolescentes; Niñez en conexión con la calle; Niñez no Acompañada; Educación, Salud entre otras temáticas comprendidas en la Normativa Nacional e Internacional	PADNJ	Informe elaborado	100
1.7	Promoción interna y externa de la Resolución 1325	PADMF	Actividades realizadas	100
1.7	Lineamientos de la atención de casos para las personas migrantes	PADMSC	Lineamientos (técnicos) elaborados	100
1.8	Seguimiento al trabajo de la Mesa Permanente por los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventudes, coordinada por la PADNJ	PADNJ	Ayuda memorias realizadas	100
1.8	Conformación y establecimiento de mesas departamentales sobre la situación de los derechos humanos de personas mayores, con el acompañamiento de la Mesa sobre la situación de derechos humanos de personas mayores de Sede Central	DPAM	Memoria de trabajo realizada	100
1.8	Protocolo de investigación de casos de personas desaparecidas	PADMSC	Protocolo elaborado	100

Tabla 31
Ejecución de proyectos institucionales, período mayo a diciembre 2023
Eje Estratégico 1: Protección de los Derechos Humanos

N°	Nombre del Proyecto	Responsable directo	Resultados obtenidos	Nivel de ejecución %
1.9	Conmemoraciones de fechas emblemáticas: Día Internacional de acción por la salud de la mujer y Día de la atención integral de la mujer (28 de mayo); Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer (25 de noviembre)	UAE	Posicionamientos realizados	100
1.9	Plan de monitoreo de los derechos de las personas privadas de libertad	DVP	Plan elaborado	100
1.9	Taller para el estudio de la situación de derechos humanos de las personas adultas mayores ante la Ley Especial de Protección de Derechos de Personas Mayores	DPAM	Memoria de trabajo realizada	50
1.10	Acompañamiento en los espacios de participación interinstitucional CONAIPAM y Mesa de Atención Integral de la Persona Adulta Mayor del MINSAL y Comités Técnicos	DPAM	Convocatorias asistidas	100
1.10	Acompañamiento en los espacios de participación institucional: CONAVIH	Dpto. VIH Y DH	Convocatorias asistidas	100
1.10	Monitoreo y verificación en el terreno: lugares de privación de libertad	DVP	Inspecciones realizadas	100
1.10	Acompañamiento en los espacios de participación interinstitucional: CONAVIH, CONAIPD, CONAIPAM y Mesa de Atención Integral de la Persona Adulta Mayor del MINSAL y Comités Técnicos	PADESC y departamentos	Convocatorias asistidas	100

Tabla 31
Ejecución de proyectos institucionales, período mayo a diciembre 2023
Eje Estratégico 1: Protección de los Derechos Humanos

N°	Nombre del Proyecto	Responsable directo	Resultados obtenidos	Nivel de ejecución %
1.11	Mesa interinstitucional de diálogo y derechos humanos y Seguridad Pública con la PNC	PADMSC	Actividades de mesa realizadas	100
1.12	Seguimiento al trabajo de las mesas de diálogo departamentales	PADMSC	Memorias de actividades de la mesa	100
1.14	Acciones de acercamiento con la judicatura de vigilancia penitenciaria y ejecución de la pena	DVP/PADMSC	Acciones realizadas	100
1.15	Acciones de seguimiento para la atención de personas pobladoras de los ex bolsones	PADMSC	Acciones realizadas	100
1.16	Asistencia técnica en los temas de desplazamiento forzado interno y migrantes (cartas de entendimiento, convenios, protocolos, etc.)	Dpto. de Atención a Personas Desplazadas y Migrantes (DAPDM)	Documentos elaborados	100
1.17	Coordinación y seguimiento con organizaciones sociales, instituciones públicas y agencias internacionales relacionados a la temática migratoria y desplazamiento forzado interno (BDFMNL, MAE, DFI)	DAPDM	Reportes o memorias de trabajo completas	100
1.18	Acciones de monitoreo: Monitoreo de las personas retornadas	DAPDM	Monitoreos realizados	100
	Monitoreo de la situación de las personas extranjeras detenidas (CAIPEM)			100
	Puntos de tránsito de migrantes			100
	Monitoreo de la respuesta institucional a la trata de personas			60
	Monitoreo a la Dirección de Atención a Víctimas y Migración Forzada			75

Tabla 31
Ejecución de proyectos institucionales, período mayo a diciembre 2023
Eje Estratégico 1: Protección de los Derechos Humanos

N°	Nombre del Proyecto	Responsable directo	Resultados obtenidos	Nivel de ejecución %	
1.19	Acompañamiento a víctimas: Asistencia humanitaria (repatriaciones, gestión de albergues, gestiones económicas)	DAPDM	Personas atendidas	100	
	Atención psicoemocional y psicosocial			100	
	Asistencia jurídica (toma de muestras, asesorías, orientaciones, denuncias, MAE)			100	
	Actividades complementarias: Gestiones en instituciones públicas			Gestiones realizadas	100
	Acciones de seguimiento (notificación, ampliación de entrevista)			Acciones realizadas	100
	1.20		Sistematización de la información, recopilación en los monitoreos en temáticas de migrantes retornados y en resguardo administrativo	DAPDM	Reporte elaborado

Tabla 32
Ejecución de proyectos institucionales, período mayo a diciembre 2023
Eje Estratégico 2: Promoción de los Derechos Humanos

N°	Nombre del Proyecto	Responsable directo	Resultados obtenidos	Nivel de ejecución %
2.4	Celebración del día Nacional de la Juventud y del XX Aniversario de las Unidades Juveniles	PADNJ	Evento realizado	100
2.4	Actualización del Sistema de Registro y mantenimiento del Aula Virtual	Departamento TI	El Sistema de Registro fue desarrollado e implementado y el Aula Virtual fue actualizada	100
2.5	Sistema informático de la biblioteca	Departamento TI	Sistema fue desarrollado por un cooperante, falta su implementación	50
2.6	Programas de promoción y difusión haciendo uso de la Tecnología de la información (Microsoft Teams)	Departamento TI	El departamento de TI ha realizado la asistencia y grabación actividades de promoción y difusión mediante la plataforma Microsoft Teams	100
2.6	Celebración del Aniversario de la Convención de los Derechos del Niño	PADNJ	Evento realizado	100
2.6	Conmemoración de fechas relacionadas con el derecho al medio ambiente	PADMA	Posicionamientos	100

Tabla 32
Ejecución de proyectos institucionales, período mayo a diciembre 2023
Eje Estratégico 2: Promoción de los Derechos Humanos

N°	Nombre del Proyecto	Responsable directo	Resultados obtenidos	Nivel de ejecución %
2.8	Conmemoración de fechas emblemáticas: Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia (11 de febrero PADMF), Día Internacional de la Mujer y Día Nacional de los Derechos Humanos de las Mujeres (8 de marzo PADMF), Día Mundial de la Prevención del Cáncer de Cuello Uterino (26 de marzo PADMF), Día Internacional de la Familia (15 de mayo PADMF); Día Nacional de las Familias (24 de mayo PADMF), Día Mundial de las Madres y los Padres (1 de junio PADMF), Día Internacional de las Mujeres Rurales (15 de octubre PADMF), Día Mundial de la Menopausia (18 de octubre PADMF), y Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama (19 de octubre PADMF)	PADMF	Posicionamientos realizados	75
2.8	Fechas conmemorativas	PADCI	Comunicados y pronunciamientos elaborados	100
2.9	Encuentro Nacional de Unidades Juveniles 2022	PADNJ	Encuentro nacional realizado	100
2.10	Escuela de formación sobre derechos de pueblos indígenas, con enfoque de derechos de mujeres indígenas en los territorios donde hay presencia	PADCI/ EDDHH	Jornadas de capacitación realizadas	100

Tabla 32
Ejecución de proyectos institucionales, período mayo a diciembre 2023
Eje Estratégico 2: Promoción de los Derechos Humanos

N°	Nombre del Proyecto	Responsable directo	Resultados obtenidos	Nivel de ejecución %
2.11	Fechas conmemorativas: 1) Día Internacional de la Juventud (12 de agosto); 2) Celebración del aniversario de Creación de las Unidades Juveniles; 3) Día del Niño y de la Niña (1 de octubre); 4) Día Internacional de la Niña (11 de octubre); 5) Día Internacional de la Convención sobre los derechos del niño (20 de noviembre)	PADNJ	Pronunciamientos y celebraciones realizadas	100
2.11	Capacitación sobre memoria histórica	PADCI/ EDDHH	Jornadas de capacitación realizadas	100
2.11	Instrumentos para la educación y formación en derechos humanos para fortalecer los programas de promoción	Dpto. de Educación	Planes de cursos, cartas didácticas elaboradas	100
2.11	Fechas conmemorativas VIH	Dpto. VIH Y DH	Pronunciamientos emitidos	100
2.11	Fechas conmemorativas: DESC (abril, mayo y octubre)	PADESC	Pronunciamientos emitidos	100
2.11	Fechas conmemorativas	Dpto. de Discapacidad y DDHH	Pronunciamientos emitidos	100
2.11	Fechas conmemorativas personas adultas mayores	DPAM	Pronunciamientos emitidos	75
2.12	Jornadas de sensibilización y formación legislativa, centradas en la Ley Especial de Protección de Personas Mayores, dirigidas a personal en salud de la Red Pública del MINSAL	DPAM	Memoria de trabajo realizada	50
2.12	Formación en derechos humanos dirigido a ciudadanía, víctimas, grupos sociales en condición de mayor vulnerabilidad y comunidad educativa	Dpto. de Educación	Diplomados, cursos, talleres, jornadas formativas realizadas	100

Tabla 32
Ejecución de proyectos institucionales, período mayo a diciembre 2023
Eje Estratégico 2: Promoción de los Derechos Humanos

N°	Nombre del Proyecto	Responsable directo	Resultados obtenidos	Nivel de ejecución %
2.13	Formación en derechos humanos dirigido al sector público	Dpto. de Educación	Diplomados, cursos, talleres, jornadas formativas realizadas	100
2.13	Curso de derechos humanos de las personas mayores con enfoque de género para educadores y educadoras de PDDH	DPAM	Cursos realizados	50
2.14	Formación en derechos humanos para personal de la PDDH	Dpto. de Educación	Diplomados, cursos, talleres, jornadas formativas	100
2.14	Curso virtual de VIH y población +LGBTIQ	Dpto. VIH Y DH	Cursos realizados	100
2.15	Formación de formadores de derechos humanos	Dpto. de Educación	Cursos formativos realizados	100
2.16	Conmemoración de fechas relacionadas con los derechos humanos dirigidas a población en general y personal PDDH	Dpto. Promoción y Cultura	Cine/panel fórum/ferias	100
2.17	Material de difusión y sensibilización en derechos humanos para fortalecer los programas de promoción	Dpto. de Promoción y Cultura	Material elaborado y distribuido	100
2.19	Campaña de difusión y sensibilización en derechos humanos	Dpto. de Promoción y Cultura	Acciones de promoción realizadas	100
2.20	Fechas conmemorativas: Día Internacional de Libro y Derechos de autor, Día del Bibliotecario Salvadoreño	Biblioteca institucional	Actividades presenciales realizadas	100
2.21	Difusión de los servicios de la Biblioteca institucional mediante el uso de viñetas	Biblioteca institucional	Viñetas compartidas	100

Tabla 32
Ejecución de proyectos institucionales, período mayo a diciembre 2023
Eje Estratégico 2: Promoción de los Derechos Humanos

N°	Nombre del Proyecto	Responsable directo	Resultados obtenidos	Nivel de ejecución %
2.21	Pronunciamientos sobre coyuntura y temáticas de seguridad ciudadana, materia penitenciaria, etc	PADMSC	Pronunciamientos elaborados	100
2.22	Difusión de los servicios de la Biblioteca institucional de forma presencial en Centros de Educación Media	Biblioteca institucional	Jornadas de difusión realizadas	80
2.23	Fomento al hábito de la lectura la primera infancia	Biblioteca institucional	Jornadas de difusión realizadas	100
2.24	Festival del Libro Infantil	Biblioteca institucional	Jornada de difusión realizada	100
2.25	Taller de difusión Navidad con Derechos Humanos 2022	Biblioteca institucional	Jornadas educativas realizadas	100
2.26	Atención bibliográfica especializada en derechos humanos	Biblioteca institucional	Registro de personas atendidas	100

Tabla 33
Ejecución de proyectos institucionales, período mayo a diciembre 2023
Eje Estratégico 3: Fortalecimiento y Desarrollo Institucional

N°	Nombre del Proyecto	Responsable directo	Resultados obtenidos	Nivel de ejecución %
3.1	Certificar expedientes institucionales	Secretaría General	Expedientes certificados	100
3.1	Revisión de los procesos claves de recursos humanos	Dpto. RRHH	Procesos revisados	100
3.2	Evaluar solicitudes de incremento en los cánones mensual de arrendamiento que son solicitados por los propietarios de los edificios de Sede Central y en las Delegaciones	Jefe Administrativo	Gestiones realizadas	100

Tabla 33
Ejecución de proyectos institucionales, período mayo a diciembre 2023
Eje Estratégico 3: Fortalecimiento y Desarrollo Institucional

N°	Nombre del Proyecto	Responsable directo	Resultados obtenidos	Nivel de ejecución %
3.2	Suscribir y comunicar los acuerdos institucionales emitidos por el titular de la institución	Secretaría General	Acuerdos suscritos	100
3.2	Seguimiento y evaluación a la Planificación Institucional	Dpto. de Planificación	Informe de seguimiento del Plan elaborado	100
3.2	Asistir al Procurador y Procuradurías Adjuntas en la consecución de cooperación técnica nacional e internacional y coordinar su formulación y monitoreo y evaluación por recomendación del titular	Departamento de Proyectos y gestión de cooperación	Reuniones realizadas	100
3.2	Ejecución del Plan de Bienestar Laboral: Mejorar clima laboral de todo personal: sensibilización, trabajo en equipo, actitudes, inteligencia emocional, auto cuidado, autoestima	Comisión de Bienestar Laboral	Plan actualizado	67
3.3	Visitas a las Delegaciones Departamentales de la PDDH	Secretaría General	Visitas realizadas	100
3.3	Asistir a reuniones de coordinación para la programación de actividades de trabajo con los cooperantes y/o países amigos para el seguimiento de las iniciativas de proyectos presentados por delegación de la Procuradora	Departamento de Proyectos y gestión de cooperación	Reuniones realizadas	58.34
3.3	Fortalecimiento de las capacidades técnicas en el área de planificación y equipos de mejora	Dpto. de Planificación	Capacitaciones realizadas	100

Tabla 33
Ejecución de proyectos institucionales, período mayo a diciembre 2023
Eje Estratégico 3: Fortalecimiento y Desarrollo Institucional

N°	Nombre del Proyecto	Responsable directo	Resultados obtenidos	Nivel de ejecución %
3.3	Coordinar y supervisar las jefaturas (Secciones) que dependen del Departamento Administrativo: 1) Activo Fijo; 2) Servicios Generales y Mantenimiento; 3) Transporte; 4) Custodia de Combustible; 5) Mantenimiento de vehículos, 6) Almacén de Suministros; 7) Seguridad	Jefe Administrativo y Jefaturas de su área	Coordinaciones e informes realizados	100
3.3	Elaboración del Plan de Capacitación Continua	Dpto. RRHH/ Director de la Escuela de DDHH	Plan elaborado y personal capacitado	67
3.4	Supervisar el servicio de correspondencia y el de reproducción a fin de dar una respuesta oportuna	Escuela de DDHH	Acciones realizadas	100
3.4	Administración de diversos contratos	Jefe Administrativo y Asistente	Informes de contratos administrados	100
3.4	Actualización del Manual de Calidad	Dpto. de Planificación	Manual de Calidad actualizado	100
3.4	Elaborar perfiles de proyectos a solicitud de la Procuradora y Procuradores/as Adjuntos/as en las áreas especializadas	Departamento de Proyectos y gestión de cooperación	Perfiles de proyectos	100
3.5	Ejecutar monitoreo y evaluación (durante) la ejecución de proyectos para los análisis de seguimiento interno y para los cooperantes	Departamento de Proyectos y gestión de cooperación	Asistencia técnica realizada	100
3.5	Seguimiento al Comité de Calidad	Dpto. de Planificación	Ayuda memorias elaboradas	50
3.5	Administrar el servicio de telefonía celular a nivel nacional para los funcionarios y funcionarias de PDDH	Secretaría General	Acciones realizadas	100

Tabla 33
Ejecución de proyectos institucionales, período mayo a diciembre 2023
Eje Estratégico 3: Fortalecimiento y Desarrollo Institucional

N°	Nombre del Proyecto	Responsable directo	Resultados obtenidos	Nivel de ejecución %
3.6	Participación en diferentes Comisiones: Ética, Comité de Seguridad y Salud Ocupacional (CSSO)	Dpto. de RRHH	Acciones de promoción en ética y CSSO realizadas	100
3.7	Mantenimiento preventivo	Departamento TI	Se realizó el mantenimiento de hardware y software de acuerdo con la demanda institucional	100
3.7	Prestaciones y beneficios para el personal de la PDDH: 1) Seguro colectivo de vida, 2) Bonificaciones, 3) Subsidio de anteojos para empleados, 4) Subsidio de útiles escolares, 5) Subsidio de Centros de Desarrollo Infantil, Centros Educativos y Cuidados Específicos, 6) Canasta familiar (Vales), 7) Vales de zapatos, 8) Uniformes y camisa tipo polo, 9) Reconocimiento por trayectoria al personal.	Dpto. de RRHH	Prestaciones y beneficios prestados	100
3.7	Talleres de fortalecimiento	PADH	Capacitaciones realizadas	100
3.7	Fortalecimiento de capacidades técnicas del personal institucional en materia de derechos al medio ambiente	PADMA	Talleres realizados	100
3.8	Administrar el recurso humano: 1) Elaboración de refrendas; 2) Elaboración de contratos y resoluciones; 3) Elaboración de planillas de salario, cotización, bono y aguinaldo; 4) Control de asistencia; 5) Control de permisos; 6) Constancias; 7) Carnet; 8) Informes específicos requeridos	Dpto. de RRHH	Informe realizado	100

Tabla 33
Ejecución de proyectos institucionales, período mayo a diciembre 2023
Eje Estratégico 3: Fortalecimiento y Desarrollo Institucional

N°	Nombre del Proyecto	Responsable directo	Resultados obtenidos	Nivel de ejecución %
3.8	Implementación del Sistema de Activo Fijo	Departamento TI	Ya se ha reiniciado el proceso de Desarrollo del Sistema. La implementación se irá realizando al avance de las tareas de configuración y pruebas.	80
3.8	Impulsar mejoras en el Sistema de Protección: directrices para abordar la mora de expedientes e implementar acciones de depuración	PADH	Directrices y acciones ejecutadas	100
3.9	Evaluación del desempeño	Dpto. de RRHH	Evaluación del Desempeño realizada	100
3.10	Proyectos de innovación tecnológica e informática	Departamento TI	Se implementó las requisiciones electrónicas, como parte del Sistema de Almacén de Suministros	100
3.11	Implementación de la política de tecnologías de la información	Departamento TI	Políticas implementadas	100
3.12	Apoyo a comunicación interna	Departamento TI	En este periodo se apoyó a la comunicación interna por medio de publicación de documentos en la Intranet institucional y correos masivos informativos	100

Tabla 33
Ejecución de proyectos institucionales, período mayo a diciembre 2023
Eje Estratégico 3: Fortalecimiento y Desarrollo Institucional

N°	Nombre del Proyecto	Responsable directo	Resultados obtenidos	Nivel de ejecución %
3.12	Capacitar a personal institucional sobre el Derecho a la Libertad de Expresión	Derechos Políticos Escuela de DDHH	Jornadas de capacitación realizadas	100
3.13	Apoyo a eventos institucionales y transmisión en vivo	Departamento TI	Se apoyó en todos los eventos donde fue requerido.	100
3.14	Implementación de telefonía IP	Departamento TI	Proyecto de innovación implementado	50
3.15	Sistema de votación interna (RRHH)	Departamento TI	El sistema fue desarrollado e implementad exitosamente.	100
3.23	Capacitaciones para personal jurídico en el marco de seguridad ciudadana	PADMSC	Capacitaciones realizadas	100
3.24	Fortalecimiento de capacidades técnicas a personal de PDDH en temáticas que corresponden al departamento	DAPDM	Talleres, capacitaciones, etc.	100

Tabla 34
Ejecución de proyectos institucionales, período enero – abril 2024
Eje Estratégico 1: Protección de los Derechos Humanos

N°	Nombre del Proyecto	Responsable directo	Resultados obtenidos	Nivel de ejecución %
1.1	Coordinar la Mesas: 1) Mesa Permanente de la PDDH sobre los pueblos indígenas, 2) LGBTQ+, 3) Memoria Histórica, 4) Mesa para la protección de Periodistas, trabajadores de medios relacionados a la información	PADCI	Ayuda memorias elaboradas	100
1.1	Propuestas de opiniones jurídicas solicitadas	DLPCJI	Opiniones elaboradas	50

Tabla 34
Ejecución de proyectos institucionales, período enero – abril 2024
Eje Estratégico 1: Protección de los Derechos Humanos

N°	Nombre del Proyecto	Responsable directo	Resultados obtenidos	Nivel de ejecución %
1.1	Seguimiento a las observaciones finales y/o recomendaciones hechas por el Comité sobre Derechos del Niño (CRC)	PADNJ	Informes de oficios elaborados	100
1.1	Atención especializada a mujeres	PADMF	Atenciones a mujeres	90
1.1	Implementar una estrategia internacional de coordinación para el abordaje del cambio climático desde las competencias de las instituciones de derechos humanos	PADMA	Memoria de Seminario internacional realizado	100
1.1	Atenciones a víctimas y denunciantes de violaciones a derechos de personas privadas de libertad	Dpto. de Verificación Penitenciaria (DVP)	Personas atendidas	100
1.1	Atención a usuarios (individuales o colectivos)	PADESC	Personas atendidas	100
1.2	Elaboración, revisión y firma de pronunciamientos	PADH	Pronunciamientos revisados y firmados	76
1.2	Verificación y monitoreo en los Centros para la integración, para conocer las condiciones de las y los adolescentes en conflicto con la Ley Penal Juvenil, incluso los que cumplen medidas alternativas al internamiento	PADNJ	Informe de verificaciones elaborado	100
1.2	Tramitación de casos	PADMF	Informe elaborado	90
1.2	Tramitación y seguimiento de casos o situaciones donde se presumen violaciones al derecho al medio ambiente	PADMA	Informes de diligencias sobre la atención de casos en coordinación con delegaciones departamentales y de la sede central	100
1.2	Revisar y firmar oficios	PADESC	Oficios revisados y/o firmados	100

Tabla 34
Ejecución de proyectos institucionales, período enero – abril 2024
Eje Estratégico 1: Protección de los Derechos Humanos

N°	Nombre del Proyecto	Responsable directo	Resultados obtenidos	Nivel de ejecución %
1.3	Revisar y firmar resoluciones	PADESC	Resoluciones revisadas y/o firmadas	100
1.3	Monitoreo y seguimiento al Sistema de Justicia Penal Juvenil Interinstitucional	PADNJ	Verificaciones realizadas	100
1.3	Monitoreo de problemáticas ambientales a nivel nacional, donde se presumen violaciones al derecho al medio ambiente y de gestión de riesgos de desastre	PADMA	Informes sobre monitoreos periodísticos	100
1.4	Monitoreo y Control de expedientes y orientaciones de afectaciones a derechos de la Primera Infancia, Adolescencia y Juventud en sede central de PDDH	PADNJ	Informe elaborado	100
1.4	Visitas <i>in situ</i> donde se presumen violaciones a derechos humanos	PADMA	Informes de verificación	100
1.4	Elaborar y revisar pronunciamientos, medidas cautelares y censura pública	PADESC	Documento elaborado	100
1.4	Monitoreo del estado de derechos de las víctimas de graves violaciones en el contexto del conflicto armado salvadoreño	PADCI	Acciones de monitoreo realizadas	100
1.4	Elaboración y Socialización de Observatorio Legislativo, Constitucional e Interamericano	DLPCJI	Observatorios Elaborados y Socializados	100
1.5	Revisión de informes temáticos (VIH, PAM)	PADESC	Informe revisado	100
1.5	Directrices para tramitación de casos ambientales y de Gestión de Riesgos de Desastres	PADMA	Directrices aprobadas y difundidas	100

Tabla 34
Ejecución de proyectos institucionales, período enero – abril 2024
Eje Estratégico 1: Protección de los Derechos Humanos

N°	Nombre del Proyecto	Responsable directo	Resultados obtenidos	Nivel de ejecución %
1.5	Monitoreo y Control de expedientes y orientaciones por mes, de afectaciones en derechos de la Primera Infancia, Adolescencia y Juventud, recibidas en Delegaciones Departamentales de PDDH	PADNJ	Informe elaborado	100
1.5	Monitoreo y verificación en el terreno: 1) Verificación de elecciones presidenciales y de Asamblea Legislativa 2) Verificación de elecciones de PARLACEN y Concejos 3) Verificación de escrutinios finales de ambas elecciones	Derechos Políticos	Elecciones y escrutinios finales verificados	100
1.5	Obtención y Resguardo Digital de Resoluciones y Decretos Legislativos Aprobados Por la Asamblea Legislativa y Publicados en el Diario Oficial	DLPCJI	Seguimiento y Monitoreo de Plenarias Ordinarias de la Asamblea Legislativa	100
1.6	Seguimiento y cumplimiento a objetivos de la mesa de trabajo del Comité Técnico Coordinador (CONAPINA) y a la Comisión de seguimiento a las observaciones del Comité de Derechos del Niño	PADNJ / UJ	Acciones de incidencia realizadas e Informe elaborado	100
1.6	Monitoreo de expedientes abiertos en la PDDH a nivel nacional y registrados en el SIGI	PADMA	Emisión de recomendaciones sobre el monitoreo realizado	100
1.6	Verificaciones/diligencias en instituciones públicas	PADESC	Informe de actividad realizado	100
1.7	Seguimiento al trabajo de la Mesa Permanente sobre Derechos Humanos y Medio Ambiente	PADMA	Memorias de reuniones con acuerdos	50

Tabla 34
Ejecución de proyectos institucionales, período enero – abril 2024
Eje Estratégico 1: Protección de los Derechos Humanos

N°	Nombre del Proyecto	Responsable directo	Resultados obtenidos	Nivel de ejecución %
1.7	Monitoreo y seguimiento de la situación de la Niñez, adolescentes y Jóvenes, política en materia de Primera Infancia, Adolescencia y Juventud, Niñez Migrantes, Trabajo Infantil, Educación Sexual y Reproductiva, Embarazo en Adolescentes, Niñez en conexión con la calle, Niñez no Acompañada, Educación, Salud entre otras temáticas comprendidas en la Normativa Nacional e Internacional	PADNJ	Informe elaborado	100
1.8	Seguimiento al trabajo de la Mesa Permanente por los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventudes, coordinada por la PADNJ	PADNJ	Ayuda memorias realizadas	100
1.8	Conformación y establecimiento de mesas departamentales sobre la situación de los derechos humanos de personas mayores, con el acompañamiento de la Mesa sobre la situación de derechos humanos de personas mayores de Sede Central	DPAM	Memoria de trabajo realizada	50
1.8	Revisión de Proyectos sobre temas específicos	PADESC	Proyectos revisados	100
1.9	Elaboración de política institucional de medio ambiente	PADMA	Política institucional de medio ambiente aprobada y difundida	100
1.10	Acompañamiento en los espacios de participación interinstitucional CONAIPAM	DPAM	Convocatorias asistidas	50

Tabla 34
Ejecución de proyectos institucionales, período enero – abril 2024
Eje Estratégico 1: Protección de los Derechos Humanos

N°	Nombre del Proyecto	Responsable directo	Resultados obtenidos	Nivel de ejecución %
1.11	Reuniones con titulares o representantes de instituciones del Estado a fin de incidir en las prácticas estatales con relación al respeto y garantía de los derechos del medio ambiente y de personas defensoras de derechos humanos de medio ambiente	PADMA	Memorias de Acuerdos suscritos entre la PDDH y las instituciones del Estado y seguimiento para iniciativas conjuntas	100
1.13	Informe de Labores de la Unidad Organizativa	PADMA	Informe de labores aprobado	100
1.13	Verificaciones a instituciones públicas y privadas	Dpto. VIH Y DH	Informe de verificaciones realizadas	100
s/n	Seguimiento y aplicación de la Política Institucional de VIH	Dpto. VIH Y DH	Aplicación de la Política	100
s/n	Participación en: Pleno de la CONAVIH, Subcomisión Terapéutica CONAVIH, Subcomisión de Legislación de CONAVIH, Subcomisión en el Ámbito laboral y VIH, Subcomisión de prevención de VIH, Subcomisión de Monitoreo y evaluación de la CONAVIH, y otros comités técnicos	Dpto. VIH Y DH	Convocatorias asistidas	100
1.16	Asistencia técnica en los temas de desplazamiento forzado interno y migrantes (cartas de entendimiento, convenios, protocolos, etc.)	DAPDM	Documentos elaborados y actualizados	100
1.17	Coordinación y seguimiento con organizaciones sociales, instituciones públicas y agencias internacionales relacionados a la temática migratoria y desplazamiento forzado interno (BDFMNL, MAE, DFI y otros)	DAPDM	Reportes o memorias de trabajo realizadas	70

Tabla 34
Ejecución de proyectos institucionales, período enero – abril 2024
Eje Estratégico 1: Protección de los Derechos Humanos

N°	Nombre del Proyecto	Responsable directo	Resultados obtenidos	Nivel de ejecución %
1.18	1) Monitoreo de personas retornadas	DAPDM	Informes de monitoreos realizados	60
	2) Monitoreo de la situación de las personas extranjeras detenidas (CAIPEM)			80
	3) Puntos de tránsito de migrantes			100
	4) Monitoreo de la respuesta institucional a la trata de personas			70
	5) Monitoreo a la Dirección de Atención a Víctimas y Migración Forzada			70
1.18	Atención a usuarios (individual o colectiva)	Dpto. de Discapacidad y DDHH	Registro de atenciones	100
1.19	Acompañamiento a víctimas:	DAPDM	Atenciones	80
	Asistencia humanitaria (repatriaciones, gestión de albergues, gestiones económicas)			
	Atención psicoemocional y psicosocial			80
	Asistencia jurídica (toma de muestras, asesorías, orientaciones, denuncias, MAE)		80	
	Actividades complementarias: Gestiones en instituciones públicas		Gestiones	70
Acciones de seguimiento (notificación, ampliación de entrevistas)	Acciones	80		
1.19	Verificaciones a instituciones públicas y privadas	PADESC/ Dpto. de Discapacidad y DDHH	Informe de verificaciones realizadas	100

Tabla 34
Ejecución de proyectos institucionales, período enero – abril 2024
Eje Estratégico 1: Protección de los Derechos Humanos

N°	Nombre del Proyecto	Responsable directo	Resultados obtenidos	Nivel de ejecución %
1.20	Emisión de lineamientos para la debida atención de las personas usuarias del Departamento de Verificación Penitenciaria	DVP	Emisión de lineamientos realizada	100
1.20	Sistematización de la información, recopilación en los monitoreos en temáticas de migrantes retornados y en resguardo administrativo	DAPDM	Reporte elaborado	50
1.21	Acciones de incidencia: Seguimiento para la implementación de Ley de Inclusión de personas con Discapacidad	Dpto. de Discapacidad y DDHH	Informes de acciones realizadas, Oficios enviados	100
1.21	Emisión de lineamientos para la debida atención de los expedientes abiertos en el DVP	DVP	Emisión de lineamientos realizada	100
1.22	Acciones de incidencia: Mesa Permanente de las Personas con Discapacidad	Dpto. de Discapacidad y DDHH	Ayuda memorias realizadas	100
1.22	Reuniones periódicas con el equipo del DVP para concordar formas adecuadas de atención de los expedientes y de las personas usuarias	DVP	Informe de reuniones realizado	100
1.23	Acompañamiento a los espacios de participación interinstitucional: Consejo Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad – CONAIPD	PADESC	Convocatorias asistidas	100
s/n	Incidencia en los espacios de participación a nivel Internacional: 1) Grupo de Trabajo de GANHRI sobre el Envejecimiento y Derechos Humanos	PADESC	Convocatorias asistidas	100
1.27	Proceso de actualización y validación de instrumentos para monitoreo y protección a DFI	DAPDM	Cartas metodológicas actualizadas	100

Tabla 34
Ejecución de proyectos institucionales, período enero – abril 2024
Eje Estratégico 1: Protección de los Derechos Humanos

N°	Nombre del Proyecto	Responsable directo	Resultados obtenidos	Nivel de ejecución %
1.28	Atención a usuarios (individuales o colectivos)	DPAM	Personas atendidas	50
1.28	Mantener el Registro de Personas Privadas de Libertad actualizado para el año 2024	DVP	El registro está actualizado	100
1.30	Elaboración, presentación y seguimiento de informes: a) Participación en la elaboración de Protocolo de Atención a las Personas Mayores (Grupo de Trabajo de la FIO)	DPAM	Documento elaborado y aplicación de protocolo de atención	100
	b) Presentación de Informe de «Diagnóstico Situacional sobre la vigencia de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores en El Salvador»	DPAM	Informe elaborado, notificación de autoridades y seguimiento	100
	c) Informe sobre la situación de salud de las personas adultas mayores en hogares o residencias sustitutas en el contexto de la pandemia Covid 19	DPAM	Informe de seguimiento del cumplimiento de lo recomendado	75
1.30	Informe de verificación de las condiciones de detención de las personas privadas de libertad en dependencias policiales de San Salvador	DVP	Informe realizado	100

Tabla 34 Ejecución de proyectos institucionales, período enero – abril 2024 Eje Estratégico 1: Protección de los Derechos Humanos				
N°	Nombre del Proyecto	Responsable directo	Resultados obtenidos	Nivel de ejecución %
1.31	Acciones de incidencia: 1) Ruta interinstitucional para las Personas Adultas Mayores víctimas de violencia, abuso, maltrato, negligencia y abandono. 2) Reglamento de la Ley Especial para la protección de los derechos de la persona adulta mayor; 3) Seguimiento al cumplimiento a la Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de Personas Mayores; 4) Seguimiento del cumplimiento de la Ley Especial para la protección de los derechos de la persona adulta mayor	DPAM	Informe de acciones de incidencia realizadas	50
1.31	Informes de avance de monitoreo de protección	DAPDM	Informes mensuales	100
1.32	Conducción de las Mesas Permanentes de la PDDH: 1) Sobre la Situación de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores de la sede Central; 2) Expansión de la Mesa a nivel Delegaciones Departamentales	DPAM	Ayuda memoria realizadas	50
1.34	Incidencia en los espacios de participación interinstitucional: CONAIPAM y Comité Técnico	PADESC	Convocatorias asistidas	100

Tabla 35
Ejecución de proyectos institucionales, período enero – abril 2024
Eje Estratégico 2: Promoción de los Derechos Humanos

N°	Nombre del Proyecto	Responsable directo	Resultados obtenidos	Nivel de ejecución %
2.1	Difusión de las actividades del mandato de la Procuradora, a través de publicaciones en redes sociales	Despacho de la Procuradora, Comunicaciones	Publicaciones difundidas en redes sociales	100
2.1	Reuniones de coordinación a nivel nacional con Unidades Juveniles	UJ	Listas de reuniones realizadas	100
2.2	Campañas para difusión de DDHH de Procuradurías Adjuntas (Sensibilización y atención para sectores vulnerables) (Promoción de la inclusión)	Dpto. de Comunicaciones/ PADH/ Procuradurías Adjuntas específicas	Campaña implementada	100
2.2	Creación de contenido educativo virtual para compartir en redes sociales, plataformas virtuales o en Centros Educativos, sobre contenido de derechos de la niñez, adolescencia y juventud o temáticas similares	UJ	Contenido desarrollado	50
2.3	Campaña para difusión de DDHH desde las delegaciones departamentales	Dpto. de Comunicaciones/ PADH/ Coordinación de Delegaciones/ Delegaciones Departamentales	Campaña implementada	100
2.4	Campaña para difusión de DDHH en coordinación con la Escuela de Derechos Humanos	Dpto. de Comunicaciones/ PADH/Dirección EDDHH	Campaña implementada	100

Tabla 35
Ejecución de proyectos institucionales, período enero – abril 2024
Eje Estratégico 2: Promoción de los Derechos Humanos

2.4	Proceso de consulta y creación de la Plataforma de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventudes 2024-2029, a Concejos Municipales, autoridades y medios de comunicación. Actividad por Departamento, en coordinación con las Delegaciones Departamentales	UJ/Delegaciones Departamentales	Actividades realizadas	100
2.5	Mejor aprovechamiento de las redes sociales, sitio web y medios de comunicación para dar a conocer los derechos humanos y el trabajo institucional	Dpto. de Comunicaciones/ TI	Estrategia implementada	70
2.6	Talleres presenciales o virtuales, regionales de formación a miembros de Unidades Juveniles, en temáticas de Derechos Humanos o afines	UJ	Talleres realizados	100
2.8	Conmemoración de fechas relacionadas con el derecho al medio ambiente	PADMA	Comunicados, pronunciamientos e informes de eventos realizados	100
2.9	Fechas conmemorativas	PADCI	Comunicados y posicionamientos elaborados	100
2.9	Acompañamiento a actividades de Mesas (Salud, PAM, VIH y PCD)	PADESC	Informe de actividad realizado	100
2.10	Escuela de formación sobre derechos de pueblos indígenas, con enfoque de derechos de mujeres indígenas en los territorios donde hay presencia	PADCI/Escuela DDHH	Jornadas de capacitación realizadas	100

Tabla 35 Ejecución de proyectos institucionales, período enero – abril 2024 Eje Estratégico 2: Promoción de los Derechos Humanos				
2.10	Asistencia a reuniones CONAIPAM, CONAVIH, CONAIPD	PADESC	Convocatorias asistidas	100
2.11	Acciones de promoción y educación	PADESC	Listado asistencia	100
2.11	Instrumentos para la educación y formación en derechos humanos para fortalecer los programas de promoción	Dpto. de Educación	Planes de cursos, cartas didácticas elaboradas	100
2.11	Fechas conmemorativas personas adultas mayores (enero).	DPAM	Pronunciamientos emitidos	50
2.12	Formación en derechos humanos dirigido a ciudadanía, víctimas, grupos sociales en condición de mayor vulnerabilidad y comunidad educativa	Dpto. de Educación	Diplomados, cursos, talleres, jornadas formativas dirigidos a jóvenes, mujeres, estudiantes universitarios, entre otros	100
2.12	Jornadas de sensibilización y formación legislativa, centradas en la Ley Especial de Protección de Personas Mayores, dirigidas a personal en salud de la Red Pública del MINSAL	DPAM	Memoria de trabajo realizada	50
2.13	Formación en derechos humanos dirigido al sector público	Dpto. de Educación	Diplomados, cursos, talleres, jornadas formativas	100
2.13	Curso de derechos humanos de las personas mayores con enfoque de género para educadores y educadoras de PDDH	DPAM	Cursos realizados	50
2.14	Formación en derechos humanos para personal de la PDDH	Dpto. de Educación	Diplomados, cursos, talleres, jornadas formativas	100

Tabla 35 Ejecución de proyectos institucionales, período enero – abril 2024 Eje Estratégico 2: Promoción de los Derechos Humanos				
2.15	Conmemoración de fechas relacionadas con los derechos humanos dirigidas a población en general y personal PDDH	Dpto. de Promoción y Cultura	Cine/panel fórum/ferias	100
2.16	Fechas conmemorativas: VIH	Dpto. VIH Y DH	Pronunciamientos emitidos	100
2.16	Material de difusión y sensibilización en derechos humanos para fortalecer los programas de promoción	Dpto. de Promoción y Cultura	Material elaborado y distribuido	100
2.17	Tres talleres de formación sobre VIH y población +LGBTIQ	Dpto. VIH Y DH	Talleres realizados	100
2.17	Campaña de difusión y sensibilización en derechos humanos	Dpto. de Promoción y Cultura	Acciones de promoción realizadas	100
2.18	Fechas conmemorativas: Día Internacional del Libro y Derechos de Autor; Día del Bibliotecario salvadoreño	Biblioteca institucional	Registro de personas atendidas	100
2.19	Difusión de los servicios de biblioteca institucional mediante el uso de viñetas	Biblioteca institucional	Viñetas compartidas	100
2.20	Jornadas Infantiles de Derechos Humanos a nivel nacional	Biblioteca institucional	Jornadas de difusión realizadas	100
2.21	Festival del Libro Infantil y la Cultura de Paz	Biblioteca institucional	Jornadas educativas realizadas	100
2.23	Atención bibliográfica especializada en derechos humanos	Biblioteca institucional	Registro de personas atendidas	100
2.24	Elaboración de tríptico promocional Fomento del Hábito de la Lectura en Primera Infancia	Biblioteca institucional	Registro de distribución de tríptico	85

Tabla 35 Ejecución de proyectos institucionales, período enero – abril 2024 Eje Estratégico 2: Promoción de los Derechos Humanos				
2.25	Fortalecimiento de capacidades instaladas, sensibilización y/o capacitación de operadores de gobierno en temáticas que corresponden al departamento	DAPDM	Personas atendidas y Memorias de talleres, capacitaciones, etc	80
2.25	La Biblioteca Infantil en la Educación	Biblioteca institucional	Registro de población atendida	100
2.25	Apoyo a la Escuela de Derechos Humanos y Delegaciones Departamentales en procesos formativos sobre los derechos de las personas con discapacidad y la Ley Especial de Inclusión de las Personas con Discapacidad	Dpto. de Discapacidad y DDHH	Registro de jornadas en el SIGI	100

Tabla 36 Ejecución de proyectos institucionales, período enero – abril 2023 Eje Estratégico 3: Fortalecimiento y Desarrollo Institucional				
N°	Nombre del Proyecto	Responsable directo	Resultados obtenidos	Nivel de ejecución %
3.1	Coordinar y supervisar las Jefaturas (Secciones) que dependen del Departamento Administrativo: 1) Activo Fijo, 2) Servicios Generales y Mantenimiento, 3) Transporte, 4) Custodia de Combustible, 5) Mantenimiento de vehículos, 6) Almacén de Suministros, 7) Seguridad	Jefe Administrativo	Coordinaciones e informes realizados	100
3.1	Consolidación del Plan Anual Institucional 2023	Dpto. Planificación, Proyectos y Cooperación	Plan 2024 consolidado	100
3.1	Elaboración e implementación de un Plan de Monitoreo y seguimiento a la Política Institucional de Igualdad de Género (PIIG) 2022-2027	UGI	Listas de chequeos e informes	80

Tabla 36
Ejecución de proyectos institucionales, período enero – abril 2023
Eje Estratégico 3: Fortalecimiento y Desarrollo Institucional

N°	Nombre del Proyecto	Responsable directo	Resultados obtenidos	Nivel de ejecución %
3.1	Respuesta de solicitudes de usuarios e instituciones	PADH	Total de solicitudes atendidas (certificaciones, constancias firmadas, y solicitudes de otras instituciones sobre casos)	100
3.1	Revisión de los procesos claves de recursos humanos	Dpto. RRHH	Procesos revisados	100
3.2	Difusión permanente de la PIIG 2022-2027	UGI	Documento final y actualizaciones de planes institucionales	100
3.2	Seguimiento y evaluación a la Planificación Institucional	Dpto. Planificación, Proyectos y Cooperación	Informes de seguimiento del plan elaborados	100
3.2	Suscribir y comunicar los acuerdos institucionales emitidos por el titular de la institución	Secretaría General	Acuerdos suscritos	100
3.2	Evaluar solicitudes de incremento en los cánones mensual de arrendamiento que son solicitados por los propietarios de los edificios de Sede Central y en las Delegaciones	Jefe Administrativo	Gestiones realizadas	100
3.3	Conformación, Instalación, Desarrollo de la CISPIIG y Red de Referentes de Género	UGI	Jornadas realizadas	80
3.3	Adecuación de inmuebles a ser arrendados	Dpto. Administrativo	Inmuebles listos para habitar	100
3.3	Elaboración del Plan de Capacitación Continua	Dpto. RRHH	Plan elaborado y personal capacitado	100

Tabla 36
Ejecución de proyectos institucionales, período enero – abril 2023
Eje Estratégico 3: Fortalecimiento y Desarrollo Institucional

N°	Nombre del Proyecto	Responsable directo	Resultados obtenidos	Nivel de ejecución %
3.4	Administración de diversos contratos	Dpto. Administrativo	Informes de contratos administrados	100
3.4	Informes de la PIIG 2022-2027 (2022)	UGI	Documento elaborado	80
3.4	Impulsar mejoras en el Sistema de Protección 1) Directrices para abordar la mora de expedientes e implementar acciones de depuración.	PADH	Directrices y acciones ejecutadas	80
3.5	Capacitar al personal de las Secciones del Departamento Administrativo	Dpto. Administrativo	Personal capacitado	100
3.5	Manual de inducción	Dpto. de RRHH	Manual de inducción elaborado y revisado	100
3.5	Administrar el servicio de telefonía celular a nivel nacional para los funcionarios y funcionarias de PDDH	Secretaría General	Acciones realizadas	100
3.6	Fortalecer el proceso de formulación, monitoreo y evaluación de proyectos diseñado en apoyo a las iniciativas de proyectos en ejecución	Dpto. Planificación, Proyectos y Cooperación	Proceso diseñado y Utilizado	100
3.6	Participación en diferentes Comisiones: ética, Comité de Seguridad y Salud Ocupacional (CSSO)	Dpto. RRHH	Acciones de promoción en ética y CSSO realizadas	100
3.7	Asistir a la Procuradora y Procuradurías Adjuntas en la consecución de cooperación técnica nacional e internacional y coordinar su formulación y monitoreo y evaluación por recomendación del titular	Dpto. Planificación, Proyectos y Cooperación y Procuradores Adjuntos	Reuniones realizadas	100

Tabla 36
Ejecución de proyectos institucionales, período enero – abril 2023
Eje Estratégico 3: Fortalecimiento y Desarrollo Institucional

N°	Nombre del Proyecto	Responsable directo	Resultados obtenidos	Nivel de ejecución %
3.7	Prestaciones y beneficios para el personal de la PDDH: 1) Seguro colectivo de vida, 2) Bonificaciones, 3) Subsidio de anteojos para empleados, 4) Subsidio de útiles escolares, 5) Subsidio de Centros de Desarrollo Infantil, Centros Educativos y Cuidados Específicos, 6) Canasta familiar (Vales), 7) Vales de zapatos, 8) Uniformes y camisa tipo polo, 9) Reconocimiento por trayectoria al personal	Dpto. de RRHH	Prestaciones y beneficios prestados	100
3.8	Administrar el recurso humano: 1) Elaboración de Refrendas, 2) Elaboración de contratos y resoluciones, 3) Elaboración de planillas de salario, cotización, bono y aguinaldo 4) Control de asistencia, 5) Control de permisos, 6) Constancias 7) Carnet 8) Informes específicos requeridos	Dpto. de RRHH	Informes realizados	100
3.8	Asistir a reuniones de coordinación para la programación de actividades de trabajo con los cooperantes y/o países amigos para el seguimiento de las iniciativas de proyectos presentadas por delegación de la Procuradora para la Defensa para los Derechos Humanos	Dpto. Planificación, Proyectos y Cooperación y Procuradores Adjuntos	Reuniones realizadas	100
3.9	Elaborar perfiles de proyectos a solicitud del Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos y los Procuradores Adjuntos en las Áreas de Especialización	Dpto. Planificación, Proyectos y Cooperación y Procuradores Adjuntos	Perfiles de Proyectos realizados	100

Tabla 36
Ejecución de proyectos institucionales, período enero – abril 2023
Eje Estratégico 3: Fortalecimiento y Desarrollo Institucional

N°	Nombre del Proyecto	Responsable directo	Resultados obtenidos	Nivel de ejecución %
3.10	Ejecutar monitoreo y evaluación (durante) de la ejecución de proyectos para los análisis de seguimientos internos y para los cooperantes	Dpto. Planificación, Proyectos y Cooperación	Asistencia técnica realizada	100
3.10	Seguimiento técnico para la transversalización del principio de igualdad y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Con ISDEMU y otras instituciones homologas en el Sistema Nacional de Coordinación y Monitoreo de los Derechos de Las Mujeres	UGI-UAE-PADMF	Plan de trabajo	100
3.11	Capacitación sobre memoria histórica	PADCI/Escuela DDHH	Jornadas de capacitación realizadas	100
3.12	Capacitar a personal institucional y observadores voluntarios en derechos políticos y observación electoral	Derechos Políticos/ Escuela de DDHH	Jornadas de capacitación realizadas	100
3.14	Fortalecimiento de capacidades técnicas del personal institucional en materia de derechos al medio ambiente	PADMA	Personal técnico formado en derechos al medio ambiente	100
3.24	Jornadas de sensibilización y/o prevención a población en temáticas que corresponden al departamento	DAPDM	Memorias de capacitaciones, personas atendidas	70



VIII. PRONUNCIAMIENTOS EMITIDOS EN EL PERIODO MAYO DE 2023-ABRIL 2024

	Nombre	Fecha
1	En el Día Internacional de las Personas Trabajadoras.	1 de mayo de 2023
2	Con motivo del 15° Aniversario de la entrada en vigor de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos De Las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo.	3 de mayo de 2023
3	En el marco de la Celebración del Día Mundial de la Salud e Internacional de los Derechos de Pacientes.	12 de mayo de 2023
4	En el marco de la Conmemoración del Día Internacional de Acción para la Salud de las Mujeres y Día Nacional de la Atención Integral de la Mujer.	29 de mayo de 2023
5	En el marco del Día Mundial del Medio Ambiente.	5 de junio de 2023
6	En conmemoración del "Día Mundial Contra el Trabajo Infantil".	12 de junio de 2023
7	En el marco de la conmemoración del Día 15 de junio, como "Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez" y "Día Nacional en favor de la Eliminación del Abuso, Maltrato, Discriminación y Negligencia contra las Personas Mayores".	15 de junio de 2023
8	Ante graves hechos de violencia en contra de una mujer en Usulután.	16 de junio de 2023
9	Con ocasión del Día Mundial de las Personas Refugiadas.	20 de junio de 2023
10	Ante la entrega de los restos del señor Jorge Eduardo Rosado Galarza a sus familiares.	26 de junio de 2023
11	Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos entrega Informa de Labores.	23 de julio de 2023
12	En ocasión de conmemorar el Día Mundial Contra la Trata de Personas	30 de julio de 2023
13	En el marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas	9 de agosto de 2023
14	En la inauguración del Seminario Internacional "Sistemas de búsqueda e identificación de personas desaparecidas: Una visión desde los mecanismos estatales de búsqueda en Latinoamérica".	14 de agosto de 2023
15	Con motivo de la Conmemoración de la Semana de la Persona Migrante en El Salvador.	5 de septiembre de 2023
16	Ante el brutal asesinato de la Niña M. Hernández, encontrada sin vida este día 10 de octubre en Colonia La Campanera, Soyapango	10 de octubre de 2023
17	PDDH agradece y reconoce la pronta y eficaz actuación de las autoridades para individualizar los hechos y hacer justicia en el caso de la Niña M. Hernández	14 de octubre de 2023
18	En el marco del "Día Internacional de la lucha contra el cáncer de mama".	19 de octubre de 2023

	Nombre	Fecha
19	En el marco de la Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y Día Nacional de la No Violencia contra la Mujer.	24 de noviembre de 2023
20	En conmemoración del "Día Nacional de las personas salvadoreñas en el Exterior"	26 de noviembre de 2023
21	En el marco del Día Mundial de la Respuesta al VIH	1 de diciembre de 2023
22	Con motivo del Día Nacional e Internacional de las Personas con Discapacidad	3 de diciembre de 2023
23	En el marco de la Conmemoración del Mes de la Persona Adulta Mayor	11 de enero de 2024
24	En Conmemoración del Día Nacional de las Víctimas del Conflicto Armado,	16 de enero de 2024
25	Con motivo del Día Nacional de las Personas Ciegas	1 de marzo de 2024
26	Con motivo de la conmemoración del Día Mundial del Síndrome de Down	21 de marzo de 2024
27	En el «Día Mundial del Agua 2024: Agua para la Paz	22 de marzo de 2024
28	En el Día Internacional de la Madre Tierra 2024	22 de abril de 2024

Impreso en
Editorial e Impresora Panamericana S.A de C.V

Esta edición consta de 300 ejemplares